



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 19 de noviembre de 2021.

OFICIO N° 042 -2021-CORESEC-TUMBES-P.

Señor:

Alfonso Chavarri Estrada

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – DGSC MININTER

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021.

REFERENCIA: a) Ley N° 27933
b) D.S. N° 010-2019-IN

Es grato dirigirme a su digno cargo; con la finalidad de expresarle el cordial saludo, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento al marco normativo de la referencia, el CORESEC Tumbes, a través de la Secretaria Técnica, ha formulado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Tercer Trimestre 2021.

En tal sentido alcanzo la información, con los respectivos anexos que evidencian su ejecución, según el siguiente detalle:

- Informe detallado de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al Tercer Trimestre 2021, formulado por el Secretario Técnico del CORESEC Tumbes y anexos.
- Cuadro resumen del informe de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) Tumbes, correspondiente al Tercer Trimestre 2021.

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Doc.: 01102353
Exp.: 00944016

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES

Jose A. Aleman Infante
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION TUMBES.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2021 de la región Tumbes, correspondiente al **TERCER TRIMESTRE**, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	2	2	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizaron DOS (02) sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, Sesión Ordinaria N° 04, el día 02 de julio, y Sesión Ordinaria N° 05, del 02 de septiembre, según consta en actas adjuntas en anexo.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 01)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con emitir la Evaluación de Desempeño de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento del artículo 49° del D.S. N° 010-2014-IN., correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, así como la recopilación de las evaluaciones de los COPROSEC's y CODISEC's de la región Tumbes, lo que se vierte en el OFICIO N° 038-2021/CORESEC TUMBES-P, remitido a la DGSC del MININTER y adjunto en anexo.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 02)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
3	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	2	2	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes, los Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, tomados en DOS (02) sesiones realizadas durante el tercer trimestre del periodo 2021 y que aparecen en las actas correspondientes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 03)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
4	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar la Evaluación de los Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al tercer trimestre del año 2021, en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 04)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
5	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizó el seguimiento de los planes de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 029-2021/GRT-CORESEC-S, emitido por la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes, donde se adjuntan las actas de supervisión a los COPROSEC's de la región, y se corrobora en el anexo adjunto.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 05)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
6	Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizó el seguimiento de la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, según lo indica la matriz de actividades de dicho plan, lo cual consta en el informe N° 031-2021/GRT-CORESEC-S, emitido por la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 06)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
7	Consolidación de los operativos de fiscalización para establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Zarumilla ha cumplido con realizar operativos de verificación de los horarios de venta de licor, los mismos que se pueden constatar en el informe N° 248-2021-MPZ/SGCDC-JEBC, así también el COPROSEC Tumbes, ha realizado acciones similares, indicadas en los informes N° 030, 028 y 029-2021-MPT-COPROSEC-DSC-CERR-AT.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 07)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
8	Consolidación de la información de la Realización de operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, en forma articulada con el Ministerio Público, ha realizado acciones focalizadas a fin de prevenir el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, como lo indica el informe N° 036-2021-MPT-SGC-FISC/JCRV, asimismo la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal y la Municipalidad Provincial de Zarumilla, han ejecutado operativos con el mismo objetivo, en sus jurisdicciones, según la documentación adjunta en el anexo 08 (informes y actas).

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 08)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
9	Recopilación de la información de las actividades para Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional de Salud de Tumbes, ha implementado la estrategia de Acompañamientos Clínicos Psicosociales, como parte del fortalecimiento en salud mental de los establecimientos que brindan este servicio, lo cual se puede constatar con la documentación adjunta en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 09)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
10	Consolidación de la información de actividades de desarrollo de las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional de Salud de Tumbes, ha a fin de fortalecer las competencias profesionales al personal de salud, ha brindado capacitaciones al personal asistencial de las cuatro micro redes de salud de la región, según consta en la documentación que se adjunta en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 10)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
11	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, ha cumplido con desarrollar un total de 16 operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales, durante el tercer trimestre del presente año, los mismos que indica en el oficio N° 0292-2021-GRT-GRT-DRTC-DR-DECT, documento que se adjunta al presente en el anexo siguiente.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 11)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
12	Consolidación de la información de la Formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, ha desarrollado cuatro eventos de capacitación para los efectivos integrantes del Serenazgo, los mismo que se indican en los informes N° 04, 07, 09 y 10-2021/MPT-GSC-GACG, de igual manera la Municipalidad Distrital de La Cruz, ha cumplido con realizar dos capacitaciones al personal de serenazgo de su jurisdicción, lo que se puede corroborar en la documentación adjunta en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 12)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
13	Consolidación de la información de Verificación que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes o sin autorización transgrediendo las normas nacionales o locales.	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	3	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Las Municipalidades Distritales de Canoas de Punta Sal y Zorritos en la provincia de Contralmirante Villar, así como la comuna del Distrito de La Cruz, en la provincia de Tumbes, han realizado acciones de verificación de protocolos y cumplimiento de normas en espectáculos públicos como vacunatonnes, reuniones de gremios, etc. Según consta en la documentación adjunta.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 13)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
14	Consolidación de la información de la Ejecución del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, ha cumplido con reportar un total de 458 acciones de patrullaje integrado durante el tercer trimestre del presente año, tal como se verifica en el informe N° 299-2021/SGS-MPT-CHLL, documento que se adjunta en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 14)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
15	Actividad: Mejoramiento del área de Estadística del Frente Policial Tumbes	Expediente / Ejecución	1	1	0	0%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Debido a la falta de presupuesto se ha tenido que reprogramar los trámites de la presente actividad, puesto que la prioridad inmediata es la prevención de los contagios de COVID19, así como la vacunación para inmunizar lo más rápido a toda la población de la región.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
16	Consolidación de la información de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública y eventos no autorizados donde se consuma alcohol.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Para el cumplimiento de esta actividad se están considerando la suma de las actividades con numero de orden 01 y 02 del presente informe, por cumplir el mismo fin en cuanto a fiscalizar el consumo de alcohol en horarios y locaciones, respetando las normas vigentes.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexos 01 y 02)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
17	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias incorporadas a la nueva convivencia social.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Los tres COPROSEC's de la región Tumbes (Contralmirante Villar, Zarumilla y Tumbes), dentro de su jurisdicción, han cumplido con ejecutar acciones para corroborar que se cumpla las medidas sanitarias dictaminadas por el Gobierno Central debido al Estado de Emergencia implementado para prevenir la propagación de la pandemia por COVID 19, según consta en la documentación adjunta al presente.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 15)



OBJETIVO ESTRATÉGICO: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR COVID19 EN LA POBLACION PERUANA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
18	Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID19 ante posible ola pandémica.	NUMERO DE VIVIENDAS	70000	15000	123628	824%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, efectuó vigilancia activa a fin de prevenir y controlar la propagación del COVID 19, ante una segunda ola pandémica, logrando intervenir a 123,628 viviendas el periodo 2021, con acciones de bloque farmacológico, según lo indica la información de la documentación que se adjunta en el siguiente anexo.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 16)



OBJETIVO ESTRATÉGICO: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR COVID19 EN LA POBLACION PERUANA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
19	Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	CENTRO DE SALUD ABASTECIDOS	46	8	4	50%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional Sectorial de Tumbes, cumplió con implementar las cuatro Micro Redes de Salud de la región (Zarumilla, Pampa Grande, Corrales y Zorritos) para incrementar su capacidad de respuesta, debido a la atención de la emergencia sanitaria y la masiva migración que se viene dando, esta información se corrobora en la documentación remitida por la Dirección Regional de Salud, que se adjunta en el siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 17)



OBJETIVO ESTRATÉGICO: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR COVID19 EN LA POBLACION PERUANA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
20	Implementar la vacunación activa contra el COVID19	NUMERO DE PERSONAS	20000	3000	151272	5042%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional de Salud de Tumbes, mediante oficio N° 1663-2021/GRT-CPCED-DRS, indica que a la fecha se han aplicado un total de 151,272 vacunas, en los grupos etarios desde los 12 años en adelante, acciones que se han llevado en toda la región Tumbes, tanto en centro de salud como en campañas masivas de vacunación (vacunatonés). Documentación que se puede verificar en el siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 18)

Tumbes, 15 de noviembre del 2021.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CRESEC - TUMBES

 Jose A. Aleman Infante
 PRESIDENTE
 CORESEC - TUMBES

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES


 SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
 CORESEC - TUMBES

CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
					AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	2	2	100%	CORESEC
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC
3	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	2	2	100%	CORESEC
4	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	4	1	1	100%	CORESEC
5	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes	4	1	1	100%	CORESEC
6	Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes	4	1	1	100%	CORESEC
7	Consolidación de los operativos de fiscalización para establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC
8	Consolidación de la información de la Realización de operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC



CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
					AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
9	Recopilación de la información de las actividades para Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS	4	1	1	100%	CORESEC
10	Consolidación de la información de actividades de desarrollo de las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	4	1	1	100%	CORESEC
11	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	1	1	100%	CORESEC
12	Consolidación de la información de la Formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	1	1	100%	CORESEC



CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL III TRIM	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
					AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
13	Consolidación de la información de Verificación que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes o sin autorización transgrediendo las normas nacionales o locales.	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	3	1	1	100%	CORESEC
14	Consolidación de la información de la Ejecución del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	CIUDADES CAPITALAS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC
15	Actividad: Mejoramiento del área de Estadística del Frente Policial Tumbes	Expediente / Ejecución	1	1	0	0%	CORESEC
16	Consolidación de la información de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública y eventos no autorizados donde se consume alcohol.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC



CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL III TRIM	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
					AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
17	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias incorporadas a la nueva convivencia social.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC
18	Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID19 ante posible ola pandémica.	NUMERO DE VIVIENDAS	70000	15000	123628	824%	DIRESA
19	Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	CENTRO DE SALUD ABASTECIDOS	46	8	4	50%	DIRESA
20	Implementar la vacunación activa contra el COVID19	NUMERO DE PERSONAS	20000	3000	151272	5042%	DIRESA

Tumbes, Noviembre del 2021.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES

Jose A. Alemar Infante

 PRESIDENTE

 CORESEC - TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO

 RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA

 CORESEC - TUMBES

ANEXO 01



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 04 - 2021

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES

En la Sala de Reuniones de la Gobernación, de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, Siendo las 11:00 am, del día Viernes 02 de Julio del Dos Mil Veintiuno, se reunieron en forma virtual, por medio del aplicativo ZOOM, los miembros titulares integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 04-2021, para lo cual el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, solicita al Responsable de la Secretaría Técnica, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, comience con la programada.

1. PEDIDOS

El señor Oscar Antonio Herrera Soriano, Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, solicita al Presidente del CORESEC le autorice para tomar la asistencia, verificándose la misma de: Ing. Wilmer Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; así como de los miembros titulares y representantes de las instituciones públicas y de la Sociedad Civil organizada: Lic. Roberto Carlos Morquenehe Garamito, Prefecto Regional de Tumbes; Gral. PNP Luis Miguel Gamarra Chauarry, Jefe del Frente Policial Tumbes; Prof. Guillermo Darío Marañ Silva, Director Regional Sectorial de Educación; Dr. Harold Burgos Herrera, Director Regional Sectorial de Salud; Sr. Robinson Bastidas Campos, representante de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarez Rodriguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dra. Yanitza Zevallos Infante, Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes; Mg. Carlos Jimmy Silva Mena, Alcalde Provincial de Tumbes; Dr. Jesús Luna Ordinola, Alcalde Provincial de Contralmirante Villar; y, Sr. Carlos Baldemar Tineo Rodríguez, Coordinador de las Juntas Vecinales de Tumbes.

Seguidamente y contando con el quorum reglamentario, con la asistencia de Once (11) miembros, el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité indica al presidente proceda a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 04-2021, del día Viernes 02 de Julio del 2021.

El Ing. Wilmer Dios Benites, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, con el quorum reglamentario, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04-2024 correspondiente de fecha 02 de Julio 2024.

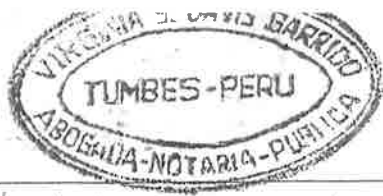
El Eral. PNP Luis Miguel Gamarrá Chawarry, jefe del Frente Policial Tumbes, solicita se incorpore como punto de agenda: Exposición de indicadores de Seguridad Ciudadana, Primer Trimestre 2024 - Tumbes. A pedido del Presidente del Comité, el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESET, señor Oscar Antonio Herrera Soriano, procede a la lectura de los puntos de agenda:

AGENDA:

1. Implementación de Recomendaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en cuanto a la presentación de los Informes de Cumplimiento de Actividades de los Planes de Acción periodo 2024.
2. Incorporación de las Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESET 2024, en el planeamiento estratégico institucional de cada entidad que las ejecutará. Según lo estipulado por el Art.° 7.7.2. de la Directiva 009-2019-IN.
3. Exposición de Indicadores de Seguridad Ciudadana, Primer Trimestre 2024 - Tumbes.

II. INFORMES

LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TUMBES, mediante su responsable, señor Oscar Antonio Herrera Soriano, hace de conocimiento, en lo referido al primer punto de agenda que, mediante INFORME N° 000028-2024/IN/DESC/DEPSC/ETPP/CEL del 21/MAY/2024, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, presenta la evaluación del Informe del Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESET Tumbes 2024, correspondiente al Primer trimestre, en dicho informe se indica que del total de Actividades plasmados se ha presentado documentación sustentatoria adecuada en: Actividades Transversales 100%; Actividades Estratégicas: 36,60%; y Actividades



Adicionales (de objetivo específico): 0%. Por lo que recomiendo se utilicen los Criterios y/o procedimientos indicados en el Comunicado N° 034-2019/IN/VSP/DTSB, a fin de presentar de manera adecuada la justificación y evidencias de las actividades realizadas.

En cuanto al Segundo punto, basado en el artículo 7.7.2. de la Directiva 009-2019-IN, es necesario que, a fin de planificar de manera correcta la ejecución de dichas actividades, las instituciones Públicas que integran el CORESEC deben realigar las gestiones correspondientes para incorporar las actividades del PAR.56 2022 en su planeamiento estratégico institucional.

FRENTE POLICIAL DE TUMBES, representada por el Graf. PNP Luis Miguel Gamarra Chauarry, quien presenta indicadores que tienen como fuente al Instituto Nacional de Estadística donde se puede apreciar que, en Tumbes hay un buen nivel de CONFIANZA EN LA POLICIA (37.5%) muy superior a la media nacional; en cuanto a VICTIMIZACIÓN se ha podido reducir a 12.5% (reducción de casi 3 puntos con respecto al año anterior; 15.4%) lo que comprende reducción de victimización en delitos como: Robo de dinero, Carteras y celulares, estopa, robo de vehículos. En cuanto a la PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD tenemos 56.3%

disminuyendo un 5.3% con respecto al periodo anterior (61.6%), donde se indica que un 42.9% de los encuestados percibe las actividades de Vigilancia policial, lo que ha subido con respecto al periodo anterior (39.1%). En cuanto a la VIGILANCIA DE SERENAZGO se percibe en un 40.6% de los encuestados, lo que es superior al periodo anterior (30.5%) y al PATRULLAJE INTEGRADO indica un 26.8% de percepción, superior al 20.9% del periodo anterior.

Asimismo, en cuanto a los datos de INTERVENCIONES se ha podido capturar 2470 personas, de las cuales muchas se han enviado a reclusión, se ha podido capturar a 344 personas con REQUISITORIA, se ha DESARTICULADO 78 bandas criminales, se ha incautado 75 ARMAS DE FUEGO y 941 MUNICIONES, se ha intervenido a 18,624 EXTRANJEROS, se han realizado 2,439 OPERATIVOS, se han intervenido 3,112 Vehículos y se han RECUPERADO 62 VEHICULOS ROBADOS y se ha CAPTURADO 63 VEHICULOS REQUISITORIADOS, así como se han impuesto 14,023 PAPELETAS POR INFRINGIR LAS MEDIDAS SANITARIAS y 26,455 por

por INFRINGIR NORMAS DE TRANSITO. De igual forma se ha logrado incautar 38.117 Kilos de PBT; 16.313 Kg., de CC, 963.99 Kg., de marihuana M, 648 envoltorios de PBT, 1500 pastillas de éxtasis y 1008 envoltorios de marihuana. Asimismo, se han activado 65 Juntas Vecinales (867 integrantes), así como 14 reds de Cooperantes (217 integrantes), asimismo se han formado 2 PATRULLAS JUVENILES (645 juvenes), 7 grupos de POBLIA ESCOLAR (645 integrantes), 6 BAPES (867 integrantes), 16 CLUB DE MENORES (867 integrantes). Por otro lado, se ha logrado el SANEAMIENTO de nuestros locales policiales de Carras de Punta Sal, San Isidro y Andrés Araujo, así como la reparación, reparación y/o construcción de locales policiales, actualment cuenta con 5 autos, 51 camionetas y 60 motocicletas, es un parque automotor muy reducido para cubrir a todos los establecimientos policiales, así como se ha logrado traer 4 Camionetas nuevas por gestión y se están reparando otros Vehículos con apoyo de las instituciones integrantes del CORESET.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR, representada por su Alcalde Provincial, Dr. Jesus Luna Ordoñez, quien hace mención de la conmoción que se ha generado en la provincia a su cargo, debido al homicidio cometido por un efectivo policial, contra su pareja sentimental, incluíendo que ambas personas son del distrito de Sernates; por tal motivo solicita por intermedio del CORESEC, se emita un pronunciamiento, dirigido al Ministerio del Interior, para que se tomen acciones a fin de que los exámenes psicológicos y médicos, a los postulantes y efectivos policiales, sean más estrictos.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, por intermedio de su Alcalde, Mg. Carlos Jimy Silva Hena, manifiesta la importancia de las juntas Vecinales como órganos de apoyo a la policía nacional.

LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES, representada por el señor Robinson Bastidas Campos, acota en respecto a los casos de migraciones masiva, por lo que solicita se invite al representante de MIGRACIONES a fin de que se exponga un plan de contingencia debido al fenómeno migratorio Venezolano.

EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, por medio del Ing. Wilmar Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes, manifiesta su agradecimiento a los

miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, así como el esfuerzo que hacen las entidades a fin de conseguir el financiamiento para la ejecución de las actividades y proyectos para mejorar la Seguridad en nuestra región.

III. TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA: 1. Implementación de recomendaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en cuanto a la presentación de los Informes de Cumplimiento de Actividades de los Planes de Acción periodo 2021.

SE APROBO por UNANIMIDAD, implementar las Recomendaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en cuanto a la presentación de los Informes de Cumplimiento de Actividades de los Planes de Acción periodo 2021.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA: Incorporación de las Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC 2022, en el planeamiento estratégico institucional de cada entidad que las ejecutará. Según lo estipulado por el art° 7.7.2. de la Directiva 009-2019-IN.

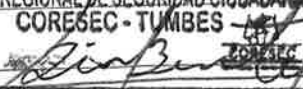
SE APROBO por UNANIMIDAD, Incorporar las Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC 2022, en el planeamiento estratégico institucional de cada entidad que las ejecutará.

ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 04 - 2021

1. Incorporar las Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC 2022, en el planeamiento estratégico institucional de cada entidad que las ejecutará.

2. Incorporar las Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC 2022, en el planeamiento estratégico institucional de cada entidad que las ejecutará.

Se firma la presente acta en señal de Conformidad.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CORESEC - TUMBES

 Wilmer F. Dios Benites
 PRESIDENTE
 CORESEC - TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

 M. Jesús Alberto Luna Ordóñez
 ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
MINISTERIO REGIONAL DE SALUD
Natoli Burgos
Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD



Luis Miguel Gamarra Chavarry
OAF 228082
LUIS MIGUEL GAMARRA CHAVARRY
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL TUMBES

COORDINADOR REGIONAL J.J.VV.
Carlos Baldimer Tineo Rodriguez
Carlos Baldimer Tineo Rodriguez
DNI. N° 42463802

Danitza Zevailos Infantes
DANITZA ZEVALLOS INFANTES
Jefa (a) de la Oficina Defensorial de Tumbes
DEFENSORIA DEL PUEBLO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA REGIONAL DE TUMBES
Roberto Carlos Morquencho Garavito
Roberto Carlos Morquencho Garavito
PREFECTO REGIONAL DE TUMBES

Municipalidad Provincial de Tumbes
Mg. Carlos Jimmy Silva Mena
Mg. Carlos Jimmy Silva Mena
ALCALDE

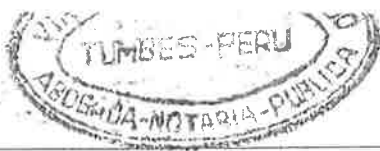


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Prof. Guillermo Dario Moran Silva
Prof. Guillermo Dario Moran Silva
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

Carlos Javier Alvarez Rodriguez
Carlos Javier Alvarez Rodriguez
Fiscal Superior Titular
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Fiscal de Tumbes

José Luis Troya Acha
José Luis Troya Acha
Presidente
Corte Superior de Justicia de Tumbes

COORDINADOR REGIONAL J.J.VV.
Carlos Baldimer Tineo Rodriguez
Carlos Baldimer Tineo Rodriguez
DNI. N° 42463802



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 05 - 2021.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES

En la Sala de Reuniones de la Gobernación, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 11:00 a.m., del día jueves 02 de Septiembre del Dos Mil Veintiuno, se reunieron en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; los miembros titulares integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 05 - 2021; para lo cual el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, solicita al Responsable de la Secretaría Técnica, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano comparecer con lo programado.

I. PEDIDOS

El señor Oscar Antonio Herrera Soriano, Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, solicita al Presidente del CORESEC le autorice para tomar la asistencia, verificándose la misma de: Ing. Wilmer Días Benites, Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; así como de los miembros titulares y representantes de las instituciones públicas y de la Sociedad Civil organizada: Sr. Alejandro Arévalo Ortiz, Sub Prefecto de Tumbes; Gral. PNP Luis Miguel Gamboa Chumay, Jefe del Frente Policial de Tumbes; Prof. Guillermo Doris Morán Silva, Director Regional Sectorial de Educación; Dr. Harold Burgos Herrera, Director Regional Sectorial de Salud; Sr. Robinson Bastidas Campos, representante de la corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Javier Cobenas Vilches, representante de la junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dra. Danitza Zevallos Infante, Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes; Mg. Carlos Jimmy Silva Hena, Alcalde Provincial de Tumbes; Sr. Nikko Moreno Morán, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Taramilla; Dr. Jesús Luna Ordinola, Alcalde Provincial de Centralmoranillo Villar, y, Sr. Carlos Baldemar Tinto Reduquey, Coordinador de las Juntas Vecinales de Tumbes.

Seguidamente y contando con el quorum reglamentario, con la asistencia del total de miembros (12); El Responsable de la Secretaría Técnica del

Comité indica al presidente proceda a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 05-2021, del día jueves 02 de Septiembre del 2021.

El Ing. Wilmer Dios Benites, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, con el quorum reglamentario, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 05-2021 correspondiente de fecha 02 de Septiembre 2021.

A pedido del Presidente del Comité, el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, procede a la lectura de los puntos de agenda:

I. Situación de los sistemas de "respuestas", de las instituciones integrantes del CORESEC, ante una eventual reapertura de la frontera con Ecuador.

II. INFORMES

EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, por medio del Ing. Wilmer Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes, manifiesta que existen diversos ingresos ilegales en la línea fronteriza y se debe tomar medidas urgentes, asimismo aún existe el fenómeno migratorio, hoy sin control, por lo que la apertura parcial por tiempos brindaría un mejor control. Para esta apertura parcial tenemos que estar preparados sobre todo nuestro Sistema de Salud, ya que existe la posibilidad de una tercera ola que podría poner en jaque lo avanzado. Asimismo, la vacunación es la principal acción que se tiene que dar, a fin de lograr la inmunidad de rebaño, la misma que es un requisito indispensable para la reapertura de la frontera, esto se está dando en las vacunaciones (hoy hasta la fecha) que se vienen implementando, pero existe una brecha en el rango de personas entre los 40 y 45 años. De igual forma se está gestionando juntamente con la Municipalidad provincial de Tumbes, la derivación de vacunas al vecino país del Ecuador. Otra gestión que se ha iniciado es el incremento de las vacunas para la región ante la presidencia de la república y la PCM, a fin de que se pueda aperturar lo antes posible las fronteras de Tumbes y Tarma; por lo que solicito se conforme una comisión para que elabore un plan para la reapertura de la frontera.



LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, por intermedio de su Alcalde, Mg. Carlos Jimmy Silva Tena, considera necesario que por la experiencia ganada desde el inicio de la pandemia, hoy podemos adecuarnos a la nueva realidad, por este motivo debemos trabajar en un plan integral para trabajar los procedimientos contra el covid 19, y este plan debe irse actualizando según la actualización y descubrimiento de nuevas variantes, por eso solicito a la dirección regional de salud nos oriente en cuanto a las políticas regionales para la nueva convivencia social y prevención del covid 19, esta normativa nos servirá de base para implementar los protocolos para la reapertura de fronteras. por otro lado, las municipalidades provinciales venimos gestionando las vacunas para llegar al 80% de la población vacunada, esto en paralelo a las gestiones con el gobierno central; pero es primordial establecer un cronograma para la formulación de un plan.

FRENTE POLICIAL DE TUMBES, representada por el Cral. P.N.P Luis Miguel Zamora Chaucoy, quien indica que están haciendo las gestiones para que se puedan agilizar las vacunas en nuestra región, pues es prioritario para la apertura de fronteras, pero en paralelo se debe reforzar los sistemas de salud y control migratorio, asimismo debe prevverse aspectos sociales de apoyo a personas vulnerables, por lo que se propone que toda persona extranjera debe ser vigilada por CEBAF, y solo el Comercio pequeño se haría por el puente internacional, así como implementar un control migratorio en el Zócalo San Isidro (pampa de la gallina) a fin de realizar un segundo torrijaje y proteger las zonas de alto turismo de playas. otra sugerencia es que la municipalidad distrital de aguas Verdes no reabra el comercio fronterizo hasta que se levante el estado de emergencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR, representada por su Alcalde Provincial, Dr. Jesús Luna Ordóñez, quien hace mención de lo difícil que es controlar el flujo migratorio y comercial en la frontera, y que debería solicitarse las estadísticas actualizadas de la situación de la pandemia en nuestra región, a fin de tomar decisiones eficaces que conlleven a reabrir la frontera de manera controlada, ya que Torontos es un destino turístico importante.

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE SALUD, representada por el Dr. Harold Burgos Herrera, informa que la apertura es un conjunto de procedimientos planificados.

y presupuestados, por lo que solicita se convoque una reunión extraordinaria para presentar el plan contra la tercera ola, el mismo que puede servir como base para implementar las acciones propias a la presidencia de la república, se ha logrado incrementar a los rangos de las personas a inmunizar desde los 35 años.

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION, representada por el Prof. Rubén David Horán Silva, manifiesta que es importante la reapertura de la frontera para reactivar la economía, por ello el sector Educación solicita garantizar la vacunación decente, asimismo mejorar la infraestructura educativa y la implementación de los protocolos sanitarios en las instituciones educativas, así como proveer de implementos a los docentes y alumnos. De igual forma se debe garantizar el monitoreo de toda la red educativa, este con motivo de estar preparados para un posible retorno a clases semipresenciales e presenciales.

EL MINISTERIO PÚBLICO, por medio del representante de la junta de fiscales Superiores de Tumbes, Dr. Javier Cobarrías Vilechez, es de opinión que se debe sensibilizar a las empresas y ciudadanos en cuanto a continuar con las acciones que están normadas para prevenir la propagación del COVID 19, ya que se ha detectado que existen establecimientos que no cumplen con implementos protectores de bioseguridad, porque peticiona a las autoridades locales fiscalicen con mayor rigor la aplicación de las normas establecidas, así como sanciones establecidas de acuerdo a ley.

LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES representada por el señor Rubián Bastidas Campos, acota que debe de integrarse a migraciones para que informe la situación en que se encuentran los controles, y se puede solicitar mejoras en su sistema, para asegurar el registro de los migrantes con antecedentes.

DEFENSORIA DEL PUEBLO, representada por la Jefe de Oficina de Tumbes, Dra. Danitza Levallos Infante, quien indica que las instituciones de Tumbes aportan con ideas para lograr la correcta apertura de la frontera, pero estas propuestas deben ser analizadas por el sector Salud, a fin de que sean normadas técnicamente.



Asimismo, considera que la secretaria técnica del CORESEC, asuma la recopilación de los informes para la elaboración de un plan de preparación para la reapertura de frontera.

III. TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA.

UNICO PUNTO DE LA AGENDA: Situación de los sistemas de "respuesta" de las instituciones integrales del CORESEC, ante una eventual Reapertura de la frontera con Ecuador.

SE APROBO por UNANIMIDAD, que los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes, emitan INFORME TECNICO ESPECIALIZADO, donde se presente estadísticas, análisis (diagnostico), y propuesta de actividades a implementar para un correcto control en la línea fronteriza, las mismas que deben de estar enmarcadas en leyes vigentes, a fin de no vulnerar los derechos fundamentales.

ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 05-2021

1. los miembros titulares de este Colegiado emitan INFORME TECNICO ESPECIALIZADO, donde se presente estadísticas, análisis (diagnostico), y propuesta de Actividades a implementar para un correcto control en la línea fronteriza, las mismas que deben estar enmarcadas en leyes vigentes, a fin de no vulnerar los derechos fundamentales.

2. Invitar al jefe Zonal de Migraciones Tumbes, al Comandante General de la 1era. Brigada Infantería y Comandante de Armas, así como a la Directora Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes para que asistam a la próxima sesión extraordinaria donde se expondrá el Plan para la Tercera Ola Pandémica covid 19, Solicitelo por el Director Regional de Salud de Tumbes.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC TUMBES

Wilmer F. Dios Berlites
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC TUMBES
Dr. Humberto Valencia Mirzo Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Abog. Javier Coveñas Vilchez
Fiscal Provincial Provisional
Fiscalía Provincial Transitoria Especializada
de Prevención del Delito de Tumbes
MINISTERIO PUBLICO

TUMBES - PERU
ABOGADO - NOTARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
[Signature]
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

DNI 08640709.



OA - 229662
LUIS MIGUEL GAMARRA CHAVARRY
GENERAL PNP
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
JEFE DEL FRENTA POLICIAL TUMBES

[Signature]
Mg. Carlos Jimmy Silva Mesa
Presidente COMBES
Alcalde M.P.T.

ING JOHN CRISTIAN PALACIOS PALACIOS
ALCALDE
[Signature]
Alcalde M.P. Zarumilla.

[Signature]
DANITZA ZEVALLOS INFANTES
Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Tumbes
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

[Signature]
ROBINSON A. BASTIDAS CAMPOS
RESPONSABLE
UNIDAD DE SEGURIDAD Y TRANSPORTES.
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Signature]
Prof. Guillermo Dasto Moran Silva
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



[Signature]
St. Alejandro Arevato Ortiz
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE TUMBES
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

COORDINADOR REGIONAL J.J.VV.
[Signature]
Carlos Baldimer Tineo Rodriguez
DNI. N° 42463802

(12)

ANEXO 02



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 06 de octubre del 2021.

OFICIO N° 038 -2021/CORESEC TUMBES-P.

Señor:

ALFONSO CHAVARRI ESTRADA

Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior

Av. Canaval y Moreyra s/n – Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac San Isidro Lima

Presente.-

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACION AL TERCER TRIMESTRE 2021.

REFERENCIA: a) Ley N° 27933.

b) D.S N° 010-2019-IN.

c) INFORME N° 028-2021/GRT-CORESEC-S



Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar el saludo cordial y fraterno del Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC TUMBES, Ing. Wilmer Dios Benites, así como el propio, en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento del artículo 49° de la norma legal de la referencia b), elevo al despacho de su digno cargo, el informe de evaluación de desempeño de los funcionarios representantes de las instituciones ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, así como de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, en estricta observancia de la citada norma legal, la cual a continuación se detalla:

COPROSEC Tumbes	CUMPLIO
- CODISEC Corrales	CUMPLIO
- CODISEC San Juan de la Virgen	CUMPLIO
- CODISEC San Jacinto	CUMPLIO
- CODISEC Pampas de Hospital	CUMPLIO
- CODISEC La Cruz	CUMPLIO
COPROSEC Contralmirante Villar	CUMPLIO
- CODISEC Casitas	CUMPLIO
- CODISEC Canoas de Punta Sal	CUMPLIO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

COPROSEC Zarumilla	CUMPLIO
- CODISEC Aguas Verdes	CUMPLIO
- CODISEC Papayal	CUMPLIO
- CODISEC Matapalo	CUMPLIO

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Reg.Doc	01074545
Reg.Exp	00920711

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
CORESEC - TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			04/MAYO/2021	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	BRINDA LA INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	ING. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES	GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
2	ROBERTO CARLOS MORQUENCHO GARAVITO	PREFECTO	SI	SI	SI	SI	SI	
3	Gral. PNP LUIS MIGUEL GAMARRA CHAVARRY	JEFE FRENTE POLICIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
4	Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION	SI	SI	SI	SI	SI	
5	DR. HAROLD BIJRGOS HERRERA	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	
6	Dr. JOSÉ LUIS TROYA ACHA	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
7	DR. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPERIOR DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
8	Dña. DANITZA ZEVALLOS INFANTE	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
9	ABOG. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE PROVINCIAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
10	ING. CRISTHIAN PALACIOS PALACIOS	ALCALDE PROVINCIAL DE ZARUMILLA	SI	SI	SI	SI	SI	





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORE - TUMBES
SECRETARIA TECNICA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad

Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ 04/MAYO/2021	DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
				BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
11	DR. JESUS LUNA ORDINOVA	ALCALDE PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	SI	SI	SI	SI	
12	CARLOS BALDEMIRO TINEO RODRIGUEZ	COORDINADOR PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	

TUMBES, OCTUBRE DEL 2021.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
 CORESEC - TUMBES



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 05 de octubre del 2021.

INFORME N° 028-2021/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-S.

A : Oscar HERRERA SORIANO
Responsable de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC
TUMBES

DE : SS.PNP. @ RAYMUNDO A. MACHUCA RUIZ
Responsable del equipo técnico de Supervisión de la Oficina
Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ST CORESEC
TUMBES)

ASUNTO : Remite Cuadros de Evaluación de Desempeño de los
Integrantes de los COPROSEC y CODISEC de la Región
Tumbes, correspondiente al III Trimestre - 2021.

REFERENCIA : a) Ley N°27933, su Reglamento y modificatorias.
b) Directiva N°009-2019-IN-DGSC.
c) Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente los Cuadros de Evaluación de Desempeño de los Integrantes de los tres (03) COPROSEC con información de los diez (10) CODISEC, de la Región Tumbes, correspondiente al III Trimestre 2021, de conformidad a los documentos indicados en la referencia, para su remisión en el plazo establecido a la DGSC.

Cabe indicar que en dicha Evaluación Trimestral, se considera la asistencia en las sesiones, disponibilidad de brindar información y cooperación que solicite el Comité y participación en las actividades realizadas en el marco del PAPSC y PADSC.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
O.R.S.D.N	
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
RECIBIDO	
Fecha:	06-10-2021
Hora:	10:05 am
N° Reg:	
Firma:	


SS.PNP @ RAYMUNDO MACHUCA RUIZ
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE SUPERVISION
ORSDN

Re: Remito Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CORESEC Tumbes



De Mesa de Partes <mesadepartes@mininter.gob.pe>
Destinatario JULIO RICARDO ESPINOZA MARIN <julio.espinoza@regiontumbes.gob.pe>
Fecha 2021-10-13 18:41

ACUSE DE REGISTRO DE DOCUMENTO

Estimado/a Usuario/a:

Es grato hacer de su conocimiento que su documento recibido el 13/10/2021, ha sido registrado con éxito en el Sistema de Trámite Documentario Digital Web (SITRADIG WEB), asignándole el Registro Único de Documento (RUD) N° 20210004205296 con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite a través del siguiente link:

<https://www.mininter.gob.pe/content/busqueda-de-tramites>

Contraseña: 9VG7Z

Cabe precisar que oportunamente se le estará notificando sobre el resultado de su pedido a su correo electrónico, de no estar de acuerdo sírvase comunicarnos a través de este mismo medio, caso contrario se entenderá que se cuenta con su consentimiento.

Por otro lado, le informamos que, desde el 01 de enero del año en curso, el Ministerio del Interior ha puesto a su disposición la nueva plataforma de Mesa de Partes Digital, para atender la recepción de documentos, vía web, disponibles las 24 horas y los 7 días de la semana, la cual podrá acceder en el siguiente link:

<https://sistemas.mininter.gob.pe/mesadepartesdigital/>

Esta plataforma le facilitará la presentación de sus escritos (un único archivo en formato PDF) desde la comodidad de su hogar o donde Usted se encuentre.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Secretaría General
Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 / Anexo 1306

El mié, 13 de oct. de 2021 a la(s) 13:31, JULIO RICARDO ESPINOZA MARIN
(julio.espinoza@regiontumbes.gob.pe) escribió:

Señores:
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ministerio del Interior.

Le saludo cordialmente en nombre del Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, May.PNP(r) Wilfredo Salinas Villar, y del Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, para alcanzar adjunto al presente la documentación de la Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CORESEC Tumbes, así como el consolidado de dicha información de los COPROSEC y CODISEC de nuestra jurisdicción; correspondiente al III Trimestre del periodo 2021.

Quedamos atentos a cualquier coordinación.

--

Atentamente

ANEXO 03

PUBLICACION DE ACUERDOS DEL CORESEC TUMBES, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2021

regiotumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Comunicados (0)

Inicio

LA INSTITUCIÓN

GOBIERNO

TRANSPARENCIA REGIONAL

Portal de Transparencia

PROCESOS

- OBRAS LEY 30225
- VENTA DE PREDIOS
- COTRATACION PERSONAL
- PROYECTOS INVERSIÓN
- SCOREU

ENLACES

- OPERA DE RECONSTRUCCIÓN
- SCOREU

Plan Regional de Seguridad Ciudadana

Estadísticas CORESEC

Informe de Cumplimiento de Actividades

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas y Acuerdos CORESEC

BENQ

regiotumbes.gob.pe/portal/documentos/CORESEC/CORESEC2020/LIBRO%20DE%20ACTAS%202021/libro%20de%20actas%202021-sesion%20ordinaria%2004.pdf

Comunicados (0)

Libro de actas 2021-sesion ordinaria 04.pdf

1 / 4 100%

72

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 04 - SIDA

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES

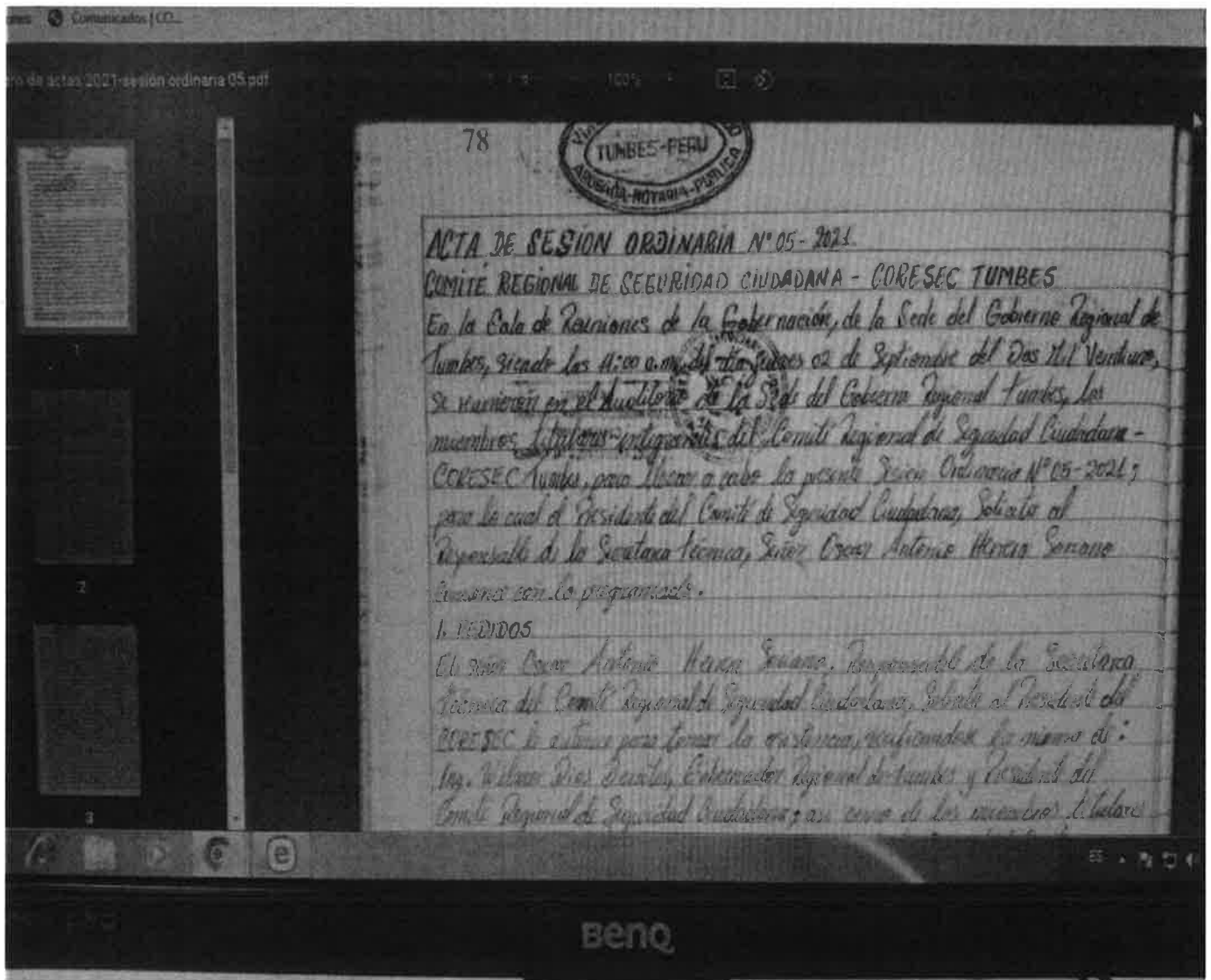
La sesión se realizó en la Gran Sala del Gobierno Regional de Tumbes, sede de las oficinas del Subgerente Regional de Tumbes, se contó con la presencia de los señores: Jefe del Ger. Tol. Venturoso, Sr. ...

Acta de Sesión Ordinaria N° 04 - SIDA

El suscrito, Sr. Jefe del Ger. Tol. Venturoso, Sr. ...

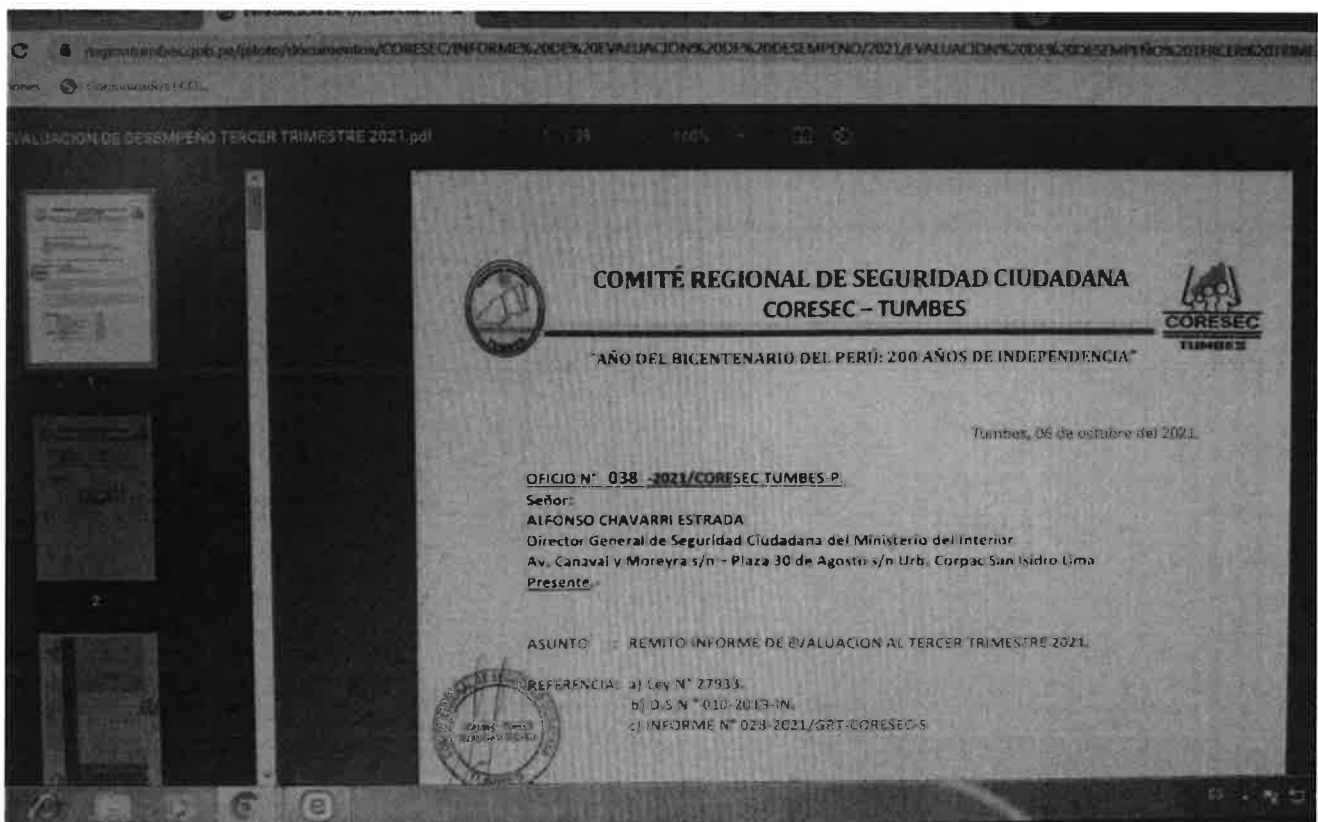
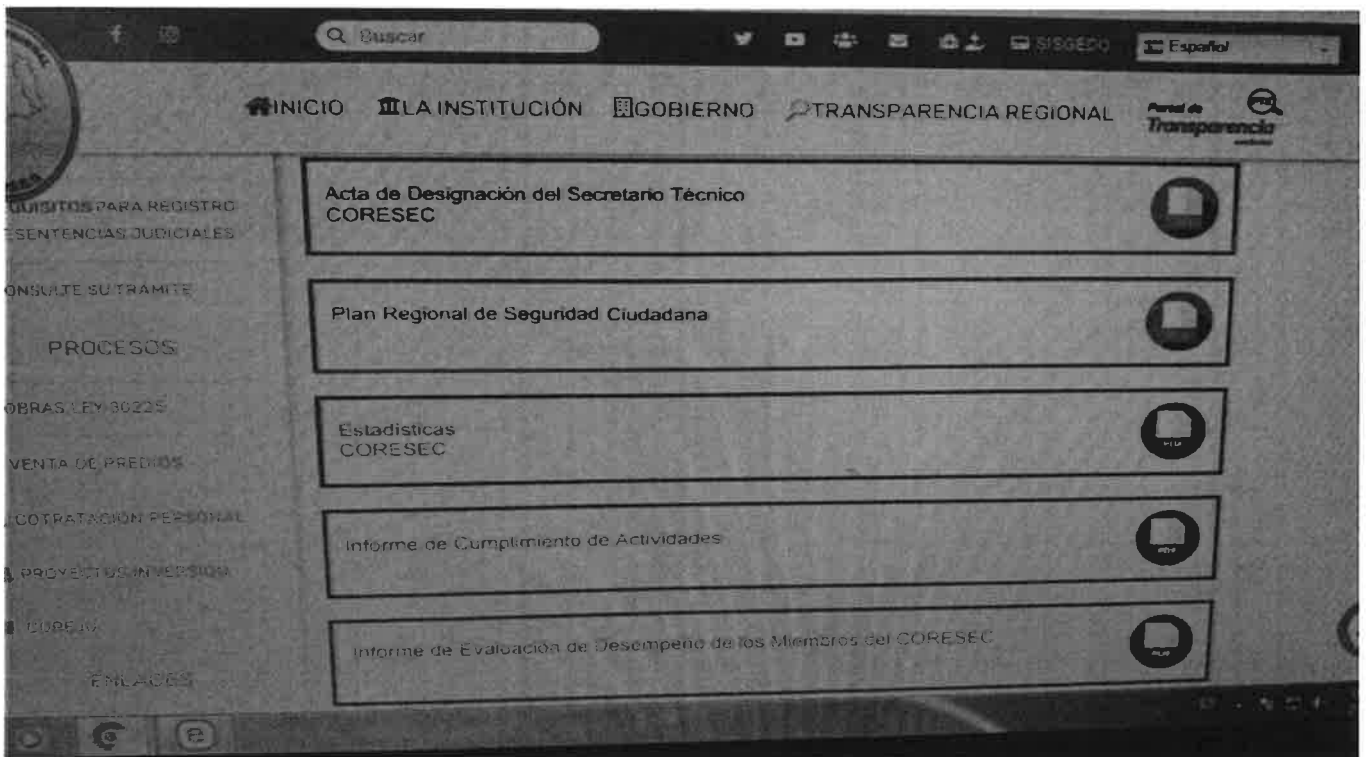
BENQ

PUBLICACION DE ACUERDOS DEL CORESEC TUMBES, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2021



ANEXO 04

PUBLICACION DE EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CORESEC TUMBES, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2021.

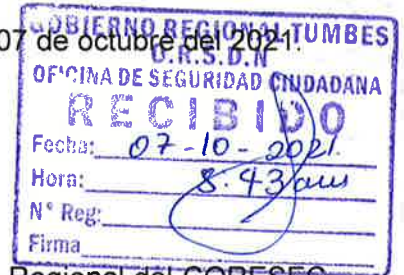


ANEXO 05



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 07 de octubre del 2021.



INFORME N° 029-2021/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-S.

A : Oscar HERRERA SORIANO
Responsable de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC
TUMBES

DE : SS.PNP. ® RAYMUNDO A. MACHUCA RUIZ
Responsable del equipo técnico de Supervisión de la Oficina
Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

ASUNTO : Seguimiento de la implementación de planes de los
COPROSEC de la Región Tumbes, correspondiente al III
Trimestre 2021.

REFERENCIA : a) Ley N°27933, su Reglamento y modificatorias.
b) Plan de Supervisión a la Ejecución de los Planes
Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad
Ciudadana 2020.
c) Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana -
TUMBES 2021.
c) Directiva N°009-010-2019-IN-DGSC.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el Equipo Técnico de Supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ST CORESEC TUMBES), en cumplimiento a los documentos de la referencia, realizó el **seguimiento de la implementación de planes** de los COPROSEC Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar, con información de los diez (10) CODISEC, de modo presencial (los CODISEC Casitas y canoas de punta sal se realizaron de modo virtual), pertenecientes a la Región Tumbes, correspondiente al III Trimestre - 2021, recopilando datos de indicadores y avance de metas de las Actividades transversales, objetivos estratégicos y adicionales, para una mejora continua. Asimismo, se brindó asistencia técnica en torno a temas de interés en materia de seguridad ciudadana y del Programa Presupuestal PP0030, con las novedades como a continuación se detallan:

- I. **COPROSEC ZARUMILLA**, realizado el día 22SET2021 a horas 08.30, en la oficina de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPZ, con el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité – SS.PNP ® Segundo Vilela Marchan, conforme al Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), adjunto al presente, del avance de la ejecución de actividades transversales, estratégicas y adicionales, programadas en el PAPSC - III trimestre 2021, con las conclusiones y recomendaciones siguientes:

A. CONCLUSIONES:



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Se verificó que, en el Informe de Cumplimiento de Actividades del II Trimestre 2021, las actividades de los objetivos estratégicos del PAPSC, no se realizaron en su totalidad (solo dos (02) actividades.)
- Se verificó que, en el Libro de Actas del COPROSEC, en el III Trimestre 2021, se ha desarrollado una (01) sesión ordinaria (30JUL2021), habiéndose programado una sesión ordinaria para el día 24SET2021 a horas 16.00.
- La consulta ciudadana del III trimestre 2021 ha sido programada para el 24 de setiembre 2021.
- Se ha realizado una (01) actividad de Recuperación de espacios públicos en la jurisdicción.
- Se realizan charlas constantes a los serenos de su jurisdicción por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

B. RECOMENDACIONES:

- Se exhorta el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la DGSC y CORESEC TUMBES.
- Fortalecimiento de los patrullajes integrados en coordinación con la PNP del sector.
- Realizar charlas permanentes a las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas de la jurisdicción.
- Fortalecer el trabajo de recuperación de espacios públicos .
- Coordinación con los integrantes del COPROSEC para el cumplimiento de las actividades transversales, objetivos estratégicos y adicionales del PAPSC 2021, en prevención de ilícitos penales en su jurisdicción.

II. COPROSEC TUMBES, realizado el día 24SET2021 a horas 13.40, en la Oficina de Seguridad Ciudadana de la MPT, con el Asistente Técnico del COPROSEC – Ing. César Rujel Rodríguez, conforme al Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), adjunto al presente, del avance de la ejecución de actividades transversales y estratégicas programadas en el PAPSC - III trimestre 2021, con las conclusiones y recomendaciones siguientes:

A. CONCLUSIONES

- Se verificó que, en el Libro de Actas del COPROSEC, en el III Trimestre 2021, se ha desarrollado una (01) sesión ordinaria (12AGO2021).
- La consulta ciudadana del III trimestre 2021, ha sido programada para el 29 de setiembre 2021.
- Remitió el informe de evaluación de desempeño de los integrantes del COPROSEC.
- Han realizado una (01) actividad de Recuperación de espacios públicos en la Av. Tacna.- mantenimiento de la infraestructura y erradicación de paraderos informales.
- Han realizado dos (02) charlas de capacitación a los serenos y policía municipal con temas: primeros auxilios y violencia familiar y dos (02) charlas a las Juntas Vecinales con temas: arresto ciudadano y violencia familiar.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Cuentan con proyecto de seguridad ciudadana y se encuentra en ejecución.

B. RECOMENDACIONES

- Se exhorta el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la DGSC y CORESEC TUMBES, en materia de seguridad ciudadana.
- Fortalecer la participación con las juntas vecinales.
- Coordinación permanente con la PNP de la jurisdicción en materia de seguridad ciudadana.
- Exhortar el cumplimiento a las actividades de los objetivos estratégicos del PAPSC 2021.
- Fortalecer los patrullajes integrados, mixto y municipal en la jurisdicción.

III. COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR, realizado el día 27SET2021 a horas 09.00, en la Oficina de Serenazgo - Zorritos de la MPCV, con el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité – Sr. Julio Valderrama Garcia, conforme al Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), adjunto al presente, del avance de la ejecución de actividades transversales y estratégicas programadas del PAPSC - III trimestre 2021, con las conclusiones y recomendaciones siguientes:

A. CONCLUSIONES

- Se verificó que, en el Informe de Cumplimiento de Actividades del II Trimestre 2021, no han considerado o no han cumplido con las actividades de los objetivos estratégicos del PAPSC 2021.
- Se verificó que, en el Libro de Actas del COPROSEC, en el III Trimestre 2021 se ha desarrollado dos (02) sesiones ordinarias (30JUL2021 y 31AGO2021).
- La consulta ciudadana del III trimestre 2021 ha sido programada para el 27SET2021.
- Se han realizado dos (02) actividades para la Recuperación de espacios públicos en playa Acapulco y playa malecon.
- Se realizan charlas constantes al personal de serenos de la MPCV, por parte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.
- Si cuenta con proyecto de seguridad ciudadana.

B. RECOMENDACIONES

- Exhortar al Comité, el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la DGSC Y CORESEC TUMBES.
- Coordinar actividades para la recuperación de espacios públicos libres de hurto y robo.
- Fortalecer el patrullaje en la jurisdicción, en prevención de delitos y faltas.
- Fortalecer a las juntas vecinales de la jurisdicción en coordinación con la PNP.
- Coordinar con los integrantes del COPROSEC para el cumplimiento de las actividades estratégicas, a fin de reducir la sensación de inseguridad ciudadana y brindar mayor seguridad a la comunidad.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Se hizo de conocimiento a los secretarios técnicos de los COPROSEC Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, con información a los CODISEC de su jurisdicción, del cumplimiento de la ejecución de las actividades transversales y estratégicas enmarcadas en el PAPSC 2021, debidamente sustentada, con documentación e información real y clara (actas, constancias, lista de asistencia, beneficiarios, entre otros; las fotografías son referenciales y no sustentan el desarrollo de las actividades).

Es todo lo que informo a Ud, para su conocimiento y fines.

SS.PNP ® RAYMUNDO MACHUCA RUIZ
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE SUPERVISION
ORSDN



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL COPROSEC:

“ ZARUMILLA ”

Siendo las 08.30 horas del día 22 del mes setiembre del año 2021, en la Provincia de Zarumilla, Región Tumbes, en las instalaciones de Gerencia de Seguridad Ciudadana, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor SS.PNP (r) Segundo Vilela Marchan Responsable Gerencia Técnica, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al COPROSEC Zarumilla, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PAPSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 1 Fechas: 30 JUL 2021
- b) Extraordinarias: Cantidad: — Fechas: —
- c) Consultas Ciudadanas: — Fechas: —

Observaciones:

- Se a programado una Sesión Ordinaria para el día 24 SET 2021 a las 16.00 horas (Vertical).
- Se ha programado la Consulta Ciudadana para el día 24 SET 2021 a las 17.30 (Vertical).

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: — fechas: —

Observaciones: Se omitirá en fines de mes setiembre 2021

III. Publicaciones:

- a) Plan de Acción:
- b) Directorio:
- c) Acuerdos:
- d) Evaluación de los integrantes:

Observaciones: se publicaron de acuerdo en la pagina web de la Municipalidad, sera regularizada en los proximos dias del mes;

(Handwritten signature)



IV. Mapas:

- a) De Riesgo: ✓
b) Del Delito: ✓

Observaciones:

Dis: Cumplimiento de los Mapas de Riesgo y del delito actualizados. -

V. Patrullajes:

- a). P. Integrado: Si - Se realiza el patrullaje a pie por la jurisdicción
b). P. Mixto: Si - en coordinación con Carabineros de Seguridad Ciudadana.
c). P. Municipal: Cumplido en Tarea por otros cuartos

Observaciones:

En el servicio de patrullaje, se realiza las coordinaciones constantes con el Comisario de la Jurisdicción, a fin de brindar un buen servicio a la Comunidad.

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: 0'

Lugar:

Paseo San Lorenzo (costado Colegio Mixto Zarumilla), se publicaron a la Comunidad, a fin de evitar que se continúen en ese sector.

VII. Charlas De Capacitación:

- a). cantidad: 0'
b). fechas: 21 SET 2021 -

- Charla a los Coordinadores de los Juntos Vecinales de la Trinchera, con temas: Derechos y deberes de los JSUV, y arrieto Ciudadano -

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si cuenta con proyectos de Seguridad Ciudadana y se encuentran en ejecución o mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana a través de Medios y el fortalecimiento de los JSUV para la reducción de delitos y faltas y afectar a la Seguridad Ciudadana.

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

- a) O.E. N°01.- Reducir los homicidios:

Se encuentran realizando coordinaciones con los

AF



**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES**



Instituciones Comprometidas:

b) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

Se ejecutaron realizadas coordinaciones con las Instituciones Comprometidas.

c) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Se ejecutaron realizadas coordinaciones con las Instituciones Comprometidas.

d) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Se ejecutaron realizadas coordinaciones con las Instituciones Comprometidas.

Adicionales:

Se ejecutaron realizando acuerdos en las Instituciones Comprometidas, para su cumplimiento de acuerdo a los requeridos del PAPS.

X. Otros:

- ¿El PAPS incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?

Si, se ha realizado actividades de conformidad al Plan COVID19, en los establecimientos públicos de la jurisdicción.

- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?

- Mediante el patrullaje municipal se ha logrado la reducción de delitos periles en la jurisdicción.

- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?

Falta de personal constante y por ausencia de los integrantes del Comité para el cumplimiento de las actividades, marcadas en el PAPS - 2021.

- ¿Las actividades del PAPS han sido presupuestadas?

Si, han sido presupuestadas.

XI. Recomendaciones.

- Cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Dese. y CORESEC Tumbes.

- Fortalecimiento de la Patrullaje Integrado

A.F.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
SS. PNP (r) Segundo Vilela Marcha
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA




COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC - TUMBES



- su coordinación con la PNP del sector.
- Realizar charlas preventivas a los Jueces Venales y Jueces Auxiliares de la Jurisdicción.
 - Fortalecer el Trabajo de Recuperación de Espacios Públicos.
 - Coordinación con los integrantes del COPROSEC para el cumplimiento de los objetivos Estratégicos y adicionales del PAPS 2021, en prevención de hechos punibles en la Jurisdicción.

Siendo las... 10:15... horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

 SS. PNP (r) Segundo Vilela Marchan
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

RESPONSABLE
 SECRETARIA TECNICA COPROSEC


 SS PNP (r) Segundo Vilela Marchan
 SUPERVISOR
 SECRETARIA TECNICA CORESEC

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO), AL
COPROSEC DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA**





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL CODISEC:

“.....*AGUAS VERDES*.....”

Siendo las *10:55* horas del día *22* del mes *Setiembre* del año *2021*, en el distrito de *Aguas Verdes*, Provincia de *Zarumilla*, Región Tumbes, en las instalaciones de *Oficina Seguridad Ciudadana*, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, el Responsable de la Secretaría Técnica Provincial del COPROSEC ZARUMILLA, SS.PNP® Segundo Vilela Marchan y el señor *SS.PNP (R) Julio Cesar Herrera Calderon* Con cargo: *Comite de Seguridad Ciudadana*, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC *Aguas Verdes*, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: *02* Fechas: *12 JUL 2021 - 01 SET 2021*
- b) Extraordinarias: Cantidad: *01* Fechas: *02 AGO 2021*
- c) Consultas Ciudadanas: Fechas: *19 SET 2021*

Observaciones:
Se cumplió de acuerdo a la matriz de periodicidad del PADSC 2021.

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: fechas:
Observaciones:
Seo' remitido en el transcurso de la semana al COPROSEC Zarumilla

III. Publicaciones:

- e) Plan de Acción:
- f) Directorio:
- g) Acuerdos:
- h) Evaluación de los integrantes:

Observaciones:
Cumplido de acuerdo a la matriz de periodicidad del PADSC 2021.

IV. Mapas:

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD AGUAS VERDES
SS. PNP (R) JULIO C. HERRERA CALDERÓN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE

[Handwritten signature]



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- c) De Riesgo: ✓
- d) Del Delito: ✓

Observaciones:

Se encuentra con Mapa del Delito y Mapa de Riesgo. - En Coord. Mueve con el RST - CORESEC - a punto al causar la Bata. Mueve del lugar para los Compromisos de los Mapas Actualizados, según formato. -

V. Patrullajes:

- a) P. Integrado..... Si
- b) P. Mixto..... Si
- c) P. Municipal..... Si

Observaciones:

*- P. Integrado se realiza de acuerdo a efectivos POP. - Interdicción
- P. Mixto - No se realiza con los JSSV por COVID 19.
- P. Municipal - se realiza conjuntamente con las actividades del PASSE-2021. -*

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: 01

Lugar:

Realizado en el AM-28 de Julio - Jirón de Carrizosa y Matos -

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

- a) cantidad..... Constantes
- b) fechas..... Constantes

Se realiza la Capacitación Constante a los Serenos para el cumplimiento de sus funciones. -

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Se encuentra gestionando un proyecto de Seguridad Ciudadana.

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

- e) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.

- Se encuentran realizando coordinaciones con autoridades conjuntamente para su cumplimiento.

MUNICIPALIDAD AGUAS VERDES
 Sr. PIP (I) JULIO C. HERRERA CALDERÓN
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CORESEC



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



f) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

Se encuentran realizando coordinaciones con entidades comprometidas para su cumplimiento.

g) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Se encuentran realizando coordinaciones con entidades comprometidas para su cumplimiento.

h) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Se encuentran realizando coordinaciones con entidades comprometidas para su cumplimiento.

Adicionales:

X. Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?

Si, se realiza actividades en la jurisdicción para prevenir la propagación del COVID19, sobre todo, apoyo permanente a las entidades respectivas.

- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?

Haber trabajado arduo y arduamente en entidades del CORESEC, en prevención del COVID19 en la zona de frontera.

- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?

No concretar el desarrollo proyecto de Seguridad Ciudadana: Mejoramiento de la Jurisdicción Municipal de Seguridad Ciudadana de la MSAU.

- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?

Si, han sido presupuestadas para su cumplimiento. Con prioridades de ellos.

MUNICIPALIDAD AGUAS VERDES
 SR. PAPA JULIO C. HERRERA CALDERON
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL PADSC

XI. Recomendaciones.

- Cumplimiento de los disposiciones emitidas por la DDBE, COPROSEC Lamulpa y CORESEC Tumbes.
- Fortalecimiento del personal integrado en coordinación con los PAD del sector.

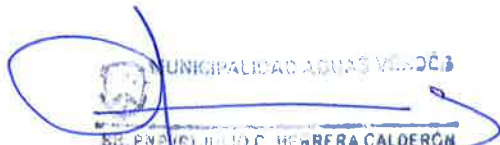


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- Coordinación con Comisario PNP. para reactivación de los JSOV de la Jurisdicción -
- Fortalecer petitorios de Frecuencia de espacios públicos de su jurisdicción -
- Realizar el cumplimiento de las actividades y transacciones, objetivos establecidos en coordinación con los integrantes del CODISEC. -

Siendo las..... horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD AGUAS VERDES
 SS. PNP (R) JULIO C. HERRERA CALDERÓN
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA CODISEC



RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA COPROSEC


 SS.PNP © RAYMUNDO MACHUCA RUIZ
 SUPERVISOR
 SECRETARIA TECNICA CORESEC

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO), AL
CODISEC DE AGUAS VERDES, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE ZARUMILLA**





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL CODISEC:

“ PAPAYAL ”

Siendo las 10:45 horas del día 23 del mes Setiembre del año 2021, en el distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes, en las instalaciones de Oficina de Seguridad Ciudadana, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, el Responsable de la Secretaría Técnica Provincial del COPROSEC ZARUMILLA, SS.PNP ® Segundo Vilela Marchan y el señor Juan Anco Lavalle Sub Gerente de Seguridad Ciudadana se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC Papayal, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 02 Fechas: 09 JUL 2021 - 09 AGO 2021
- b) Extraordinarias: Cantidad: Fechas:
- c) Consultas Ciudadanas: Fechas: 14 SET 2021

Observaciones:
Se ha programado una Sesión Ordinaria para el 29 SET 2021, cumpliendo las Actividades del PADSC-2021

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: fechas:

Observaciones:
Se remitió al término del trimestre al coprosec Zarumilla, para su consolidación

III. Publicaciones:

- e) Plan de Acción:
 - f) Directorio:
 - g) Acuerdos:
 - h) Evaluación de los integrantes:
- Observaciones:
Las publicaciones se realizan en el Periódico Oficial de la Municipalidad Distrital; Asimismo, realizar coordinación con el Área de Instrucción para que figure en la Web

IV. Mapas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Sr. Juan Anco Lavalle
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- c) De Riesgo:
- d) Del Delito:

Observaciones:
*Si cuentan con Mapa del delito y de Riesgo en PDF (Formato),
 dependiente actualizado de acuerdo a la última tecnología.*

V. Patrullajes:

- a) P. Integrado *NO* -
- b) P. Mixto *SI* -
- c) P. Municipal *NO* -

Observaciones:
*No cuentan con Unidad de Serenazgo; realizando Patrullaje
 Mixto con la P.P. Rondas Comunitarias en compañía de
 FISCALIA, SUPREFECTURA.*

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: *—*
 Lugar:

*No realizaron la actividad de Recuperación de
 Espacios públicos en la Jurisdicción.*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAPAYEDA
 Sr. Juan Arica Lavalle
 Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

- a) cantidad *—*
- b) fechas *—*

No cuentan con unidad de Serenazgo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAPAYEDA

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030. ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

*Si cuenta con el proyecto de Seguridad Ciudadana:
 "Mejoramiento del servicio de Rondas Urbanas y
 Fiestas y del servicio de Serenazgo en el distrito de
 Papayeda"*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAPAYEDA

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

- e) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.
*Realizar fiscalización establecimientos venta de licor autorizados
 y apertura de consumo de alcohol en la vía pública.*



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



f) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

Realizar Operativos para erradicar paraderos Informales de Transporte Públicos. -

g) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

h) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

A los hechos no han promovido las recuperacion de espacios publicos libre de hurto y Robo. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBES

Sr. Juan Arica Lavalle
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Adicionales:

X. Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?

No incluye actividades para atender el covid 19, pero por falta de capacidad del presupuesto en Plan covid 19, y apoyo para cumplimiento del protocolo de bio seguridad en la Jurisdicción.

- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?

Haber respaldado el cumplimiento de los protocolos de Bio Seguridad en los establecimientos públicos de la Jurisdicción. -

- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?

Por el pase ilegal de migrantes de procedencia venezolana, y el incremento del contrabando por lincos de frontero. -

- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?

Las actividades del PADSC, si han sido presupuestadas para el cumplimiento de la ejecución. -

XI. Recomendaciones.

- Cumplimiento a las disposiciones emitidas por los D.G.S.C., CORESEC y CORESEC
- Coordinación para la creación de la Unidad de Seguridad



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- Coordinar charla para Rondos Campesinos y Juntas Vecinales de la jurisdicción.
- Realizar la actividad de recuperación de espacios públicos en la jurisdicción.
- Fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PASCC-2021, en prevención de delitos punales en la jurisdicción.

Siendo las 12:00 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
 Sr. Juan Arica Lavalle
 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
 RESPONSABLE
 SECRETARIA TECNICA CODISEC




 RESPONSABLE
 SECRETARIA TECNICA COPROSEC


 SS.PNP @ RAYMUNDO MACHUCA RUIZ
 SUPERVISOR
 SECRETARIA TECNICA CORESEC

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO), AL
CODISEC DE PAPAYAL, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE ZARUMILLA**





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL CODISEC:

“ MATAPALO ”

Siendo las 09:15 horas del día 23 del mes Setiembre del año 2021, en el distrito de Matapalo, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes, en las instalaciones de Oficina de Seguridad Ciudadana, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, el Responsable de la Secretaría Técnica Provincial del COPROSEC ZARUMILLA, SS.PNP ® Segundo Vilela Marchan y el señor Hans David Garcia Cruz. Con cargo:, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 01 Fechas: 26 Jul 2021 -
 b) Extraordinarias: Cantidad: 01 Fechas: 23 Ago 2021 -
 c) Consultas Ciudadanas: Fechas: -

Observaciones:

- Se ha programado una Sesión Ordinaria para 27 SET. 2021 -
 - Se ha programado las Consultas Ciudadanas para el 29 SET 2021 -

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: fechas: -

Observaciones:

- Se remitió al término de la Sesión Ordinaria y Consulta Ciudadana para el III Trimestre 2021.

III. Publicaciones:

- e) Plan de Acción:
 f) Directorio:
 g) Acuerdos:
 h) Evaluación de los integrantes:

Observaciones:

- Las publicaciones se realiza en los Periódicos Muestras de las Municipalidades distrital para conocimiento de la Comunidad.

IV. Mapas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
 JANS DAVID GARCIA CRUZ
 RESPONSABLE DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- c) De Riesgo:
- d) Del Delito:

Observaciones:

Se debe seguir de acuerdo a la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan del delito y de Riesgo - - -

V. Patrullajes:

- a) P. Integrado:
- b) P. Mixto:
- c) P. Municipal:

Observaciones:

- El Patrullaje integrado y Patrullaje mixto lo realiza con la P.P. - Papaya y Panchas Campesinas de la jurisdicción.
- El Patrullaje Municipal se realiza de forma esporádica por falta de personal. - - -

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: -

Lugar:

No se ha realizado recuperación de espacios públicos en la jurisdicción. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
JANS DAVID GARCIA CRUZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

- a) cantidad: -
- b) fechas: -

No cuenta con unidades de serenazgo, solo con personal de Seguridad Ciudadana (06 efectivos), coordinados con P.S.T. Launulla, para capacitar al personal y Panchas Campesinas. -

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Cuenta con el Proyecto:
"Mejoramiento de Seguridad Ciudadana en el distrito de Matapalo". P. en ejecución. -

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

- e) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.

Se viene cumpliendo en la Jurisdicción. -



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



f) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

Se encuentran realizando coordinaciones con las instituciones correspondientes.

g) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Se encuentran realizando coordinaciones con las instituciones correspondientes.

h) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Se encuentran realizando coordinaciones con las instituciones correspondientes.

Adicionales:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NATAPÁLO
JANS DAVID GARCÍA CRUZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

X. Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?

No incluye en el PADSC 2021, pero cuenta con Plan COVID19 de la Municipalidad del Distrito Natapálo.

- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?

Reducir la problemática de venta de alcohol en bares y restaurantes en la jurisdicción.

- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?

Falta de personal para poder cubrir la Seguridad Ciudadana en todo la jurisdicción del distrito.

- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?

Si han sido presupuestadas, de acuerdo a las actividades prioritarias.

XI. Recomendaciones.

- Compliments a las disposiciones emitidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecimiento del Patrullaje en la jurisdicción en coordinación con la P.D. Distrital.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES

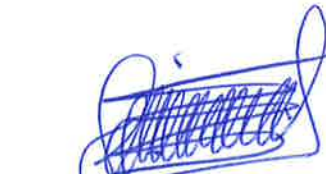


- Coordinar con el personal de Seguridad Ciudadana y Fondos Campesinos de la jurisdicción.
- Fortalecer las Actividades de Supervisión de espacios Públicos.
- Coordinación con los integrantes del CORESEC para el cumplimiento de los objetivos Estratégicos de PADSC 2021, en prevención de hechos punibles en la jurisdicción.

Siendo las 10.10 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALÓ
JANS DAVID GARCIA CRUZ
RESPONSABLE DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

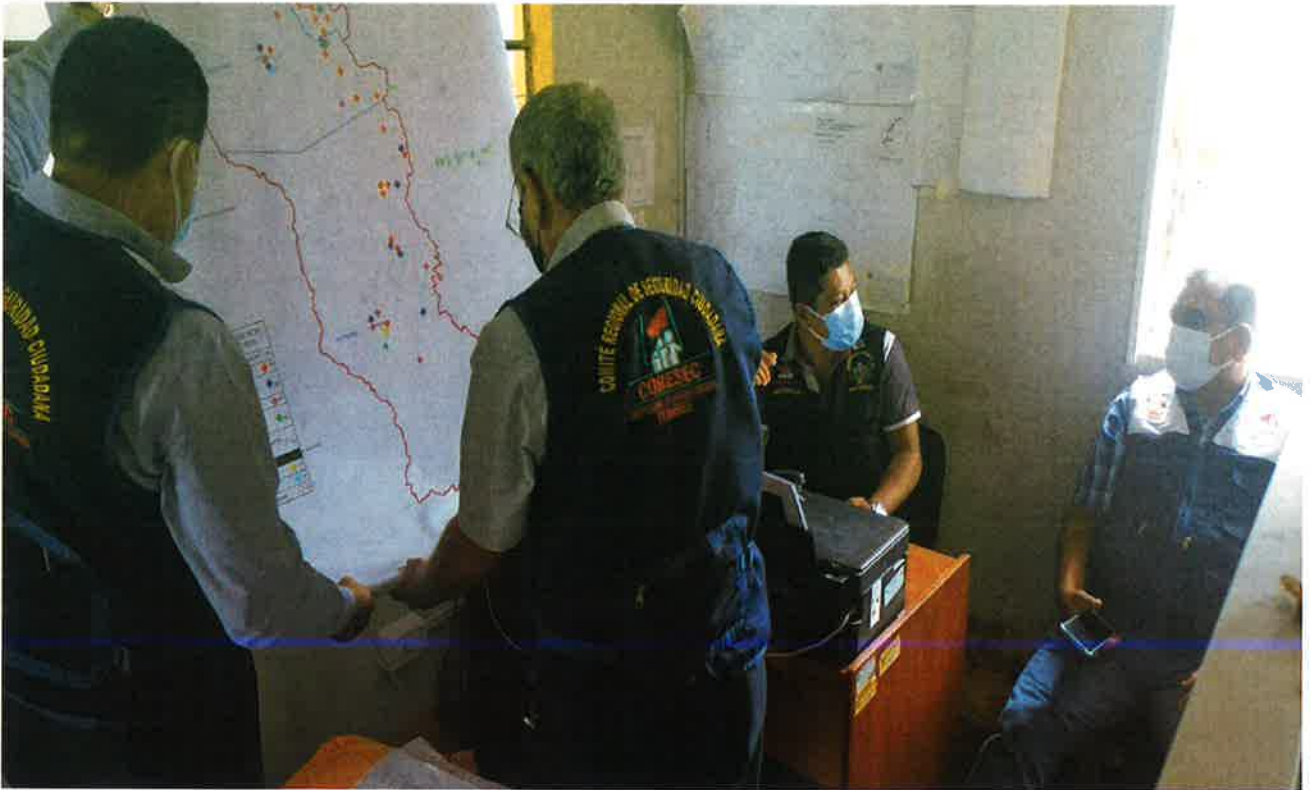
RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA CODISEC



RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA COPROSEC


SS.PNP © RAYMUNDO MACHUCA RUIZ
SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO), AL
CODISEC DE MATAPALO, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE ZARUMILLA**





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL COPROSEC:

“ TUMBES - ”

Siendo las 13:40 horas del día 24 del mes de Noviembre del año 2021, en la Provincia de Tumbes Región Tumbes, en las instalaciones de Encuentro de Figuras del Ciudadano presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor Cesar Rujel Rodríguez Con cargo: Asistente Técnico del Coprosec, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al COPROSEC Tumbes, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PAPSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 01 Fechas: 12 ABO 2021
 b) Extraordinarias: Cantidad: — Fechas: —
 c) Consultas Ciudadanas: — Fechas: —

Observaciones:
La Consulta Ciudadana de Figuras del Ciudadano, esta programada para el 24 ABO 2021, vía virtual a horas 15:00.

Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez
ATA-SI COPROSEC - TUMBES

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: 01 fechas: —
 Observaciones:
La reunión de la evaluación de desempeño de los integrantes fue remitida a los SI-COPROSEC Tumbes.

III. Publicaciones:

- a) Plan de Acción: —
 b) Directorio: —
 c) Acuerdos: —
 d) Evaluación de los integrantes: —

Observaciones:
Las publicaciones han sido consideradas en la Página Web de las Municipalidades Provinciales Tumbes.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



IV. Mapas:

- a) De Riesgo: /
- b) Del Delito: /

Observaciones:

Los mapas del delito y de riesgo están actualizados.

V. Patrullajes:

- a). P. Integrado... 1
- b). P. Mixto... 2
- c). P. Municipal... 3

Observaciones:

Realizan constante mente los patrullajes en las jurisdicciones de la Provincia de Tumbes.

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: 01

Lugar:

Av. Taena - Mantenimiento de la infraestructura y erradicación de pasadizos informales.

Ing. Cesar E. Rujal Rodriguez
ATA-ST COPROSEC - TUMBES

VII. Charlas De Capacitación:

- a). cantidad... 01
- b). fechas.....

- se realizaron charlas de capacitación a jueces y policías municipales, Promotores Auxiliares y Violencia Familiar.
- Charla de ISV con Tema de Prevención Ciudadana y Violencia Familiar.

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si cuenta con Proyecto de Seguridad Ciudadana y se encuentra en ejecución.

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

- a) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.
Cumplir con los objetivos estratégicos del III Trimestre



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CORESEC – TUMBES



del PAPSC-2021. -

- b) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
Cumplió con las actividades estratégicas del III Trimestre del PAPSC-2021. -
- c) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
Cumplió con las actividades estratégicas del III Trimestre del PAPSC-2021. -
- d) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
Cumplió con las actividades estratégicas del III Trimestre del PAPSC-2021. -

Adicionales:

X. Otros:

- ¿El PAPSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?
En el PAPSC-2021, no se realizaron actividades en prevención del COVID19, pero cuentan los Municipios con PLAN COVID19, en la Jurisdicción de Tumbes. -
- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?
el mayor logro del Coresec - es el Fortalecimiento del Patrullaje Integrado y Municipal, en prevención de delitos penales. -
- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?
la mayor dificultad son los medios logísticos para realizar una eficaz prevención en materia de Seguridad Ciudadana. -
- ¿Las actividades del PAPSC han sido presupuestadas?
Las actividades del PAPSC - si han sido presupuestadas, para lograr los objetivos trazados. -

XI. Recomendaciones.

- Dar cumplimiento a disposiciones de la DGE y Coresec Tumbes en materia de Seguridad Ciudadana. -
- Fortalecer la participación con las Juntas Vecinales. -

Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
A.T.A.-S.T. COPROSEC - TUMBES




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- Coordinarse permanentemente con la PNP de la Jurisdicción en materia de Seguridad Ciudadana
- Exhortar al cumplimiento a las actividades de los objetivos estratégicos del P.P.Sec - 2021
- Fortalecer las Patrullas Integradas, Mixtas y Municipales en la Jurisdicción.

Siendo las 14.20 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


 Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
 A.T.A.-S.T. COPROSEC - TUMBES

RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA COPROSEC


 S.S. PNP (12) Fernando Masera Ruiz

SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

FOTO DE LEVANTAMIENTO DE ACTA DEL COPROSEC DE TUMBES





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL CODISEC:

“ PAMPAS DE HOSPITAL ”

Siendo las 10:00 horas del día 30 del mes Setiembre del año 2021, en el distrito de Pampas de Hospital, Provincia de Tumbes, Región Tumbes, en las instalaciones de Oficina de Seguridad Ciudadana, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor SS. PNP (R) Monteflor Apolo Feijoo Con cargo: Subgerente de Seguridad Ciudadana, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC Pampas de Hospital, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 02 Fechas: 01 JUL 2021, 02 SET 2021
 b) Extraordinarias: Cantidad: - Fechas: -
 c) Consultas Ciudadanas: 01 Fechas: 29 SET 2021

Observaciones:
La Consulta Ciudadana se realizó en coordinación con el COPROSEC - TUMBES.

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: 01 fechas: -
 Observaciones:
se reunió al COPROSEC TUMBES.

III. Publicaciones:

- e) Plan de Acción: ✓
 f) Directorio: ✓
 g) Acuerdos: ✓
 h) Evaluación de los integrantes: ✓

Observaciones:
las publicaciones se realizaron vía Facebook.

IV. Mapas:

- c) De Riesgo: ✓

(Handwritten signature and stamp)
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL PAMPAS DE HOSPITAL
 S.S. PNP (R) Monteflor Apolo Feijoo
 SUB GERENTE SEG. CIUDADANA
 DNI: 43552398



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



d) Del Delito: /

Observaciones:

Si concuerdan con Mapa de Riesgo y Mapa del Delito - Actualizados.

V. Patrullajes:

a). P. Integrado... NO

b). P. Mixto... SI

c). P. Municipal... SI

Observaciones:

No se realiza el patrullaje mixto por la falta de medios logísticos de los PPD. del distrito (Falta Vehículos y personal).

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: 02

Lugar:

- Barrio Mitaflores - Alumbrodo público
- Caserio Santa Maria - Alumbrodo público

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

a). cantidad... 02

b). fechas...

Se realizaron dos (02) charlas de Capacitación al personal de Serenazgo, con Temáticas de Problemas Familiares a cargo del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Regional

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

A la fecha No concuerdan con proyecto de Seguridad Ciudadana
Se encuentra en formulación un proyecto para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

e) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.

Cumplimiento de actividades durante el III Trimestre 2021.

MUNICIPALIDAD DE SAN CAMILO DE HOSPITA
SOS PNP: Br. Monte Flor Apolo F. LIMA
SUB GERENTE SEG. CIUDADANA
DNI: 43323491



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



de Seguridad Ciudadana –

- Exhorta Cumplir con las actividades de recuperación de espacios públicos, casos de Hurto y Robo.
- Coordinar con los integrantes del coresec para el cumplimiento de las actividades estatuales, a fin de disminuir los delitos punales en la Jurisdicción.

Siendo las 11:00 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE SANTA PAMPAS DE HOSPITAL

SOS. PNP (R) Monte Flor Apolo Ferrer

SUBGERENTE SEC CIUDADANA

RESPONSABLE

SECRETARIA TECNICA CODISEC

[Signature]
Natividad Felix Vargas Nathal

SUPERVISOR

SECRETARIA TECNICA CORESEC

Foto de levantamiento de acta en CODISEC de pampas de hospital





ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA –
MONITOREO), AL CODISEC:

“ SAN JAIENTO ”

Siendo las 11.10 horas del día 24 del mes Setiembre del año 2021, en el distrito de San Jaiento, Provincia de Tumbes, Región Tumbes, en las instalaciones de Division Policia Municipal y Serenazgo presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor Jhon y Cobinas Saldarriaga Con cargo: Jefe Policia Municipal y Serenazgo se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC San Jaiento, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 02 Fechas: 16 Jul 2021
- b) Extraordinarias: Cantidad: - Fechas: -
- c) Consultas Ciudadanas: - Fechas: Programada 29 set 2021 -

Observaciones:

- Se ha programado una sesion ordinaria para el 24 set 2021 a las 15:00 horas.
- se ha programado la Consulta Ciudadana para el 29 set 2021, con el COPROSEC - TUMBES.

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: - fechas: -

Observaciones:

la evaluacion de desempeño de los integrantes del codisec San Jaiento se remitió al coprosec Tumbes, al Tercer mes del III Trimestre 2021.

III. Publicaciones:

- e) Plan de Acción: -
- f) Directorio: -
- g) Acuerdos: -
- h) Evaluación de los integrantes: -

Observaciones:

las publicaciones se realizaron en el periódico Municipal de las Municipalidades de Tumbes.

IV. Mapas:

- c) De Riesgo: NO



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES



d) Del Delito: NO

Observaciones:

Está en proceso de confección de los mapas del delito y
Mapa de Fuego.

V. Patrullajes:

a) P. Integrado: NO

b) P. Mixto: Fondos Quilómetros y Juntas Vecinales

c) P. Municipal: SI

Observaciones:

No cuentan con Unidad de Serenazgo, se realiza el patrullaje
Municipal con efectivos de Seguridad Ciudadana (Carabineros)
en la Jurisdicción.

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: —

Lugar:

no se realizó la actividad.

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

a) cantidad: —

b) fechas: —

no cuentan con unidad de serenazgo.

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si cuenta con Proyecto de Seguridad
"Implementación de la Seguridad Ciudadana en el
distrito de San Jacinto"

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

e) O.E. N°01 - Reducir los homicidios.

no cuenta con actividades en el presente trimestre.



**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



- f) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
Cumpli con las actividades del III Trimestre en materia de seguridad en el PADSC-2021. -
- g) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
Cumpli con las actividades del III Trimestre en materia de seguridad en el PADSC-2021. -
- h) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
Cumpli con las actividades del III Trimestre en materia de seguridad en el PADSC-2021. -

Adicionales:

7

X. Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?
No se han desarrollado actividades para atender la problemática de COVID19. - en el PADSC-2021. -
- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?
el mayor logro es el fortalecimiento del patrullaje municipal en la jurisdicción, en beneficio de la comunidad. -
- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?
La mayor dificultad es las faltas de medios logísticos para lograr las metas en materia de seguridad ciudadana. -
- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?
Las actividades del PADSC-2021, si han sido presupuestadas. -

XI. Recomendaciones.

- Dar cumplimiento a disposiciones emitidas por la D.G.S., Coprosec-Tumbes y Coresec-Tumbes, en materia de Seguridad Ciudadana. -
- Fortalecer la participación de los Fondos Comunitarios y Junta Vecinal de la jurisdicción. -



**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



- Coordinar permanentemente con la PNP de la jurisdicción en materia de Seguridad Ciudadana.
- Dar cumplimiento a las Actividades de los Objetivos Estratégicos del PADSE 2021.

Siendo las 11:50 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO
Abog. Johnny M. Cobeña Saldarriaga
JEFE DE DIVISION DE POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO
RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA CODISEC



Nathalys F. Vegas Nathalys
SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

FOTO DEL LEVANTAMIENTO DE ACTA DEL CODISEC DE SAN JACINTO





ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA –
MONITOREO), AL CODISEC:

“..... CORRALES”

Siendo las 12:48 horas del día 24 del mes Setiembre del año 2021, en el distrito de Corrales, Provincia de Tumbes, Región Tumbes, en las instalaciones de Oficina de Seguridad Ciudadana, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor Gemy Moran Porcuolo con cargo: Subgerente Seguridad Ciudadana, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC Corrales, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 02 Fechas: 27 AGO 2021 y 103 SET 2021
- b) Extraordinarias: Cantidad: Fechas:
- c) Consultas Ciudadanas: Fechas:

Observaciones:
- las Consultas Ciudadanas se realizaron el 29 SET 2021, en conjunto con el COPROSEC Tumbes. -

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: 01 fechas: -
Observaciones:
Se asistió al COPROSEC Tumbes, al término de III Trimestre 2021.

III. Publicaciones:

- e) Plan de Acción:
- f) Directorio:
- g) Acuerdos:
- h) Evaluación de los integrantes:

Observaciones:
Las Publicaciones del CODISEC, son colocadas en el predio Municipal de la Municipalidad Distrital, para conocimiento de la Comunidad.

IV. Mapas:

- c) De Riesgo:



d) Del Delito:

Observaciones:

Debido a confeccionados de acuerdo a la Base Metodológica respectiva.

V. Patrullajes:

a). P. Integrado *SI*

b). P. Mixto *SI*

c). P. Municipal *SI*

Observaciones:

[Handwritten mark]

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: *02*

Lugar:

*- En el sector bo nio del Viento - - Iluminacion del sector
- En el sector Tablazo alto - - Impreso losa de piso*

[Handwritten mark]

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

a). cantidad *03*

b). fechas *-*

*- Charlas con el Centro Empresarial Mujeres
- Charlas con el Centro de Salud
- Charlas con pro de fuenario de la Municipalidad Provincial Tumbes.*

[Handwritten signature]

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si cuenta con Proyecto de Seguridad Ciudadana "Mejoramiento de infraestructura de la Central de Monitores"

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

e) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.

Cumpli en las actividades estrategicas del III Trimestre del P.D.S.E.-2021 -



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- f) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
Cumplir con las actividades estratégicas del III Trimestre del PADSC-2021. -
- g) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
Cumplir con las actividades estratégicas del III Trimestre del PADSC-2021. -
- h) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
Cumplir con las actividades estratégicas del III Trimestre del PADSC-2021. -

Adicionales:

7

X. Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?
En el PADSC, no incluye actividades para atender problemáticas del covid 19, pero se realiza apoyo constante en las actividades de salud y Municipalidad distrital. -
- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?
El mayor logro es contar con la Central de Reporteros. -
- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?
En la actual gestión del Comité, no se ha tenido dificultades pero, lograr los objetivos en materia de Seguridad Ciudadana. -
- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?
Si han sido presupuestadas. -

XI. Recomendaciones.

- Exhortar el cumplimiento de las disposiciones de la D.G.S.C, COPROSEC y CORESEC Tumbes. -
- Fortalecer la participación con los Juntas Vecinales
- Coordinar permanentemente con los PAD de la



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC - TUMBES



jurisdicción en materia de Seguridad Ciudadana.
- Dar cumplimiento a las actividades de los objetivos
estratégicos del PDSGE 2021. -

Siendo las 13:15 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.



Municipalidad Distrital de Corrales

[Handwritten signature]

Genny Morán Coronado
Jefe de la División de Seguridad Ciudadana

RESPONSABLE

SECRETARIA TECNICA CODISEC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUPERVISOR

SECRETARIA TECNICA CORESEC

FOTO DEL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DEL CODISEC DE CORRALES





ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA –
MONITOREO), AL CODISEC:

“SAN JUAN DE LA VIRGEN.....”

Siendo las 09:37 horas del día 24 del mes Setiembre del año 2021, en el distrito de San Juan, Provincia de Tumbes, Región Tumbes, en las instalaciones de Oficina de Seguridad Ciudadana, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor Carlos Baranuzuela Graueda, con cargo: Subgerente de Servicios Públicos, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC San Juan de La Virgen, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 01 Fechas: 20 Set 2021
- b) Extraordinarias: Cantidad: - Fechas: -
- c) Consultas Ciudadanas: Fechas:

Observaciones:
Se ha programado para el 29 Set 2021 - una Sesión Ordinaria, de conformidad al PADSC-2021 -
Se ha programado la Consulta Ciudadana, para el 29 Set 2021, con el CODISEC-Tumbes.

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: - fechas: -
Observaciones:
Se revisó el CODISEC Tumbes, al término del Trimestre para su cumplimiento

III. Publicaciones:

- e) Plan de Acción:
- f) Directorio:
- g) Acuerdos:
- h) Evaluación de los integrantes:

Observaciones:
Las publicaciones se realizan a través del boletín Mensual de los Municipios distritales.
No cuenta con página Web.

IV. Mapas:

- c) De Riesgo:





**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES**



d) Del Delito: SI

Observaciones:

Si Cuenta en digital, se recomienda Centre of World de la Cuenca Mitológica, para los Anuncios de los Planos. -

V. Patrullajes:

a) P. Integrado SI

b) P. Mixto SI

c) P. Municipal SI

Observaciones:

Se realiza en forma diaria en la Secundaria. -

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: 01

Lugar:

- Parque los heroes - Avda Araya - realizando el pintado o limpieza del lugar. -

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

a) cantidad SI

b) fechas Constante

Las Charlas de Capacitación a los Jueces, se realizan constantemente por la Subcomuna de Jueces Públicos. -



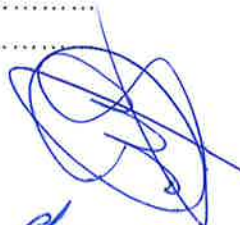
VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si cuenta con Proyecto de Seguridad Ciudadana en ejecución: Implantación del Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital San Juan de la Virgen. -

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

e) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.

Realizar focalización de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas y efervescientes, contra el consumo de alcohol en la vía pública. -





**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



f) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
*Realizar sensibilización para erradicar paraclavos
 en los puntos de tránsito público - y jornadas de
 sensibilización a choferes y conductores - - -*

g) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

h) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
*Fortalecer los capacitaciones a los jueces - -
 Fortalecer Operativos Conjuntos Multisectoriales, en la
 jurisdicción - -*

Adicionales:

X. Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?
*No incluye actividades para atender el COVID 19, pero
 los Municipios Distritales cuenta con un Plan COVID 19,
 brindando el apoyo a la Comunidad.*
- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?
*El mayor logro ha sido la ampliación de los Comités
 de Velos Vigilancia en la jurisdicción. - - -*
- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?
*La mayor dificultad en la actual gestión es la falta
 de presupuesto y medios logísticos. -*
- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?
*No han sido presupuestadas, lo requerido o
 gestión de acuerdo a la posibilidad presupuestal. -*

XI. Recomendaciones.

- Dar cumplimiento a disposiciones de la DGE
 Coposec y Coresec Tumbes. -
- Fortalecer la participación con los Jueces
 Venales.
- Coordinación permanente con los SPD de la





**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



*jurisdicción en materia de Seguridad Ciudadana -
- Dar cumplimiento a los compromisos de los
objetivos estratégicos del PASC-2021 -
- Fortalecer los Patrullajes Integrados, nuestra
Municipal en la jurisdicción.*

Siendo las... 10:20 ... horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN JUAN DE VIRGEN
[Signature]
D. Carlos Barranzuela
Gerente de Servicios Públicos

RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA CODISEC

[Signature]
Nancy Felix Vegas Nethold

SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

FOTO DE LEVANTAMIENTO DE ACTA DEL CODISEC DE SAN JUAN DE LA VIRGEN





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL CODISEC:

“..... LA CRUZ”

Siendo las 11:00 horas del día 27 del mes Setiembre del año 2021, en el distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes, Región Tumbes, en las instalaciones de Subgerencia Seguridad Ciudadana, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor WPP (R) Carlos Ordóñez Vargas Con cargo: Subgerente de Seguridad Ciudadana, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al CODISEC La Cruz, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 02 Fechas: 09 JUL 2021 - 11 SET 2021
 b) Extraordinarias: Cantidad: — Fechas: —
 c) Consultas Ciudadanas: — Fechas: 15 SET 2021

Observaciones: Se cumplido con las actividades del PADSC 2021

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: — fechas: —
 Observaciones: Se revisó al correo Tumbes, el 20 SET 2021, conforme

[Handwritten signature]
 CARLOS ORDÓÑEZ VARGAS
 SUB-GERENTE DE SERENAZGO

III. Publicaciones:

e) Plan de Acción: —
 f) Directorio: —
 g) Acuerdos: —
 h) Evaluación de los integrantes: —
 Observaciones: Cumple con las publicaciones

IV. Mapas:

c) De Riesgo: ✓



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



d) Del Delito:

Observaciones:

Cumple con las disposiciones, los mapas se encuentran actualizados.

V. Patrullajes:

a). P. Integrado *51*

b). P. Mixto *31*

c). P. Municipal *51*

Observaciones:

Cumple con los patrullajes en la jurisdicción.

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: *—*

Lugar:

No han realizado la actividad.

VII. Charlas De Capacitación Serenazgo:

a). cantidad *15*

b). fechas *Constante*

Municipalidad Distrital de la Cruz
[Signature]
CARLO ORDINDOLA VARGAS
SUB-GERENTE DE SERENAZGO

Realizó charlas a personal de la Unidad de Serenazgo y las Juntas Vecinales en forma constante.

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si cuenta con Proyecto de Seguridad Ciudadana - "Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana"

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

e) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.

Desde la fecha cumple con lo establecido en el PABSE 2021.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- Conclusiones realizadas en la realización de Petitorios de Recuperación de espacios públicos Urbanos de Hasto y Kobo. -

Siendo las 11:45 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


Municipalidad Distrital de La Cruz
CARLOS GERARDO VARGAS
SUB-GERENTE DE SERENAZGO
RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA CODISEC


Raymond Meluco Ruiz
SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO), AL
CODISEC LA CRUZ, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE TUMBES**



FOTO DEL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DEL CODISEC DE LA CRUZ





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA – MONITOREO), AL COPROSEC:

“ CONTRALMIANTE VILLAR ”

Siendo las 09:00 horas del día 27 del mes Setiembre del año 2021, en la Provincia de Contralmirante Villar Región Tumbes, en las instalaciones de Oficina de Seguridad - Donito, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, y el señor Julio Valderrama Garcia Subcomité de Seguridad Ciudadana Con cargo: Subcomité de Seguridad Ciudadana se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), al COPROSEC Contralmirante Villar, referente al **avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PAPSC del III TRIMESTRE – 2021**, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 02 Fechas: 30 Jul 2021 - 31 Ago 2021
 b) Extraordinarias: Cantidad: - Fechas:
 c) Consultas Ciudadanas: Fechas:

Observaciones:

- Se ha programado para el 27 SET 2021, una Sesión Ordinaria -
- Realizar reuniones (03) con los órganos de ejecución -
- Se ha programado para el 27 SET 2021, la Consulta Ciudadana -

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: - fechas: -

Observaciones:

Se remitió al término del III Trimestre 2021

III. Publicaciones:

- a) Plan de Acción:
 b) Directorio:
 c) Acuerdos:
 d) Evaluación de los integrantes:

Observaciones:

Las publicaciones se realizaron de acuerdo a lo establecido



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



IV. Mapas:

- a) De Riesgo: /
- b) Del Delito: /

Observaciones:

Si cumple con los mapas del delito y de riesgo. -

V. Patrullajes:

- a) P. Integrado... *SI*
- b) P. Mixto... *NO*
- c) P. Municipal... *SI -*

Observaciones:

Se cumplen de acuerdo a las actividades del POPC-2021

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: *SI*

Lugar:

- Playa Peapules
- Playa Naleco. -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CENTRAL MIRAFLORES
 Sr. [Signature]
 303

VII. Charlas De Capacitación:

- a). cantidad... *Constante*
- b). fechas.....

Realizan charlas constantes al personal de Inmigrantes para brindar mejor servicio a la ciudadanía. -

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030.- ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si cuenta con Proyecto de Seguridad Ciudadana: "Programa de Fomento de Seguridad Ciudadana" de la Municipalidad Provincial Central Miraflores.

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

- a) O.E. N°01.- Reducir los homicidios.

- Realizar de atención en establecimientos de venta de licor



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



y operativos.
- Fiscalización de insumos de calidad en la vía pública -
no operativos.

b) O.E. N°02.- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
- Encuestas por medios informales de Transporte público. - Informes y Operativos. -
- Foros de sensibilización a Choferes y Conductores. -

c) O.E. N°03.- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
No ha sido considerada actividad en el III Trimestre 2021. -

d) O.E. N°04.- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
Realizar Operativos en espacios públicos contra posibles hurtos por la jurisdicción. -

PROVINCIA DE TUMBES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COM. MUNICIPAL DE VILLAS ZORRITOS
[Signature]

Adicionales:

X. Otros:

- ¿El PAPSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?
No existen actividades ante el COVID19, pero cuentan mejoramiento en los procesos en la gestión integral de salud, y cuentan con Grupo COVID19. -
- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?
Resolución de los rotadores afectivos en la provincia, así como reducción de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. -
- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?
El cumplimiento de los integrantes del Comité, de informar las actividades realizadas por su institución de acuerdo al Marco Normativo vigente. -
- ¿Las actividades del PAPSC han sido presupuestadas?
Si han sido presupuestadas. -

XI. Recomendaciones.

- Exportar al Comité el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la DISEC y CORESEC Tumbes.
- Coordinar la realización de capacitación de



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



- Espacios públicos libros de Puerto y Robo. -
- Fortalecer el patrullaje en las zonas de riesgo, en prevención de delitos y faltas. -
 - Fortalecer a las Juntas Vecinales de la jurisdicción en coordinación con la PNP. -
 - Coordinación con los integrantes del COPROSEC para el cumplimiento de las actividades Estratégicas a fin de inducir a la generación de inseguridad del delito de robo y seguridad a la Comunidad. - -

Siendo las 10.50 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIERTE VICAR SURTIJO

Sr. Julio Cesar Vallecrona Arellano,
SRE GERENTE DE SERVICIOS CIUDADANOS

RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA COPROSEC


Sr. Raymond Mochea Ruiz
SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO), AL
COPROSEC DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR**





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA –
MONITOREO), VIRTUAL AL CODISEC:
"CANOAS DE PUNTA SAL"

Siendo las 10:40 horas del día 29 del mes Setiembre del año 2021 en las instalaciones de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, Sr. Julio Cesar Valderrama García - Subgerente de Serenazgo y Seguridad Ciudadana del COPROSEC – Contralmirante Villar y el señor Jose Andres Lopez Silva Subgerente de Seguridad Ciudadana, se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), Virtual al CODISEC Canoa de Punta Sal, referente al avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 "reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 03 Fechas: 08 JUN 2021, 23 AGO 2021, 29 SET 2021
 b) Extraordinarias: Cantidad: --- Fechas: ---
 c) Consultas Ciudadanas: 01 Fechas: 29 SET 2021

Observaciones:
Cumplio con la ejecución de las sesiones Ordinarias y
Consulta Ciudadana, correspondiente al III Trimestre.

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: --- fechas: ---
 Observaciones:
Se remitió al término del III Trimestre al
COPROSEC - Contralmirante Villar.

III. Publicaciones:

- i) Plan de Acción: ---
 j) Directorio: ---
 k) Acuerdos: ---
 l) Evaluación de los integrantes: ---

Observaciones:
Se realizan via Facebook y en el periódico mural
de la municipalidad el distrital para conocimiento de la
Comunidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL
 JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ SILVA
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES



IV. Mapas:

- e) De Riesgo:
- f) Del Delito:

Observaciones:

Los mapas del Delito y de Riesgo se encuentran actualizados

V. Patrullajes

- a) P. Integrado..... 51
- b) P. Mixto..... 51
- c) P. Municipal..... 51

Observaciones:

Los patrullajes se realizan constantemente con la participación de los PNP, Junta Vecinal y Serenazgo en la jurisdicción.

VI. Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad:

Lugar:

No han realizado actividades de Recuperación de espacios públicos en la jurisdicción.

VII. Charlas de Capacitación Serenazgo:

a). cantidad.....

b). fechas.....

han realizado charlas de capacitación al personal de Serenazgo, con profesionales de salud en prevención del COVID-19 y Salud Mental a

VIII. Programa Presupuestal. PP-0030 - ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Si. Cuenta con proyecto de Seguridad Ciudadana: "Programa presupuestal del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Pisco de Punta Sal"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANVA DE PUNTA SAL
JOSE ANDRÉS LÓPEZ SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CODISEC



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



IX Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

a) Objetivos Estratégicos

Realizar el cumplimiento de las actividades estratégicas de su PADSC 2021, a fin de disminuir el índice de delincuencia y el problema público en su jurisdicción.

b) Adicionales:

No cuenta con actividades adicionales.

X Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?
En las actividades del PADSC 2021, se incluye problemática del COVID19, para permanentemente brindar apoyo a la I.R.T. de Salud para hacer cumplir los protocolos de bioseguridad.
- Mencione ¿cual fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?
- Captura a extranjero (venezolano) que realizaba furtos personales.
- Apoyo permanente a Turista en el Balneario Punta Sal.
- Mencione ¿cual fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?
- Apertura de establecimiento de venta de licor (clandestino) en lugar no autorizado, con personas de procedencia extranjera.
- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?
Se han sido presupuestadas.

XI Recomendaciones

- Se solicita dar cumplimiento a disposiciones emitidas por la D.D.S.C., P.P.M.S.C. y C.O.S.E.C. TUMBES.
- Fortalecer la participación de las Juntas Locales.
- Coordinar permanentemente con la I.R.T. de la jurisdicción para la realización de Operativos en la jurisdicción.
- Fortalecer los patrullajes Integrados, mixtos y Municipales en la jurisdicción.
- Se solicita el cumplimiento de las actividades estratégicas del PADSC 2021.

[Signature]

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANOAS DE PUNTA SAL
JOSE ANDRÉS LOPEZ SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



*- Fortalecer las actividades de recuperación de espacios públicos
hacia el Puerto y Zócalo de la zona de la ciudad.*

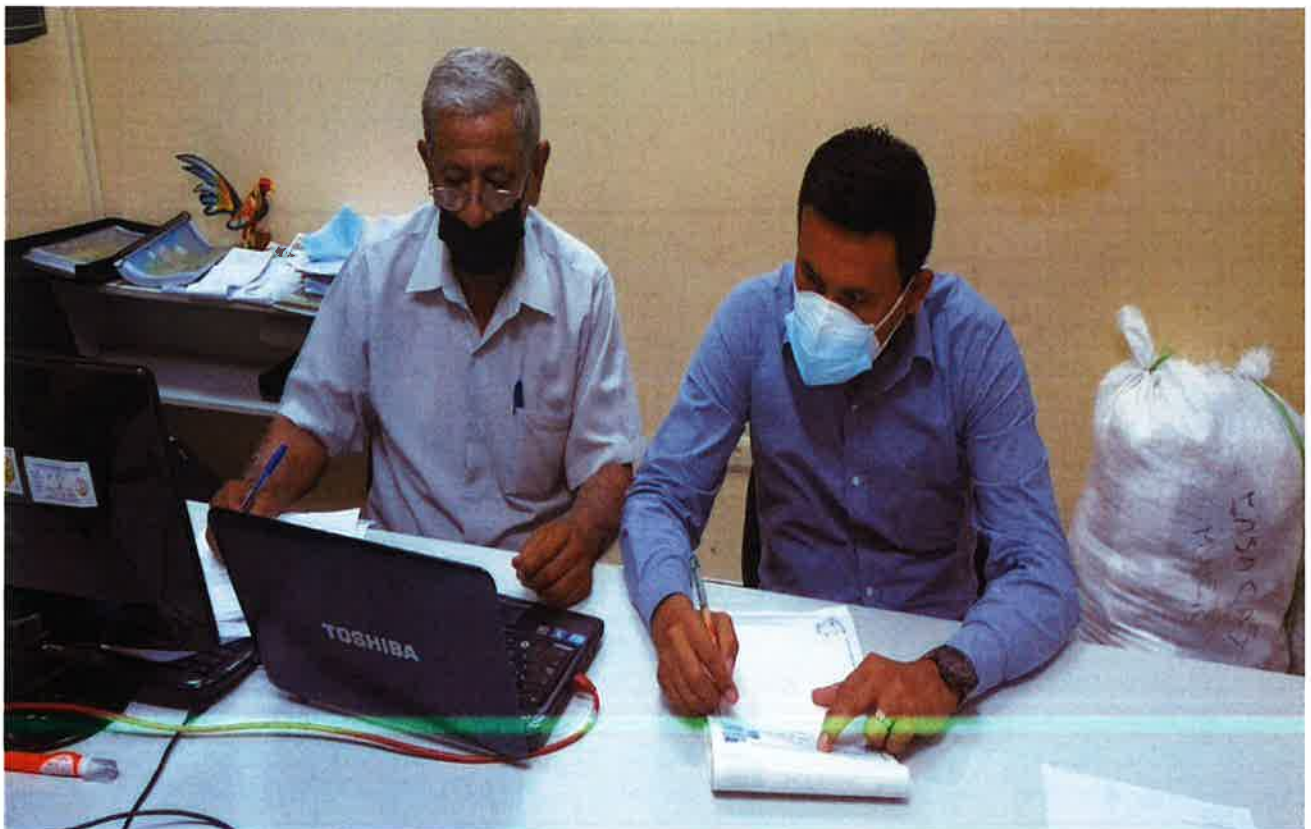
Siendo las 16:30 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑAS DE PUNTA SAL
JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DEL
RE-CODISEC
SECRETARIA TECNICA CODISEC


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMAYOR VILLAR ZORRITOS
Sr. Julio César Valdecranes
SUS GERENTE SERENAZGO SEGURIDAD CIUDADANA
RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA COPROSEC


SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC
Sr. OSCAR E. FLORES. CARRASCO

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO),
VIRTUAL. AL CODISEC DE CANOAS DE PUNTA SAL, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA
DE CONTRALMIRANTE VILLAR**





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES



ACTA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO – ASISTENCIA TÉCNICA –
MONITOREO), VIRTUAL AL CODISEC:

“..... CASITAS”

Siendo las 10:30 horas del día 28 del mes de Septiembre del año 2021 en las instalaciones de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, presentes el equipo técnico de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC - TUMBES, Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia

Subgerente de Serenazgo y Seguridad Ciudadana del COPROSEC – Contralmirante Villar y el señor Con cargo

Melquiades Chunga Olaya se procedió a levantar la presente Acta de Supervisión (seguimiento – asistencia técnica – monitoreo), Virtual al CODISEC

referente al avance de la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PADSC del III TRIMESTRE – 2021, de conformidad a la Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias, reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID19, en todos los actos que realicen en cumplimiento a su función en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal PP- 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” y otros, con los detalles siguientes:

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana.

- a) Ordinarias: cantidad: 02 Fechas: 28 JULIO 2021, 02 AGO 2021
- b) Extraordinarias: Cantidad: - Fechas: -
- c) Consultas Ciudadanas: ... - Fechas: -

Observaciones

- El 28 JULIO 2021, se realizara una (01) Sesión Ordinaria de CODISEC
- se se realizo la consulta ciudadana por medios del (wa, b, s) y la baja de internet en el sector -

II Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: ... - fechas: ... -

Observaciones

Se realizara en la fecha señalada, al termino del III Trimestre 2021 -

III. Publicaciones:

- i) Plan de Acción: ... -
- j) Directorio: ... -
- k) Acuerdos: ... -
- l) Evaluación de los integrantes: ... -

Observaciones

Se realizo un plan de trabajo y procedimientos para la Municipalidad Distrital para cumplimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

Melquiades Chunga Olaya
INTEGRANTE SECRETARIA TECNICA
CODISEC



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



IV Mapas:

- e) De Riesgo: ...
- f) Del Delito: ...

Observaciones:

Los mapas de Riesgo y del Delito se encuentran actualizados y por sectores, de la jurisdicción del distrito.

V Patrullajes:

- a) P. Integrado: *51*
- b) P. Mbrto: *21*
- c) P. Municipal: *81*

Observaciones:

Se cumple con los patrullajes que, integrados y Municipal en la jurisdicción.

VI Recuperación De Espacios Públicos:

Cantidad: *01*

Lugar:

Se realizó en el Centro Poblado Páramo - Tránsito Médico.

VII Charlas de Capacitación Serenazgo:

- a) cantidad: *02*
- b) fechas: *10 de Julio 2021 y 20 de Julio 2021*

Se realizó charlas de capacitación a los Serenos por temas: Manual del Sereno, ética, normas de conducta, Técnicas de Negociación y a pie y a caballo.

VIII Programa Presupuestal PP-0030 - ¿Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

Cuenta con proyecto de Seguridad Ciudadana: "Mantenimiento del servicio de Seguridad Ciudadana del distrito de Casapalca".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASAPALCA
Melquiades Chunga Olaya
INTEGRANTE SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



IX Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

a) Objetivos Estratégicos

Se mencionaron en ejecución las actividades de los Objetivos Estratégicos del PADSC 2021, a fin de alcanzar los niveles previstos en la planificación.

b) Adicionales

X Otros:

- ¿El PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID19?
En el proceso se incluyen actividades para atender el COVID-19, que brindan apoyo permanente en las actividades de la DISA (vulneración) en promoción del COVID-19.
- Mencione ¿cuál fue el mayor logro de la actual gestión del Comité?
El mayor logro del Comité es el control de actividades y hacer las actividades de coordinación con la FAP del Distrito.
- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?
La mayor dificultad del Comité es el distanciamiento con la Capital del Depto. para atender necesidades y apoyo en Seguridad Ciudadana y Salud.
- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?
Se han sido presupuestadas.

XI Recomendaciones

- Se expone el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la DISE, CORESEC y CODESEC TUMBES.
- Establecer el sistema de patrullaje en la jurisdicción en promoción de circuitos paralelos.
 - Colaborar con la PNP, la participación de la Junta Vecinal, para la seguridad ciudadana en la jurisdicción.
 - Establecer un sistema de temperatura de espacios públicos libres de Huerto y Fito.

[Signature]

[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGU OLAYA
Melquiades Chungu Olaya
INTEGRANTE SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



Siendo las 11:30 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITA

**CODISEC
SEC. TEC**
Melquiades Chunga Olrya
 INTEGRANTE SECRETARIA TECNICA
 COPROSEC

**RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA CODISEC**

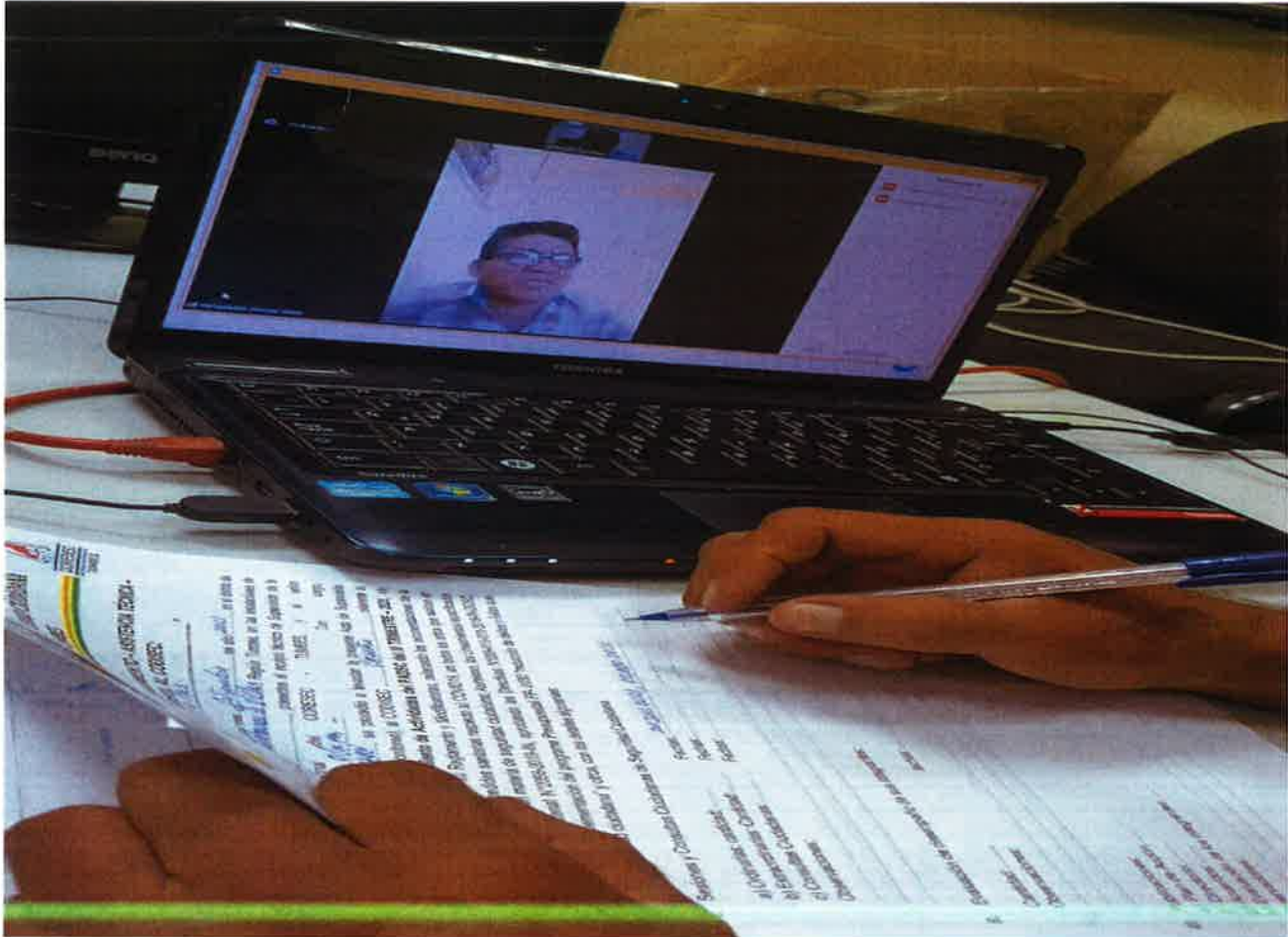
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CONTRALMIANTE VILLAS ZORRITOS

 Sr. Julio César Valdeverga García
 SUB GERENTE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

**RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA COPROSEC**


 SUPERVISOR
 SECRETARIA TECNICA CORESEC
 Sr. OSCAR E. FLORES. CARRASCO

**VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO),
VIRTUAL AL CODISEC CASITAS, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE
CONTRALMIRANTE VILLAR**



ANEXO 06



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 15 de noviembre del 2021.

INFORME N° 031-2021/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-S.

A : Oscar HERRERA SORIANO
Responsable de la Secretaría Técnica Regional del CORESEC
TUMBES

DE : SS.PNP. ® RAYMUNDO A. MACHUCA RUIZ
Responsable del equipo técnico de Supervisión de la Oficina
Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ST CORESEC
TUMBES)

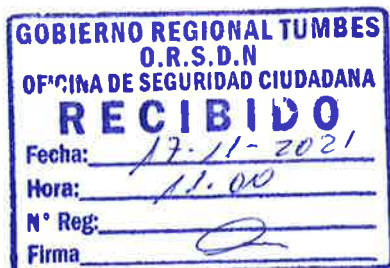
ASUNTO : Remite Informe de implementación de actividades del Plan de
Acción Regional de Seguridad Ciudadana – TUMBES,
correspondiente al III Trimestre 2021.

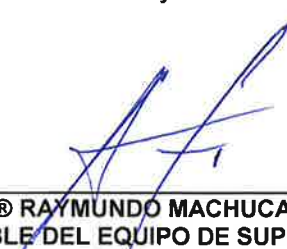
REFERENCIA : a) Ley N°27933, su Reglamento y modificatorias.
b) Directiva N°009-2019-IN-DGSC.
c) Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana – 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el Equipo Técnico de Supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ST CORESEC TUMBES), a realizado la Supervisión y consolidación de la información del cumplimiento de los compromisos sectoriales en materia de seguridad ciudadana, de los integrantes del Comité Regional, enmarcados en la matriz de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al III Trimestre – 2021.

Por tales motivos, remito a usted, la información del cumplimiento de las actividades transversales y de los objetivos estratégicos del PARSC, correspondiente al III Trimestre 2021, debidamente sustentadas, para su consolidación y remisión a la DGSC en los plazos establecidos de acuerdo a ley, de conformidad a los documentos de la referencia.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.




SS.PNP ® RAYMUNDO MACHUCA RUIZ
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE SUPERVISION
ORSDN

ANEXO 07



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARIA TECNICA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 9687 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1942
 AV. DEL PERÓN 206 PLAZA DE ARMAS ZARUMILLA - TUMBES - PERÚ
 M.I.C. 20146670666



BICENTENARIO
PERÚ 2021

INFORME N°248-2021-MPZ/SGCDC- JIBC

A : PNP (R) SEGUNDO VILELA MARCHAN
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - MPZ

DE : ECON. JULIO E. BALCAZAR CORDOVA
 SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION - MPZ

ASUNTO : INFORMO AL RESPECTO

REF : INFORME N°240 -2021-MPZ/SGCDC- JIBC

FECHA : ZARUMILLA, 13 DE AGOSTO DEL 2021

13 AGO 2021
 493
 /037 09

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle las acciones realizadas frente a las intervenciones municipales en el marco de la fiscalización en los bares y cantinas del distrito de Zarumilla.

Que, de fecha 23 de julio del presente a horas 9:20 pm en operativo conjunto con presencia municipal, policía nacional del Perú y fiscalía adjunta provincial del delito; se intervino el establecimiento "Bar clandestino" ubicado entre la calle Leoncio Prado y Calle San Pedro del sector Virgen del Cisne - Mz G -L132 (ver informe de referencia).

Asimismo, de fecha 5 de agosto del presente esta sub gerencia elevo el informe de la referencia adjuntado todos los actuados a fin de que se proceda con las acciones legales pertinentes, informe en el cual se detalla las acciones posteriores a la intervención.

En tal sentido, derivo a su despacho las acciones realizadas para su conocimiento y acciones correspondientes.

Es todo lo que informo a usted, para conocimiento y fines conforme a ley.

Atentamente,

91



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 2867 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1947

U. 2806 ALBERTO VÁSQUEZ - P. 280601 ANTONIO JOSÉ MORALES - 280602
 TEL. 051 20444 2000



BICENTENARIO
PERÚ 2021

INFORME N°240 -2021-MPZ/SGCDC- JEBC

- A :** ECON. YARITZA M. MONTERO OBLEA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
- DE :** ECON. JULIO E. BALCAZAR CORDOVA
SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION - MPZ
- ASUNTO :** PARA LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES
- REF :** a. ACTA DE FISCALIZACIÓN N°0018
b. OFICIO N°634-2021-MP-FN-FPTPEP-TUMBES-FHN-C F N°172-2021
- FECHA :** ZARUMILLA, 3 DE AGOSTO DEL 2021



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y de acuerdo a los documentos de la referencia, informarle lo siguiente:

Que, dentro de los diversos operativos inopinados a diversos locales que trasgreden el estado de emergencia y las Ordenanzas municipales; y en materia de ejercer función fiscal preventiva, la Fiscalía Adjunta Provincial del Delito con documento de la referencia b) solicita la participación de las áreas de Defensa Civil y Comercialización para la realización de un operativo a realizarse el 23 de julio del 2021 a las 21 horas.



Que, en merito a lo antes descrito el 23 de julio del presente a horas 9:05 pm se realizó el operativo conjunto entre las áreas de Comercialización, Defensa Civil, Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú, la Fiscalía Adjunta Provincial del Delito y la Subprefectura Provincial; en donde a las 09:20 pm se intervino el establecimiento "Bar clandestino" ubicado entre la calle Leoncio Prado y Calle San Pedro del sector Virgen del Cisne - Mz G -L132 (ver imagen de ubicación)

que se encontraba operando con personas en su interior ingiriendo alcohol (ver fotografías). Cabe indicar que el establecimiento no contaba con Licencia de Funcionamiento, Certificado de Inspección Técnica de Edificaciones, carne de salud, y certificado de fumigación; representando un lugar de inadecuadas condiciones de salubridad, poniendo en riesgo la salud de las personas. Asimismo, se negaron a identificarse como propietaria o conductora del establecimiento clandestino, negándose a firmar las actas correspondientes tanto municipales como el de la fiscalía. Por ende, esta área suscribió el acta de retención de bienes por carecer de autorizaciones municipales, por condiciones de insalubridad y atentar con la salud pública de acuerdo a la declaratoria de emergencia por la Covid_19, acta anexa al presente informe

Que, de fecha 02 de agosto la Sra. Estefany Jackeline Ruiz Mauricio identificada con DNI N°47936724 presento una solicitud con registro 3633, en donde solicitaba la devolución de sus bienes y con declaración jurada declara ser la conductora del establecimiento y dueña de los bienes retenidos. Por lo que, se

8



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 9667 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1942

AV. 28 DE JULIO N° 286 PLAZA DE ARMAS - ZARUMILLA - TAMBURA - PERU
 R.U.C. 2008070000

procedió con la entrega de los mismo, previo pago de la sanción interpuesta del 10% de la UIT por reincidente. Multa que fue pagada con recibo N°0006262201.

Además, en un operativo realizado el 19 de diciembre del 2020 se intervino este establecimiento en donde se encontró personas ingiriendo bebidas alcohólicas establecimiento que no contaba con autorizaciones para su funcionamiento, además de estar restringidos por normativa de gobierno dada la declaratoria de emergencia por la Covid_19. En dicha intervención se negaron a identificarse al principio de quien era la propietaria o conductora del establecimiento, sin embargo, durante el desarrollo de la fiscalización se presentó una trabajadora aludiendo ser la encargada negándose dar su nombre y por presión de la policía brindo el número de DNI 76088318. Por lo que al finalizar la intervención se procedió a suscribir el acta de clausura del local (ver anexo).

Por lo que, este establecimiento clandestino ha venido funcionando de forma reiterativa burlando y violando las acciones municipales y policiales en pleno estado de emergencia, haciendo caso omiso a la clausura del establecimiento, verificándose con el operativo inopinado realizado el 23 de julio del 2021.

En tal sentido, teniendo como información la ubicación del establecimiento (Calle Leoncio Prado y Calle San Pedro, MzG-Lt.32), y la identificación de la propietaria o conductora del establecimiento - Sra. Ruiz Mauricio Stefany Jackeline; solicito se derive el presente informe al área correspondiente a fin de que se proceda conforme a ley por desacato a las normas municipales y medidas dadas por el gobierno que atenta con la salud pública, y otras acciones pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines y acciones pertinentes.

Atentamente;

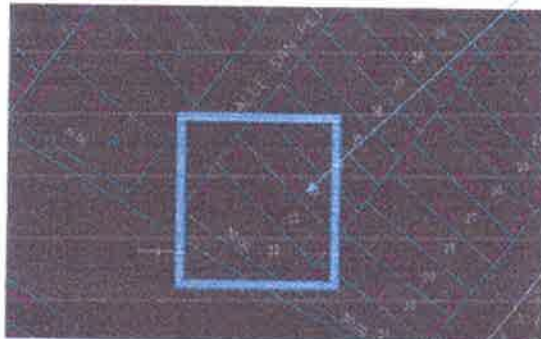
SECRETARIA TECNICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
 COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 PLAZA DE ARMAS - ZARUMILLA - TAMBURA - PERU

71



ANEXOS

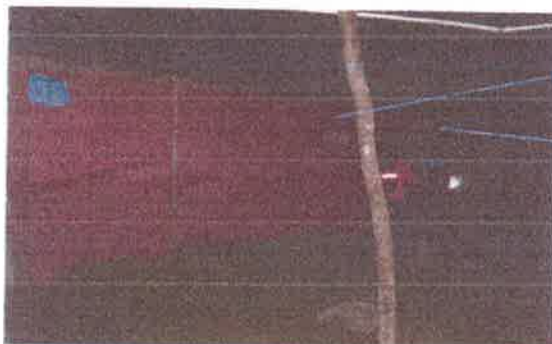
Imagen N°01: Ubicación



Ubicación del establecimiento que comprende los lotes señalados en donde se desarrolla el "bar clandestino"

Calle San Pedro , Mz G – Lt 32

Imagen N°02: Fachada



Ubicación del establecimiento "Fachada de ingreso"

Ingresos por ambos lotes, color palo rosa y el de la esquina de color natural (tapiado con barro),

Imagen N°03: En funcionamiento



Se constata el funcionamiento del local en la venta de bebidas alcohólicas con damas de compañía en las mesas. Sin autorización y Violando las normas sanitarias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 9667 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1942
 AV. 26 DE JULIO N° 286 PLAZA DE ARMAS ZARUMILLA - TUMBES - PERU
 D. C. C. 2016647000



Imagen N°04: Intervención policial



La policia realiza la verificación de identidades en busca de personas buscadas por la ley.

Imagen N°05: Intervención municipal



Personal municipal suscribiendo las actas de intervención, retención y de clausura.

Clausura del local por operar sin autorización y por estar actividad restringida.

51

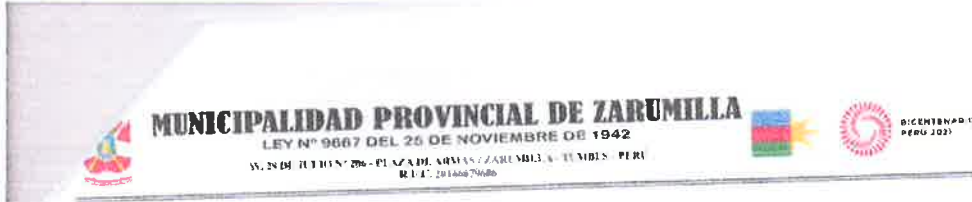


Imagen N°06: Intervención municipal 2020



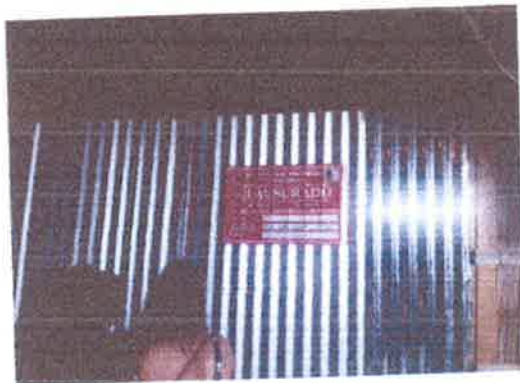
Se constata el funcionamiento del local en la venta de bebidas alcohólicas con damas de compañía en las mesas. Sin autorización y Violando las normas sanitarias

Imagen N°07: Intervención municipal 2020



Puerta de salida por la parte lateral del lote de esquina – paralela a la calle Leoncio Prado.

Imagen N°08: Intervención municipal 2020



Clausura del local en la puerta lateral del predio (ver imagen1). En ese tiempo esta era la puerta principal de ingreso y salida

Hf



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 0007 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1942

AV. 27 DE ABRIL N° 1001 - TEL. 051 94 200 1001 - FAX 051 94 200 1001



Surf 2010

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

NUMERO 0010

ACTA DE FISCALIZACION

DOCUMENTO DE LA INTERVENCIÓN: FECHA: 23/07/21 HORA DE INICIO: 9/20 HORA DE TERMINO: 10/20

PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR: SE VAGO A IDENTIFICARSE

REPRESENTANTE LEGAL:

DNI:

RUC:

DIRECCION: VIRGEN DEL CISNE - SAN PEDRO (CALLE)

REFERENCIA:

RAZON SOCIAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA: JENI DE BEBIDAS PICHIUCAS (CONSUMO)

NOMBRE COMERCIAL: BAR CLANDESTINO

AREA:

<p>En aplicación de la Ley de Promoción y Fomento del Comercio y de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en el marco de sus funciones, ha realizado una fiscalización a la actividad económica mencionada en el presente documento, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la actividad económica mencionada.</p> <p>De haberse detectado alguna infracción, se le comunicará al propietario o conductor de la actividad económica mencionada, para que proceda a regularizarla.</p>	<p>1. Ubicación en Funcionamiento: SI () NO () <input checked="" type="checkbox"/> SI</p> <p>2. Certificado (TSC): SI () NO () <input checked="" type="checkbox"/> SI</p> <p>3. Carné de Salud: SI () NO () <input checked="" type="checkbox"/> SI</p> <p>4. Certificado de Identificación: SI () NO () <input checked="" type="checkbox"/> SI</p> <p>5. Certificado de Participación: SI () NO () <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>
--	---

HECHOS VERIFICADOS Y/O CONSTATADOS

Hoy 23/07/21 se ingresó a un Bar Clandes-
 tino Ubicado EN LAS MALVINAS
 - Sector VIRGEN DEL CISNE S/N
 Encontrándose Personal DE AMBOS SEXOS
 consumiendo BEBIDAS PICHIUCAS

DESCRIPCIÓN DE LA(S) INFRACCIONES

Código: 8.141 No cuenta con Licencia y con Salubridad
 Inadecuadas

Declaración u observaciones: Administrado () Fiscalizado ()

Santos Fierro Herrera Mejía
 FISCAL AJUNTO PROVINCIAL
 FISC. PROV. TRANS. ESP. PROV. DEL DELITO
 DISTRITO FISCAL DE TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
 Ley N° 26871 del 26 de Noviembre de 1942
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

ACTA DE CLAUSURA
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

En Zarumilla, siendo las 19 del día 19 del mes de Agosto del año 2020...

se realizó las Actas de Fiscalización, control y verificación del establecimiento comercial: San Juan de los Rios
 de propiedad o conducción del mismo del Señor(s): San Juan de los Rios (Trujillo)
 identificado con D.N.I. N° 78099318, respecto del cumplimiento de la

Ley N° 26976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, así como a las Ordenanzas Municipales vigentes.

De lo antes indicado, se ha detectado lo siguiente:

1. - Por condiciones
2. - Por incumplimiento
3. - Por falta de licencia
4. - Por falta de higiene
5. - Por falta de limpieza
6. - Por falta de seguridad

Por tanto, de acuerdo al Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas, se procedió a la **CLAUSURA DEL LOCAL**, siendo las 19 del día 19 del mes de Agosto del año 2020...

Se firma la presente, en señal de conformidad:

<u>[Firma]</u> FIRMA	<u>[Firma]</u> FIRMA	<u>[Firma]</u> FIRMA
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:
D.N.I. N°	D.N.I. N°	D.N.I. N°
CARGO:	CARGO:	CARGO:
<u>[Firma]</u> FIRMA	<u>[Firma]</u> FIRMA	<u>[Firma]</u> FIRMA
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:
D.N.I. N°	D.N.I. N°	D.N.I. N°
CARGO:	CARGO:	CARGO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 9867 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1942
 AV. 20 DE ABRIL N° 296 PLAZA DE ARMAS - ZARUMILLA - I. D. MDL - PERÚ
 R. S. / 201667484



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ACTA DE RETENCIÓN

En el distrito de Zarumilla, siendo las 9:30 pm horas del día 23 de Julio del año 2021 se procedió a la retención de:

1. 18 Cajas con botellas Vacías + 4 Cajas con botellas Vacías
2. 01 Caja con botellas llenas, + 43 botellas llenas
3. 8 botellas llenas verdes, 9 botellas otras
4. 3 botellas llenas stela.
5. 38 Sillas (6 verdes, 1 naranja, 24 blancas)
6. Equipo de sonido pequeño marca Pansonic (2 parlantes y el control) con su cable + 5 mesas

De propiedad del Sr. (a):
 identificado con DNI N° con domicilio en

Motivo de la retención: No contar con licencia funcionamiento - operar en estado emergencia

En el establecimiento: Bar Christiano ubicado en Sector Virgen del Cñine

Dicha retención se procedió en cumplimiento a la Ordenanza N009-2019-CMPZ-ALC, por lo que en conformidad a lo descrito firman los aquí presente:

Se Argo Armas
 Propietario y/o encargado

Nombre:

DNI:

[Firma]
 Autoridad Fiscalizadora

Nombre:

DNI:

[Firma]
 Autoridad Fiscalizadora

Nombre:

DNI: 80368128

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
[Firma]
 Abog. Melisa Torres Naranjo
 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN DE DESASTRES
 Autoridad Fiscalizadora

Nombre:

DNI:

[Firma]
 Testigo MP01

Nombre: Limba Dor

DNI: 77297234

[Firma]
 Santos Fajardo Huera Nuñez
 FISCAL AJUNTO PROVINCIAL
 FISCALÍA HABERES Y MOVILIDAD DELITO
 INSTITUTO FISCAL DE TURNORES

Nombre:

DNI:



CARGO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

330 / 16

INFORME N° 030 - 2021 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AT

AL : My. PNP © Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : Para Conocimiento "Operativo".

FECHA : Tumbes, 13 de septiembre del 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento:

Que, El día 10/09/2021; el suscrito conjuntamente con funcionarios de la municipalidad como:

La Subgerencia de Serenazgo representado por el SOS PNP © Carmen H. Loayza León con 08 efectivos.

La Subgerencia de Defensa Civil representado por Sr. Denis Ortiz Vite.

La Subgerencia de Comercialización representado por el Sr. Erick Segundo Cabrero Figueroa.

Así mismo participaron en el operativo las siguientes instituciones:

La PNP del Frente Policial Unidad "Los Halcones" representado por el Alf. PNP. Erickson Silva Gonzales con 20 efectivos.

La Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito representado por la Abog. Santos Fiorella Herrera Nuñez con dos fiscales.

Con la finalidad:

1. Siendo las 21:45 horas Realizar el operativo establecimiento de venta de bebidas alcohólicas (bares y cantinas) trasgredir protocolos y medidas sanitarias orientado a la prevención del delito de salud pública (propagación de COVID-19). Se intervino un establecimiento "Cevicheria El Chamaco", ubicado en el A.H. Virgen del Cisne - centro poblado de Pampa Andrés Araujo Moran. De propiedad de la Sra. Amelia Bermeo Coello, atendidos por Miguel Farías Torres con DNI 46221338.

Observándose lo siguiente:

1. Venta de bebidas alcohólicas.
2. No mostro licencia de funcionamiento.
3. Con Certificado de defensa Civil Vigente.
4. 05 venezolanas atendiendo como meseras.
5. No se encontró cocina ni productos para preparados de alimentos funcionaba al parecer como bar.

RESULTADOS.

1. Se realizó el control de identidad a todos a las personas que se encontraron.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

320

2. Se impusieron 20 papeletas por infringir medidas sanitarias por parte de la PNP.
3. Se realizó la clausura temporal por parte de la oficina de Comercialización de Andrés Araujo Moran 05 días.
4. No hubo ninguno con RQ.
5. El certificado de defensa civil consignaba **ACTIVIDADES DE RESTAURANT Y COMIDAS RAPIDAS**, pero al realizar la inspección por funcionarios de la oficina de comercialización de A.A.M, tenía una cocina industrial sin conexión de gas, tampoco se observó algún indicio de haber operado.
6. Se aplicó de acuerdo al CUIS, la infracción por realizar actividades en otros rubro al entregado por la autoridad de la mencionada de la M.C.A.A.M .
7. Se realizó la clausura temporal del Establecimiento

Adjunto.

Copia del Acta del Ministerio Publico.

Paneux fotográfico.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo y coordinaciones correspondientes.

Atentamente



Ingrid Cecilia Rajel Rodriguez
ATA. COORDINADOR SEC. TUMBES

328

ACTA DE CLAUSURA

ACTA DE INTERVENCION

ACTA DE VERIFICACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

Nº 000040

En la ciudad de Tumbes, con los 9:44 horas de la 11
de SEPTIEMBRE de año 200 con la presencia de los señores:
FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
POLICIA NACIONAL
MUNICIPALIDAD DE ANDRÉS BALSADO
SEGURIDAD CIUDADANA

Se procedió a intervenir el local comercial del Señor(a) y/o Razón Social:
Cerveceria El Chamaco
PERALDO COELLO AMELIO
Ubicado en AVDA VIRGEN DEL ROSARIO 1513
Por las siguientes causas: CALLE PERPETUA SUSPENDIÓ
EL CERTIFICADO CIVIL NO 5350 A
CORAZ CON LO EXPUESTO EN SU
DOCUMENTACIÓN DADO QUE DICE
ACTIVIDADES DE RESTAURANTE Y SERVICIO
MAYOR DE COMIDAS,
OPERACIONES SE ENCUENTRO QUE SE
DEVELOGAN AL RUBRO DE BARRS Y
CANTINAS
CLAUSURA TEMPORAL Y AL PAGO
DEL 50% DE UPA UIT. VIGENTE

Se ordena lo siguiente: SE LE OTORGA 05 DIAS
HABILES PARA QUE REINA REGULARICE
TODA DOCUMENTACION



[Signature]



[Signature]

[Signature]

322



MINISTERIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE LA SANIDAD

PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS
SALUD PÚBLICA

Ministerio Público de Tumbes
Dirección de Sanidad y Promoción Epidemiológica de Prevención del Delito

ACTA FISCAL

En la ciudad de Tumbes, desde las 21:45 horas del 11.09 del 2021, la suscrita, Sra. Fátima HERRERA LÓPEZ, Fiscal Adjunta Provincial de Prevención del Delito, en coordinación con miembros del COPROSEG - Tumbes, participamos en el OPERATIVO DE BARES, CANTINAS Y RESTAURANTES, con la finalidad de: 1) prevenir la presencia constante del delito de Trato de personas (explotación laboral, sexual y otras similares afines); 2) verificar la permanencia de menores de edad bajo tutela o consumo de bebidas alcohólicas; 3) efectuar control de identidad de las personas que laboran y consumen bebidas alcohólicas, a fin de detectar la presencia de personas indocumentadas o posibles explotadores; e 4) intervenir a ciudadanos de nacionalidad extranjera que han ingresado ilegalmente al país.

En el operativo participaron 22 efectivos pertenecientes a las distintas unidades policiales, los cuales están al mando del Nº PNP FIDELSON K. SILVA

por la Municipalidad del Centro Poblado Andrés Bello de Maray.

por la Municipalidad de Tumbes

y por otros efectivos

Se realizó el operativo "El Chorro" en el H. H. Miguel Ángel
Banco Mz A Lot B dependiente de la Unidad Poblada
Coello, siendo coordinado por Miguel Torres Torres.

El operativo se realizó con el Nº 46221332 y se procedió a
la denuncia policial y a la intervención.

En la diligencia se procedió a verificar a las personas que laboran:

1) Persona: Collega Evangelina DNI 26.113.211
documento 27009669 lugar de origen MARAY

2) Persona: Edinson DNI 26.113.211
documento 27009669 lugar de origen MARAY

[Firma]
Ing. Carlos Raúl Rodríguez
414-17 COMISAR - TUMBES

[Firma]
Fátima Herrera López
Fiscal Adjunta Provincial de Prevención del Delito

[Firma]
Miguel Torres Torres
Coordinador del Operativo



09
326

ACTA DE DEFENSA CIVIL

ACTA DE DEFENSA CIVIL

ACTA DE CLAUSURA	ACTA DE DEFENSA CIVIL	ACTA DE DEFENSA CIVIL
------------------	-----------------------	-----------------------

Nº 000125

En la ciudad de Tumbes, siendo las 9:41 horas del día 21
 de AGOSTO del año 2021 con la presencia de los señores:
FISCALIA FISCALA NUNSC
POLEA NACIONAL
32820260
SEGURIDAD COLECTIVA
DEFENSA CIVIL

Se procedió a intervenir el local comercial del Señor(a) y/o Razón Social:
CASHIERIAS DE PEDRO
PEDRO CHORE CRUZ - PEDRO CHORE CRUZ
 Ubicado en: ANDES AUZINO CACERES EL PUEBLO
 Por las siguientes causas: SE ENCUENTRA MEDIANTE CASER
EXISTIENDO EL MEDIO PERMITIDO Y LA
CUENTA CON CERTIFICADO DE DEFENSA DE
NI LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
TRAS CERRANDO TODA VECIA DE SALIDA
APROXIMADA 300 PERSONAS

Observaciones:
AL NO ESTAR PRESENTE EL PERSONAL
DE COMERCIALIZACION NO SE PUO
CLAUSURAR NI PONER LA MULTA
CORRESPONDIENTE

Se retuvo lo siguiente: _____
 Cuando las _____ horas del mismo día, se dio por terminada la diligencia firmando los presentes.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
 Lic. Rujel Rodríguez
 A.T.A. DT COPROSEC - TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA
“Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia”



300

INFORME N° 028- 2021 - MPT- GSC- COPROSEC-CERR- AT.

AL : My. PNP @ Marco Antonio Gandarillas Lopez,
 Subgerente de Serenazgo de la MPT.

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO

REFERENCIA: OPERATIVO BARES Y CANTINAS

FECHA : Tumbes, 23 de Agosto 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento:

1° Que, el suscrito el día sábado 21 del presente participo de un operativo de bares y cantinas convocado por la Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito.

2° operativo que se realizó en la jurisdicción del Tablazo participando funcionarios de las siguientes instituciones:

Por la Municipalidad.

Subgerencia de defensa civil	01 inspector
Subgerencia de serenazgo	05 efectivos.
COPROSEC-Tumbes	01 el suscrito.

Por la PNP

Policía del Sector	10 efectivos.
Policía del Frente policial	10 efectivos.

Por parte de la institución convocante

Fiscalía Provincial Especializada de prevención del delito 03 fiscales.

3° Lugares de intervención:

Av. Cap. José Abelardo Quiñonez-centro poblado de Pampa Grande, se intervino una vivienda en donde festejaban un baby shower, donde se dio las recomendaciones de protocolo de bioseguridad (distanciamiento social)

Av. Andrés Avelino Cáceres del Barrio El Pacifico se intervino un establecimiento “Cevicheria D’ Pedro” Propiedad de Pedro Chore Cruz, donde se encontraron más de cien personas consumiendo bebidas alcohólicas, trasgrediendo las medidas de bioseguridad y el aforo permitido, asimismo se observó un ambiente de cocina insalubre, no existe agua corriente solo recipientes de acopio de agua (Baldes), de la misma manera se observó cerca de la cocina una caja de desagüe, alimentos tirados, etc.

Por parte de la PNP se realizó la identificación donde se encontró al ciudadano José Luis Terrones Ortiz con DNI 00248496 con requisitoria por el Juzgado Especializado de Santa Anita -Lima por

Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez
 A.T.A - S.T COPROSEC - TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA
“Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia”



Omisión a la asistencia familiar el mismo que fue conducido a la dependencia policial del sector, así mismo se encontraron a 05 extranjeros; 02 Venezolanas y 03 Ecuatorianos de los cuales 02 eran de sexo femenino y un varón que fueron dispuestos para sus investigaciones por parte de la FPEPD y conducidos a la dependencia policial del sector, de la misma manera la PNP impusieron un número reducido de papeletas por infringir el distanciamiento social ya que no tenían fichas (papeletas) en el momento de la intervención.

El establecimiento en su parte de ingreso una fachada de vivienda familiar sin ningún rotulo.

Se observó un grupo musical (orquestin), un botiquín vacío, paredes de fibrocemento con madera,

El operativo se culminó a las 23:10 horas

4° Conclusión:

No se pudo imponer ninguna infracción administrativa por parte de la MPT, ya que en el operativo no estuvo presente ningún fiscalizador del área competente (Subgerencia de Comercialización) a pesar de que al inicio de operativo los Fiscales Javier Coveñas Vilchez, Santos Fiorella herrera Núñez y el Dr. Llontop mencionaron que se había enviado los respectivos oficios con anticipación de la misma forma se realizó llamadas telefónicas al sub gerente de comercialización y personal técnico de la misma subgerencia NO contestando su teléfonos excepto el Abg. Jairo que estaba en la ciudad de Piura participando de una actividad familiar.

El establecimiento tenía una vivienda familiar como fachada en el ingreso.

Establecimiento Insalubre.

Infringen los protocolos de bioseguridad distanciamiento social.

Se realizó el registro de identificación. Donde Se encontró 01 ciudadano con RQ y 05 extranjeros.


5° Recomendación

Hacer de conocimiento a la subgerencia de Comercialización para que realice la fiscalización

Adjunto fotografía:

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente


Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES

En la ciudad de Tumbes de la Tarde del Viernes 21 de Agosto 2021 siendo las 02:15 con la presencia de los Señores: Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Se procedió a intervenir el local del Señor y/o Razón Social: "Celichero Restaurant La culla"

Ubicado en: calle toro con calle No 1000.

Por las siguientes causales: Verificación de documentos (Licencia de Funcionamiento, certificado de defensa civil)

Intervención: Por atender la señora Tania Milosko Quijano Lobatón quien nos brinda las facilidades.

Observaciones: Al momento de la fiscalización se le pidió al administrado los documentos de su establecimiento, donde manifestó la señora Tania Milosko Quijano Lobatón, que a un costado en su escritorio mostrando el pago del Impuesto por su certificado de defensa civil de Fides 09 de agosto del 2021 recibo N° 16 ES 43, se adjunta copia del recibo.

Decomiso: [Redacted]

Siendo las: 02:58 PM.

Se dio por terminada la diligencia firmando los presentes.

Municipalidad Provincial de Tumbes
C.S. Jayro Adair Carrillo Infante
TECNICO ADMINISTRATIVO
DNI N° 71513398
Sub Gerencia de Comercialización

[Signature]
Tania Milosko Quijano Lobatón
37

En la ciudad de Tumbes siendo las 08:16 de la Noche del Sábado 09 de setiembre 2021 con la presencia

de los Señores: Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tumbes, defensor civil, Sub Gerencia de Sermozgo, Policía Nacional, Coprosec

Se procedió a intervenir el local del Señor y/o Razón Social: Restaurante Hogar.

Ubicado en: calle los clavos Chorrera Jorj Pompa Grande

Por las siguientes causales: Fiscalización de local - licencia de Funcionamiento - certificado de defensor civil

Intervención: nos atendió LITMAN HOGAR MENDOZA con documento de identidad N° 40996369 quien nos brindó las facilidades, donde se encuentran 09 personas de sexo masculinos y 01 personas de sexo Femenino, los mismos que se encuentran

Observaciones: repartidos en dos mesas. El certificado de defensor civil tiene nombre comercial GUARDERIA SOPITO y la licencia de Funcionamiento restaurante Hogar, coincidiendo ambos se tiene licencia de Funcionamiento N° 002864, - certificado de defensor civil vencido, recomendar de el tecnico de defensor civil con la clausura

Decomiso: Se procedió a sacar a los 01 de mungos municipales N° 008-2014-MPT-SG, N° 021-2013-MPT-SG.

Siendo las: 09:02 PM.

Se dio por terminada la diligencia firmando los presentes.

Municipalidad Provincial de Tumbes
C.S. Juan María Cerrillo Infante
GERENCIA ADMINISTRATIVA
71613398
Sub Gerencia de Comercialización

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
DENIS MANUEL CORTIZ VITE
DEFENSA CIVIL

Ing. Cesar E. Rajel Rodriguez
ATA-S.T COPROSEC - TUMBES

Lucyá León Carmen Araya
SUB GERENTE DE SERMOZGO

Poliberto Nacarillo Pasan
CIP. HPT

40996369
LITMAN HOGAR



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 09 -2021-MPT-SGC-FISC/JACI.



A : LIC. RUBEN INFANTE CARRILLO.
 SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN.

DE : TEC. ADM. JAYRO ALDAIR CARRILLO INFANTE
 FISCALIZADOR - SUBGERENCIA DE
 COMERCIALIZACIÓN.

REF. : ACTA DE FISCALIZACION N° 002383.

FECHA : TUMBES, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez le comunico que he dado cumplimiento a lo requerido por su despacho en participar en el operativo, de fecha 04/09/2021 referente a la intervención realizada por mi persona en el local **RESTAURANT HOYOS**, tal y como pasó a detallar:

1) Mediante acta N° **002383** realizada al local **RESTAURANT HOYOS**, ubicado en el AA.HH los claveles – calle los naranjos S/N- Pampa Grande, que el día sábado 04 de Septiembre del presente año y hora 08: 46 pm , se pudo verificar que en el establecimiento conducido por el señor **LITTMAN HOYOS MENDOZA** con DNI N° 40996369, asimismo se realizado la siguiente observaciones:

- Que mediante resolución N° 356-2014-MPT/SGCYDFE., donde en su artículo primero se establece otorgar licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento N°002804 a favor de don **LITTMAN HOYOS MENDOZA**, representante del local **RESTAURANT HOYOS**, para que desarrolle su giro comercial **VENTA DE COMIDA**. Informo a su despacho que al momento de la intervención no se encontró dentro del establecimiento en mención ninguna cocina para la preparación de alimentos

Hacer Expediente



(comida), acreditando fehacientemente la adulteración de su giro comercial ya que se encontró en su interior a 09 personas libando licor, se halló dentro del establecimiento varias chapas de cervezas, (se adjunta foto)

- Que el certificado de defensa civil N°000246-CPDC-T/ITSE Tiene como nombre comercial cevichería sapito y el mismo se encontraba vencido. Y en la licencia de funcionamiento con autorización 002861, resolución N° 356-214, tiene como nombre comercial RESTAURANT HOYOS. (se adjunta foto)

Por los motivos antes expuesto se procedió con la retención de la licencia de funcionamiento N°002804 y con la resolución N° 356-2014-MPT/SGCYDFE ; los mismos que adjunto en el presente informe. Así mismo se procedió con la clausura temporal del establecimiento restaurante hoyos

Sin otro particular cumpla con infórmale la presente dentro del plazo de ley para su conocimiento y fines, deslindando por cualquier tipo de responsabilidad que amerite la presente.

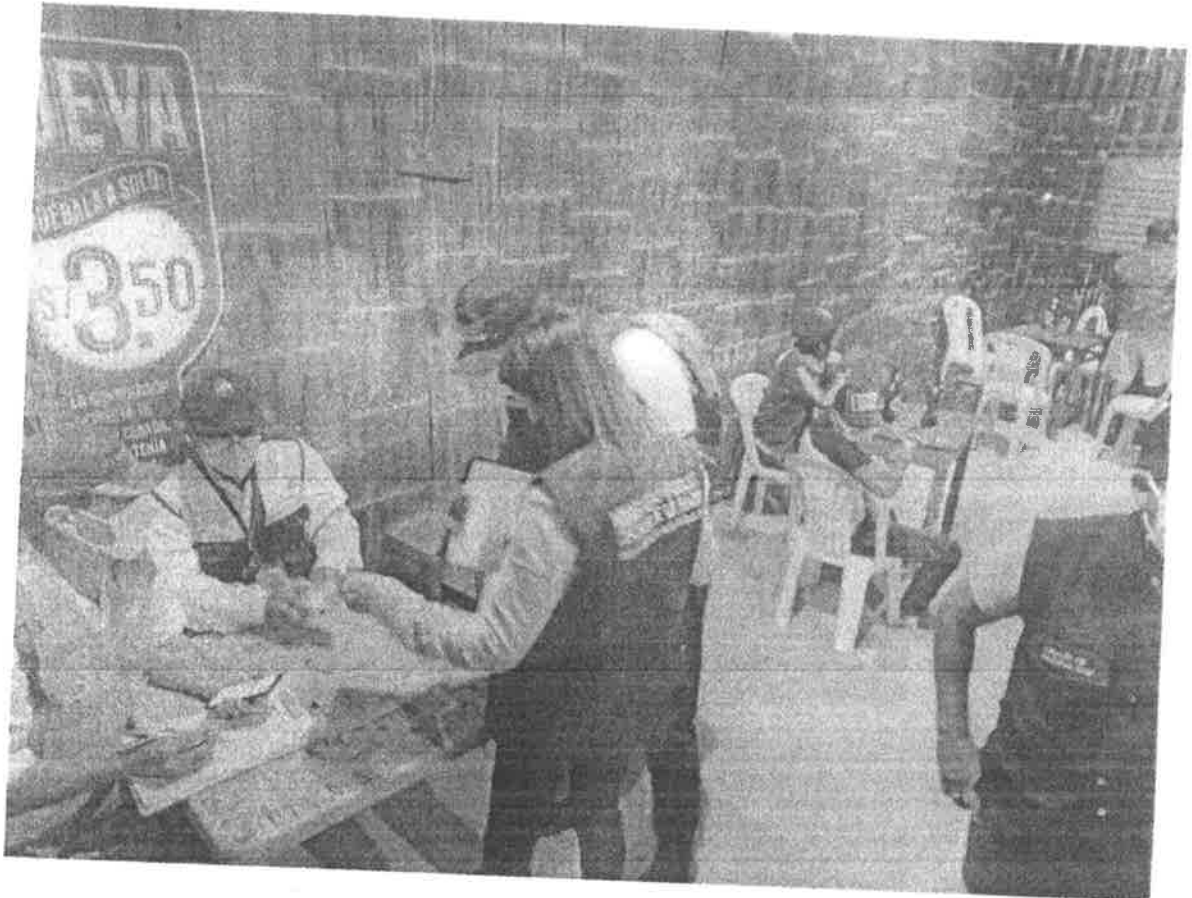
ATENTAMENTE;

Municipalidad Provincial de Tumbes

G.S. Jayro Aldair Carrillo Injante
TECNICO ADMINISTRATIVO
DNI N° 71613388
Sub Gerencia de Comercialización



334



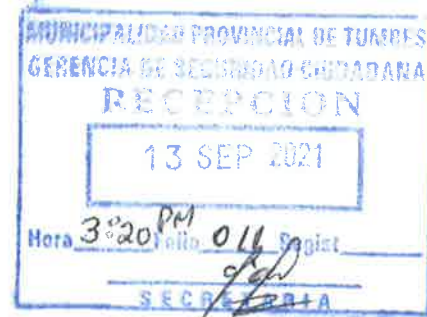
30



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

333/11

INFORME N° 029 - 2021 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AT



AL : My. PNP @ Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : Para Conocimiento "Operativo".

FECHA : Tumbes, 13 de septiembre del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento:

Que, El día 10/09/2021; el suscrito conjuntamente con funcionarios de la municipalidad como:

La Subgerencia de Serenazgo representado por el SOS PNP @ Carmen H. Loayza León con 08 efectivos.

La Subgerencia de Defensa Civil representado por Sr. Denis Ortiz Vite.

La Subgerencia de Comercialización representado por el Sr. Erick Segundo Cabrero Figueroa.

Así mismo participaron en el operativo las siguientes instituciones:

La PNP del Frente Policial Unidad "Los Halcones" representado por el Alf. PNP. Erickson Silva Gonzales con 20 efectivos.

La Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito representado por la Abog. Santos Fiorella Herrera Nuñez con dos fiscales.

Con la finalidad:

1. Siendo las 20:15 horas Realizar el operativo establecimiento de venta de bebidas alcohólicas (bares y cantinas) trasgredir protocolos y medidas sanitarias orientado a la prevención del delito de salud pública (propagación de COVID-19). Se intervino el establecimiento S/N, ubicado en el A.H. Los Claveles - centro poblado de Pampa Grande. De propiedad de la Sr. Malena Magaly Rivas Morales con DNI 00363581.

Observándose lo siguiente:

1. Venta de bebidas alcohólicas.
2. Un orquestin que amenizaba en este establecimiento.
3. La infraestructura (paredes) era de caña de bambú.
4. No contaba con licencia de apertura de establecimiento (certificado de comercialización).
5. No contaba con Certificado de defensa civil.
6. 05 venezolanas atendiendo como meseras.
7. No se encontró cocina ni productos para preparados de alimentos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

10

332

RESULTADOS.

1. Se realizó el control de identidad a todos a las personas que se encontraron.
2. Se impusieron 19 papeletas por infringir medidas sanitarias por parte de la PNP.
3. Se realizó la clausura temporal por parte de Comercialización de 05 días.
4. No hubo ninguno con RQ.

RECOMENDACIÓN.

1. Los funcionarios de Defensa Civil y Comercialización dieron las recomendaciones para que realicen los trámites respectivos para la obtención de los permisos y formalización correspondiente.
2. Coordinar con la Subgerencia de comercialización y defensa civil para que otorguen sus respectivos documentos que identifique como fiscalizadores de oficina (fotoscheck) ante un problema suscitado.

Adjunto.

Copia del Acta del Ministerio Público.

Paneux fotográfico.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo y coordinaciones correspondientes.



Atentamente


Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
ATA - S.T. COPROSEC - TUMBES



ANEXO 08

A 2

345

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"



INFORME N° 036 -2021-MPT-SGC-FISC/JCRV.

A : LIC.RUBEN INFANTE CARRILLO.
 SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN.

DE : TEC. ADM. JUAN CARLOS RAMIREZ VILLAVICENCIO
 FISCALIZADOR – SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.

REF. : ACTA DE INTERVENCION N° 004659

FECHA : TUMBES, 17 DE AGOSTO DEL 2021

Grato es dirigirme a usted con la finalidad de dar a conocer que mediante **acta de intervención N°004659**, se realizó la visita inopinada el día 16 de agosto del 2021, a horas 12:30 PM , contando con la participación de diversas Instituciones : Sub Gerencia de Comercialización , personal fiscalizador dispuesto por su persona, Jayro Carrillo Infante y el Suscrito ,Sub Gerencia de Defensa Civil , Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL , Ministerio Publico Fiscalía Prevención Especializada de delito y Dirección Regional de Tumbes .

Se procedió la Intervención al establecimiento denominado RESTAURANTE EL MALECON, ubicado en calle Bolognesi N° 100 de la Provincia de Tumbes, ello en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanza Municipal N° 021-2013-MPT-SG, de fecha 09 de diciembre de 2013, que aprueba el régimen de aplicación de sanciones (RAS) y Ordenanza municipal N° 008-2014-MPT-SG, de fecha 08 de mayo de 2014, cuadro único de infracciones y sanciones (CUIIS) verificando los siguientes hechos:

1. En esta intervención nos atendió el Sr. MANUEL CABRERA RAMÍREZ identificado con DNI N°4633872, quien indico ser encargado del establecimiento denominado RESTAURANTE EL MALECON.
2. Al momento de solicitarle la documentación pertinente como: Licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento, Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Defensa Civil y Plan para Vigilancia Prevención y Control de Covid – 19, Luego del requerimiento efectuado el administrado no cumplió con presentar respectiva documentación, al advertirse estas observaciones se procedió a notificar para que en un término de 24 horas cumpla con levantar estas observaciones a la oficina correspondiente a fin de poder aclarar los hechos .

Es todo cuanto informo a usted para los fines que considere pertinentes.
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION

PROVEIDO

ATENTAMENTE;

PASE A: _____

ASUNTO: _____

FECHA: _____ FIRMA: _____

Juan Carlos Ramirez Villavicencio
 Juan Carlos Ramirez Villavicencio
 DNI: 42683647
 TECNICO ADMINISTRATIVO

45

OP
2021



ACTA DE CLAUSURA

ACTA DE INTERVENCIÓN X

ACTA DE FISCALIZACIÓN

344

Nº 004659

En la ciudad de Tumbes siendo las 12:30 PM.
de la Tarde del 16 A GO STO de 2021

con la presencia de los Señores: EN Representación de La Sub-Gerencia de Comercialización, Personal Fiscalizador M.P.T, Asimismo contando con la participación de las siguientes Instituciones como Sub-Gerencia de Defensa Civil, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, Ministerio Público, Fiscalía de La Nación y Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Se procedió a intervenir el local del Señor y/o Razón Social: Restaurante el Malecón.

Ubicado en: Calle Bolonzi Nº 100 - ciudad de Tumbes.

Por las siguientes causales: Fiscalización y Verificación de Documentos

Intervención: NOR Atendió el Sr. Manuel Cabrera Ramirez identificado con DNI Nº: 4633872. quien indicó ser el encargado del Establecimiento denominado Restaurante el Malecón.

Observaciones: Se procedió a solicitar las documentaciones pertinentes como licencia Municipal de apertura y funcionamiento, certificado de Defensa civil, y plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19, el Administrado Nº cumplió con presentar respectiva documentación, al advertirse esta observaciones, se procede a Notificar.

Decemiso: en un termino de 24 horas, Procede a presentar respectiva documentación a fin de poder otorgar los hechos. Asimismo el Administrado Nostro licencia Funcionamiento autorización Nº 003979 y Autorización Nº 366-2017.
Resolución: 01:00 PM.

Siendo las: 01:00 PM. a nombre de INVERSIONES D' POPOVICH. E.I.R.L. EN CASO de incumplimiento se procede a actuar de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 008-2014-MPT-SS y la Nº 021-2013-MPT-SS.

Carlos Ramírez Villacencia
DNI: 42833647
TECNICO ADMINISTRATIVO

V. Villay
SUNAFIL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION ZONAL DE SALUD AMBIENTAL
Dra. Nuky A. Ventura Castillo
DIRECCION SALUD OCUPACIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Erwin W. Pajardo Yacila
TEC DEFENSA CIVIL
DNI Nº 00254334

94
VENEGAS
8/10/2021
0011262



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
PERU: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

Distrito Fiscal de Tumbes
Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención del Delito

ACTA FISCAL

En la ciudad de Tumbes, siendo las 12:25 horas, del mes 16 del 08 del 2021, la suscrita, Santos Fiorella HERRERA NUÑEZ Fiscal Adjunto Provincial de Prevención del Delito, con intervención de los representantes de la:

Dirección Regional de Salud de Tumbes - Área de Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental:

~~Jairo Cardillo Alarcado - Inspector Sanitario Naki~~
~~Martín Castillo - Salud Comunal - Dirección Tumbes~~
~~Karin Dilla - Juega - Sunafil~~
Municipalidad Provincial de Tumbes: ~~Jairo Cardillo - representante,~~
~~Kauro Rímirez Villavicencio - Fiscalizador~~
~~Área Comercialización, William Fajardo Yacile~~
~~Área de Asesoría Civil - Municipalidad Provincial~~
~~Tumbes.~~

Participamos en el **OPERATIVO DE RESTAURANTES** en la localidad de Tumbes, con la finalidad de cautelar la Salud Pública y para tal efecto se procede a verificar las condiciones sanitarias en la preparación y manipulación de los alimentos y otras de interés de las instituciones intervinientes.

Se visitó el El Halcón - Inversiones Popovisth, ubicado en: calle Bolognesi # 100, Talcahuano 840 de propiedad de: Renzo Arturo Rodasillo Borovisth, siendo atendidos por: Henkel Enrique Cabra, quien se identificó con DNI N°: 46338711 y autorizó el ingreso al local, diligencia que se lleva a cabo con el siguiente resultado:

~~Personal municipal~~ Advirtió que establecimiento ~~no cuenta con licencia de funcionamiento en la vista, Asimismo certificado de defensor civil, otorgando un plazo de 24 horas para que se acerque a regularizar la información caso contrario procederá a la clausura temporal por no presentar Inspección que acredite funcionamiento del como ~~establece~~ la Ordenanza~~

Gobierno Regional Tumbes
Dirección Regional de Salud Tumbes
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Salud - Tumbes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Eduardo W. Fajardo Yacile
TEC. DEFENSA CIVIL
DNI N° 00234334

Abog. Santos Fiorella Herrera Nuñez
Fiscal Adjunto Provincial de Prevención del Delito
Fis. Prov. Trans. Especial. en Prev. del Delito
MINISTERIO PÚBLICO

Municipalidad Provincial de Tumbes
Manuela Guerrero
CARRILLO
CARRILLO
DNI N° 71513388
Área de Comercialización

343

40



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
PERU: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

Distrito Fiscal de Tumbes
Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención del Delito

08-2014-MPT-96 - 021-2013-MPT-56, Encargado
presunto certificado de defensa civil
vencido con fecha 10.10.2019, (Judicando).
Se exhorte a personal municipal Área
de comercialización cumple labores
fiscalización, (caso contrario) Asimismo.
en el plazo de 02 días remitir Informe
documentado de los acuerdos realizados
por el área de comercialización y defensa
civil. caso contrario se devolverá
la presente carpeta fiscal a la Fiscalía
Provincial para que proceda de acuerdo
a sus atribuciones (por omisión
de Actos procesales Art. 377. C.P.).
Asimismo personal de Salud Ocupacional
Judice que establecimiento no cuenta
con plan de vigilancia y control covid-19.
(El Área de Salud e Higiene Alimentaria).
Asimismo personal de Defensa Civil
Judice que temporal del restobar
Moleón hasta que exista su
documentación y Puntos Funcionales
formalmente de la orden al DS. 002-2018,
procediendo a retirar el certificado
de defensa civil vencido. Asimismo
personal de Sunafil, Judice que
realizar la sensibilización y
orientación para regularización
de Adquisición al no registro de 02
empajadores. Asimismo personal
de Salud e Higiene Alimentaria

K. M. J.
Kara V. Bar
SUNAFIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
ERWIN W. ESTARDO YACILS
TEC. DEFENSA CIVIL
DNI N° 9025-6334

Abog. Santos Ebrella Herrera Alavez
Fiscalía Provincial (P)
Fla. Prov. Tumbes, Esp. en Prev. del Delito
Distrito Fiscal de Tumbes
MINISTERIO PÚBLICO

Municipalidad Provincial de Tumbes
GONZALO GONZALEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
DNI N° 71513298
Oficina de Control de Calidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DR. NATA W. VENTURA CASTILLO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DR. CRISTOFFEL INO PEDILLO ALVARADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
PERU: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

Distrito Fiscal de Tumbes
Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención del Delito

Kauf
SUNAFIL
Kaw Villar

~~Inspección general de condiciones de personal
del establecimiento ni modelo, Asimismo se
observa adecuadamente con correspondiente. Algunos
productos de higiene (ocasionalmente con evidencia
de desinfección) (Inventarios y demás productos)
productos de higiene en área de cocina,
falta de higiene. Falta de mantenimiento
de la planta, personal. Inspectores en control
control de higiene de salud personal. Inspectores
Se da por concluida nuestra intervención siendo las _____ horas, firmando los intervinientes en~~

señal de conformidad

DIRECCIÓN SALUD OCUPACIONAL
Dr. Nancy Valverde Castillo

Personal fiscal exhortó a pro encargado
de establecimiento a cumplir con los
trámites de funcionamiento, y levantar
con todas las observaciones realizadas.
por el personal interviniente, Asimismo.
personal de defensa civil procede
con la clausura temporal del establecimiento.
Asimismo se exhortó a cumplir con
levantar las observaciones por parte
de personal de salud. Se condujo la
Presente Acte siendo B:25 en señal de
conformidad firman la presente Acte

Manuel Encinas
4699871

Municipalidad Provincial de Tumbes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Erwin W. Fajardo Yacila
TFC - DEFENSA CIVIL

Abog. Santos Piorella Herrera Núñez
Fiscalía Provincial Transitoria

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
FISCALÍA DE LA NACIÓN
FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO
TUMES

113



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANOAS DE PUNTA SAL
GERENCIA DE RENTAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

* Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia *

INFORME N° 094-2021/GATR/MDCPS/KLJA

A : CODISEC
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : CPC. KAREN L. JIMENEZ ALBINES
Gerente Rentas y de Administración Tributaria

ASUNTO : OPERATIVOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2021.



REFERENCIA: INFORME N-094-2021-MDCPS-GRAT-SGFT.

FECHA : CANOAS DE PUNTA SAL 06 DE AGOSTO DEL 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y a la vez hacerle de su conocimiento:

Que, mediante INFORME N-094-2021-MDCPS-GRAT-SGFT., la sub gerencia de fiscalización tributaria, informa visitas y operativos realizados durante el mes de julio del 2021, en cumplimiento a lo establecido por el CODISEC.

Que, se realizo operativos a los bares que aun en tiempos de pandemia vienen funcionando, asimismo a establecimientos como restaurantes, hoteles y otros, con la finalidad de que cumplan con los protocolos establecidos por el gobierno central.

Que, es todo lo que informo para los fines que estime.

Anexo:
INFORME N-094-2021-MDCPS-GRAT-SGFT.

ATENTAMENTE:

CPC. KAREN JIMENEZ ALBINES
GERENTE DE RENTAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANDÁS DE PUNTA SAL

Creada el 03 de Abril del 2006 mediante Ley N°28707

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

INFORME N° 004-2021-MDCPS-BRAT-SBFT.-

A : CPC. KAREN L. JIMENEZ ALBINES.
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

DE : Tec. DANIEL C. ALBAREZ MORE.
SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.

ASUNTO : DA A CONOCER.

REF. : MEMORANDUM N° 001-2021/BATR/MDCPS/KLJA.

FECHA : CANDÁS DE PUNTA SAL, 04 DE AGOSTO DEL 2021.



Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, mediante Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, El Gobierno ha dispuesto una serie de medidas para enfrentar la segunda ole de la Pandemia por la COVID 19, a partir del 21 de Junio al 11 de Julio 2021 y mediante Decreto Supremo N° 131-2021-PCM; el Gobierno declara la Prorroga del Estado de Emergencia, asimismo dispone de una serie de medidas focalizadas que se deben acatar según el nivel de alerta, desde el 12 de Julio al 01 de Agosto 2021.

Que, en cumplimiento al documento de la referencia, donde se recomienda:

- Realizar operativos para establecer el control y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.
- Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
- Realizar operativos en conjunto entre PNP, fiscalía de la nación y gobierno local. En bares, cantinas y otros.
- Realizar operativos a restaurantes, hoteles y afines.

Así mismo cumpliendo con las funciones otorgadas a esta Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria hago de conocimiento que durante el mes de Julio 2021, se han realizado diferentes operativos inopinados en zona de playa, bares y cantinas clandestinas, visitas a hoteles y restaurantes, en cumplimiento a la ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2017-MDCPS.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Adjunto:

- Anexo 01.
- Anexo 02.
- Anexo 03.
- Anexo 04.
- Anexo 05.
- Anexo 06.
- Anexo 07.
- Anexo 08.
- Anexo 09.
- Anexo 10.
- Anexo 11.
- Anexo 12.

Atentamente,

TEC. DANIEL C. ALBAREZ MORE
SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN

111



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANDÁS DE PUNTA SAL

Creada el 03 de Abril del 2006 mediante Ley Nº22707

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

11302

OPERATIVOS ZONA DE PLAYA:

DÍAS 06 DE JULIO DEL 2021:

Operativo inspinado realizado en la Playa ROYAL DECAMERON, con el apoyo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Comercialización y Mercadeo, Policía Nacional PNP CANDÁS, para verificar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 004-2017-MDCPS; interviniendo al propietario de vehículo motorizado (CUATRIMOTO) notificándolo por incumplimiento a dicha Ordenanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANDÁS DE PUNTA SAL

Creada el 08 de Abril de 1 2006 mediante Ley Nº28707

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Anexo 06:

VERIFICACIÓN DE INVASIÓN EN QUEBRADAS:

DÍA 08 DE JULIO DEL 2021:

Verificación de Invasión en Zona de Quebrada Bañerío Punta Sal con el apoyo de la Sub Gerencia de Defensa Civil, Efectivos de Serenazgo, Policía Nacional PNP CANDÁS, notificando a los inversiones.



08
325

ACTA DE LA FISCALIA



MINISTERIO PÚBLICO
NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

PARAGUAY DEL SEPTENTRIONAL Y DEL SUR - 1993
INDEPENDENCIA

Provincia de Tumbes
Fiscalía Provincial de Inspección Especializada en Prevención del Delito

ACTA FISCAL

En la ciudad de Tumbes, siendo las 11:45 horas del 27 de Oct. del 2021, la inspectora Sanjón Fierro HERRERA MUNEZ, Fiscal Adjunta Provincial de Prevención del Delito, en coordinación con miembros del COPROSEC - Tumbes, participamos en el OPERATIVO DE BARES, CANTINAS Y RESTAURANTES, con la finalidad de: 1) prevenir la presunta comisión del delito de Trato de personas (explotación laboral, sexual y otras conductas afines); 2) verificar la permanencia de menores de edad trabajando o consumiendo bebidas alcohólicas; 3) efectuar control de identidad de las personas que laboran y consumen bebidas alcohólicas, a fin de detectar la presencia de personas indocumentadas o positivas requisatorias; e 4) intervenir a ciudadanos de nacionalidad extranjera que han ingresado ilegalmente al país.

En el operativo participan 20 efectivos pertenecientes a las distintas unidades policiales, los cuales están al mando del Sr. PNP Luis Sando Cruz Secuεδre.

por la Gobernación política

por la Municipalidad de Tumbes, Sr. Rujel Rodríguez - Secretario Coprosec - Tumbes

y por otras instituciones:

Se visitó el "Caserchiro D' Pedro" ubicado en Andres Avelino Santes - Barrio Tacipico, de propiedad de Pedro Flores Cruz, siendo atendido por Yessica Chare Cruz.

quien se identificó con ONI N° 4656027. Acto seguido el ingreso al local al personal policial y al suscrito.

En la diligencia se procedió a identificar a las personas que laboran:

- 1) BEGAILE Flores Cruz fecha nacimiento 26.09.99 documento 75499252 labor que ejerce: Mesera
- 2) Lizel S. Flores Flores fecha nacimiento 25.02.2001 documento 73427866 labor que ejerce: Mesera
- 3) Luc Sando Zangre fecha nacimiento 03.02.1991

Sanjón Fierro HERRERA MUNEZ
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL DE INSPECCIÓN ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE TUMBES

Cesar E. Rujel Rodríguez
ATA - S.T. COPROSEC - TUMBES

Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez
ATA - S.T. COPROSEC - TUMBES

Jose Luis Tamarit
0029 8476
YESSICA CHARE CRUZ
4656027

Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez
ATA - S.T. COPROSEC - TUMBES

01
324

MINISTERIO PÚBLICO

Oficina de regulaciones de REGIPOL. También Asimismo en el lugar de ejecución con menores de edad en número de 100

Relación de personas regularizadas

1) Nombres y apellidos José Luis Tancara Cruz edad 15 años
DNI 00048496 despacho judicial que lo requiere Santa Fe de Arequipa
Jefe de fecha 03.08.21

2) Nombres y apellidos _____ edad _____
DNI _____ despacho judicial que lo requiere _____
Jefe de fecha _____

En este caso se debe verificar la existencia material por regularización, que personal policial se encuentre en el lugar de ejecución.
También debe que personal conforme a sus atribuciones.

Relación de menores de edad: NO

1) Nombres y apellidos _____ edad _____
sexo: _____ número de DNI, proporcionado _____
2) Nombres y apellidos _____ edad _____
número de DNI, proporcionado _____
3) Nombres y apellidos _____ edad _____
número de DNI, proporcionado _____

En este caso se debe verificar la existencia material por regularización, que personal policial se encuentre en el lugar de ejecución.
También debe que personal conforme a sus atribuciones.

Se da por concluido el evento, siendo las _____ horas, firmando el jefe del operativo en señal de conformidad, ante mí de lo que doy fe.

OBSERVACIONES: Se dio constancia que personal policial permitió en la función identificada como personal de Arequipa DNI 00048496, quien es jefe de Arequipa, por el personal de Santa Fe de Arequipa, con fecha 03.08.21, disponiendo a comparecer al Oficio 712- de Arequipa, para dar disposición a comparecer a disposición de la Policía Judicial.

Yessica Clavero Cruz 0012 46560172
Jose Luis Tancara 0012 00048496

Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
ATA - S.T. COPROSEC - TUMBES

para que proceda de acuerdo a las atribuciones
 por mismo se da constancia que personal
 municipal - Derrama civil procedió a levantar
 el Acta por no contar con certificados de
 Derrama civil ni licencia de funcionamiento.
 Se da que el lugar sobrepasó el aforo permitido
 encontrándose a (300) personas, procediendo
 norma de Seguridad, lo cual se podrá de
 traslado al Área de comercialización para
 el proceso de acuerdo a sus atribuciones.

Se reanuda que en este operativo, también
 del curso oficial al área de comercialización
 pero a ello no se contó con la participación
 en este operativo, habiendo sido cursado el Oficio
 fecha 18.08.21. Se exhorta a personal municipal
 cumplir con las funciones establecidas de la
 norma establecida, caso contrario podrá incurrir
 en delito tipificado en Art. 377 CPenul

(Se cierra el Acta de acuerdo las 22:53 horas)
 firmados las Autoridades en suelto (confidencial)

Se da constancia que en lugar también se encontraron
 a (04) personas extranjeras, 02, venezolanos y 02 de
 nacionalidad Ecuatoriana, procediendo a ponerlos a
 disposición de la Seguridad de Estado para
 que proceda de acuerdo a las atribuciones por
 infringir la norma Administrativa. Se cierra el Acta
 de acuerdo las 23:10 horas.

Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
 A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES


 Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
 A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
 ACTA DE FISCALIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS N° 45 2020-MDAV

En el distrito de Aguas Verdes, a los 14 días del mes de Agosto del año 2020, siendo las 10:00 horas, se celebró una sesión pública, en conformidad con las facultades contempladas por los artículos 73° y 80° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, encontrándonos constituido por el establecimiento representado por el señor SILVANO DEL ROSO CHUQUICHA con DNI N° 80348299. Ubicado en CALLE MEXICO del distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tarma, los funcionarios de la Municipalidad de Aguas Verdes y Autoridades Municipales debidamente identificadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las ordenanzas 007-2004 /MDAU. ORDENANZA MUNICIPAL.

VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS CONSTATADOS
LOCAL FUNCIONANDO SIN CONTAR CON DOCUMENTOS PARA OPERAR INFRINGIENDO LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

CI. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES O OBSERVACIONES:
LOCAL ESTA FUNCIONANDO COMO BAR SIN CONTAR CON DOCUMENTOS PARA OPERAR

III. CONCLUSIÓN DEL ACTA DE INTERVENCIÓN:

- 1. Existencia de habilitación
- 2. Licencia de funcionamiento
- 3. Licencia de explotación
- 4. No se encontraron aludidos de funcionamiento, explotación
- 5. Aplicación de sanciones respectivas.

NO CUENTA
NO CUENTA
NO CUENTA

Clasificación	Parafrección	Cualquier mandato de hacer	Otros: Especificar que medida
<u>K</u>	Parafrección inmediata		

Por lo tanto se concluye:
LOCAL SOLA CLAUSURADO POR NO CONTAR CON DOCUMENTACIÓN PARA OPERAR. INFRINGIENDO LAS MEDIDAS SANITARIAS, NO CONTAR CON NINGUN DOCUMENTO

Con la presente se hace la presente constancia, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Firmado por el interventor:

CPC BRUNO JIMENEZ BARRA
 SUB COMITÉ DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN

SILVANO DEL ROSO CHUQUICHA
 80348299

En caso de negativa de firma o recepción de la presente, ante la propiedad de este documento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARIA TECNICA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
 ACTA DE FISCALIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS N° 18 2020-ZARUMILLA

En el distrito de Aguas Verdes, a los 17 días del mes de Setiembre del año 2021, siendo las 6:32 horas, de conformidad con las facultades contempladas por los artículos 73° y 80° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, encontrándonos constituidos en el establecimiento representado por el señor (a) DANIA PINTADO CAPRAL con DNI N° 76699679 Ubicado en PLAYA SUR SAN ZAVALA del distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, los funcionarios de la Municipalidad de Aguas Verdes y Autoridades multisectoriales debidamente identificados, con la finalidad de constatar el cumplimiento de las ordenanzas:

007-2004 MDAV ORDENANZA

Constatando lo siguiente

I. VERIFICACION DE LOS HECHOS CONSTATADOS:

NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO,
NO CUENTA CON CERTIFICADO DEFENSA CIVIL.
LOCAL SE ENCONTRA CON PERSONAS TOMANDO
BEBIDAS ALCOHOLICAS.

II. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES U OBSERVACIONES:

NO CUENTA CON DOCUMENTO PARA OPERAR, LOCAL
SE LE ENCONTRA PERSONAS TOMANDO BEBIDAS
ALCOHOLICAS JUNTO A FEMINAS

III. CONCLUSION DEL ACTA DE INTERVENCIÓN:

- 1. Licencia de funcionamiento,
- 2. Certificado de Defensa Civil
- 3. Certificado de sanidad
- 4. Recomendación de inicio de procedimiento sancionador.
- 5. Adopción de medidas correctivas.

NO CUENTA
NO CUENTA
NO CUENTA

Clausura Inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	Paralización Inmediata	<input type="checkbox"/>	Cualquier mandato de hacer	<input type="checkbox"/>	Otros: Especificar qué medida.	<input type="checkbox"/>
--------------------	-------------------------------------	------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------

Precisar (cuando corresponda)

LOCAL SERA CLAUSURADO POR NO CONTAR CON
DOCUMENTOS PARA FUNCIONAR Y TIENE DOS
HABILES PARA REALIZAR SU DESCARGO.

Contra la presente notificación no cabe recurso impugnatorio alguno

Con lo que se concluye la presente diligencia, siendo las 6:41 horas.

Firmando los presentes:

	Firma 2	Firma 3	Firma 4
--	---------	---------	---------

76699679
Dania Pintado Capral

En caso de negativa de firma o recepción de la presente acta, se procede a dejar constancia



ANEXO 09



ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL III TRIMESTRE -2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

1. ACTIVIDAD: MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA

a. ESTABLECIMIENTO DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS

De acuerdo a las actividades programadas por la Coordinación del Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental – DIRESA TUMBES, se encuentran los ACOMPAÑAMIENTOS CLINICOS PSICOSOCIALES a cargo de los Centros de Salud Mental Comunitarios con el objetivo de fortalecer los EESS de primer nivel de atención y de esta manera contribuir en mejorar el desempeño de competencias profesionales en actividades relacionadas a la promoción, prevención, atención y rehabilitación en la salud mental de la población.

Dicha actividad consiste en visitas de acompañamiento clínico a cargo de los Centros de Salud Mental Comunitarios al equipo básico de los EESS no especializados, que permita brindar una asistencia técnica para el manejo clínico y comunitario en casos reportados con problemas relacionados a la salud mental: problemas psicosociales (violencia), problemas afectivos (depresión, ansiedad, conducta suicida), entre otros; y de esta manera mejorar la capacidad de respuesta del sistema y garantizar la continuidad asistencial.



**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO “Lic. Enf. SILVIA VIOLETA
CONDE SOSA CAMPO AMOR” – PROVINCIA ZARUMILLA**

ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL CON FECHA 24/09/2021 A (07) PERSONAL DE SALUD ASISTENCIAL DEL CS AGUAS VERDES A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMOR - ZARUMILLA





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
2021**



**ACTA DE REUNION CON FECHA 24/09/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS
CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS AGUAS VERDES**

**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL AL PERSONAL DE SALUD
DEL CENTRO DE SALUD DE AGUAS VERDES**

Señala las 2:00 pm de la tarde del día 24 de septiembre del 2021, se realizó la visita al centro de salud de Aguas Verdes, por parte del equipo multidisciplinario del C.M.A.P. (Sra. Violeta Córdova Rosa), a cargo del Med. Psic. Ignacio Valencia Morcote, Lic. Psic. Melina Cecilia de Lama y Lic. Lic. Jocelyn Maripola Carrasco e Informes de enfermería, quienes se reúnen con el personal de turno del establecimiento para realizar las siguientes actividades:

– Pausas Activas

– Señalar según la guía de intervención MHCAP

Queda en acta el compromiso y la colaboración del personal de turno para en siguiente acompañamiento

[Firma]
 Lic. Jocelyn Maripola Carrasco
 Lic. Psic. 11717

[Firma]
 CRISTINA E. RAMOS GALARTO
 COP N° 27023
 OBSTETRA

[Firma]
 Lic. Jocelyn Maripola Carrasco
 Lic. Psic. 11717

[Firma]
 Karol Carrasco Del Rosario
 Lic. Enfermería
 CEP: 71010

[Firma]
 Lic. Jocelyn Maripola Carrasco
 Lic. Psic. 11717

[Firma]
 Lic. Jocelyn Maripola Carrasco
 Lic. Psic. 11717





ACTA DE REUNION CON FECHA 03/09/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS AGUAS VERDES

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL AL PERSONAL DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE AGUAS VERDES

Siendo las 05. del día 03 de sep - del 2021 se realizó la visita al Centro de Salud de Aguas Verdes, por parte del equipo multidisciplinario del CSMC "Silvia Violeta Conde Sosa", a cargo de la Dra. Fiorella Calisaya Quevedo, Lic. En Psicología Melanie García de Lama, Lic Enf enfermería. Ruth Calderón Prado y la Tec.enf Johana zarate Farias, quienes se reúnen con el personal de turno del establecimiento para realizar las siguientes actividades:

- Pausas activas
- Charlas motivacionales para el inicio del turno.

Queda en acta el compromiso y la colaboración del personal de turno para en siguiente acompañamiento.

- Tania Timoteo Ramos

Tania M. Timoteo Ramos
 OBSTETRICA
 COP. 38459

- Ana Dcoses Navarro

Roberto James Juanan Ramirez
 Tec. Psicoeducativa
 DNI: 00179542

- Human Romirca Roberto

- Mari Carline Obana

- Ps. Jhiana Mena Sanchez

Lic. Jhiana Mena Sanchez
 Psicóloga
 DNI: 00179542

- Ob. Ricardo Caballero, Gerardo

4743644 Mariá Carrasco Tacundo

CLAS AGUAS VERDES

Carmen Rosa Abramante O.





ACTAS DE REUNION CON FECHA 27/09/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS
CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS AGUAS VERDES

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL AL PERSONAL DE SALUD
DEL CENTRO DE SALUD DE AGUAS VERDES

Siendo las 5:00 pm de la tarde del día 27 de septiembre del 2021, se realizó la visita al centro de salud de Aguas Verdes, por parte del equipo multidisciplinario del OSMD "Silvia Violeta Conde Sosa", a cargo del Med. Fiorella Tatiana Calisaya Quevedo, Lic. Psi. Melannie García de Lama y Lic. Enf. Ruth Mercedes Calderón Prado e interna de nutrición Katherin Monteza Flores, quienes se reúnen con el personal de turno del establecimiento para realizar las siguientes actividades:

- Pausas Activas
- Seguimiento de casos -ACP

Queda en acta el compromiso y la colaboración del personal de turno para en siguiente acompañamiento.



[Signature]
Marta Aguilar Sances
Lic. Psicología
C.P.N. 31579

[Signature]
CMP: 92063
Rodríguez Mejía
Jhoratán

[Signature]

Roberto James Huaman Ramirez
Tec. Enfermería
DNI: 00373942



ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL CON FECHA 03/09/2021 A PERSONAL DE SALUD ASISTENCIAL DEL CS AGUAS VERDES A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMOR - ZARUMILLA



ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL CON FECHA 27/09/2021 A PERSONAL DE SALUD ASISTENCIAL DEL CS AGUAS VERDES A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMOR - ZARUMILLA





ACTA DE REUNION CON FECHA 13/08/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS P MATAPALO A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMOR- ZARUMILLA



Centro de Salud Mental Comunitario
"Lic. Enf. Silvia Violeta Conde Sosa"

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL AL PERSONAL DE SALUD
DEL CENTRO DE SALUD MATAPALO I-3

Siendo las 10.00 de la mañana del día 13 de agosto del 2021, se realizó la visita al Centro de Salud Papayal, por parte del equipo multidisciplinario del CSMC "Silvia Violeta Conde Sosa", a cargo de la Dra. Fiorella Calisaya Quevedo, el Lic en Psic. Diego Salvador Chu Lic, la Lic. En Psic. Ana Zapata Cenasles y el Tec. Adm. Junior Rodriguez Salazar quienes se reúnen con el personal de turno del establecimiento para realizar las siguientes actividades:

- Pausas activas
- Dinámica de trabajo en equipo y resolución de problemas.

Queda en acta el compromiso y la colaboración del personal de turno para en siguiente acompañamiento.

CENTRO DE SALUD MATAPALO
Ingeniero Carlos David Ferrer
GERENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Daniel Aparcana Coste
MÉDICO CIRUJANO
C.A.M.P. 50837

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

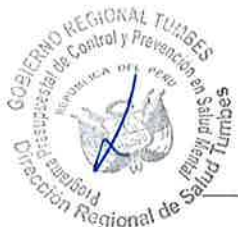
[Handwritten signature]
Karina Mercedes Oyola Loayza
TÉCNICA EN ENFERMERÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Diego Salvador Chu
PSICÓLOGO

[Handwritten signature]
Dra. Fiorella F. Calisaya Quevedo
Médica Cirujano
CMP. 50837

Escaneado con CamScanner





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
2021



LISTA DE PARTICIPANTES CON FECHA 13/08/2021 EN RELACION A LOS
 ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS MATAPALO A CARGO DEL EQUIPO
 MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMOR- ZARUMILLA



LISTA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE NAC.	EDAD	FIRMA
1	Roberto Carlos David Fabre	44403805	21/10/84	36	[Signature]
2	Portuñal Wilfredo Yanapalo	44117177	02/3/82	34	[Signature]
3	Juan Daniel Prohame Exito	40943700	10/04/81	40	[Signature]
4	Karina Mercedes Oyola Loayza	4262154	19/10/82	38	[Signature]
5	Esmeralda Romero Collazos	71765307	10/12/97	23	[Signature]
6	Beybi Yesue Velasquez Ferraz	74442470	29/12/99	23	[Signature]
7	OSORIO SARGUAM DANNIS	48533019	08/04/94	27	[Signature]
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
2021



ACTA DE REUNION CON FECHA 17/08/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS PAPAYAL A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMOR- ZARUMILLA

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL AL PERSONAL DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PAPAYAL I-3

Siendo las 10:00 de la mañana del día 17/08 del 2021 se realizó la visita al Centro de Salud Papayal, por parte del equipo multidisciplinario del CSMC "Salud Amable Conde Sosa", a cargo de la Dra. Fiorella Calisaya Quevedo, el Lic. en Psic. Diego Salvador Chu Lic, la Lic. En Psic. Ana Zapata Canales, quienes se reúnen con el personal de turno del establecimiento para realizar las siguientes actividades:

- Primeros auxilios psicológicos

Queda en acta el compromiso y la colaboración del personal de turno para en siguiente acompañamiento.

[Signature]
70320005

[Signature]
Gabriela Menéndez Saavedra Alba
Lic. en Enfermería
CEP. N°106248

[Signature]
Sindy Barrezueta Alvarez
Interna de Nutrición y Dietética
70280373

[Signature]
Lic. Nery S. Ortiz Viquez
Psicólogo
C.P. N° 21609

[Signature]
ADRIANA VASQUEZ CASTRO
DNL N° 75939739
Tec. Enfermería

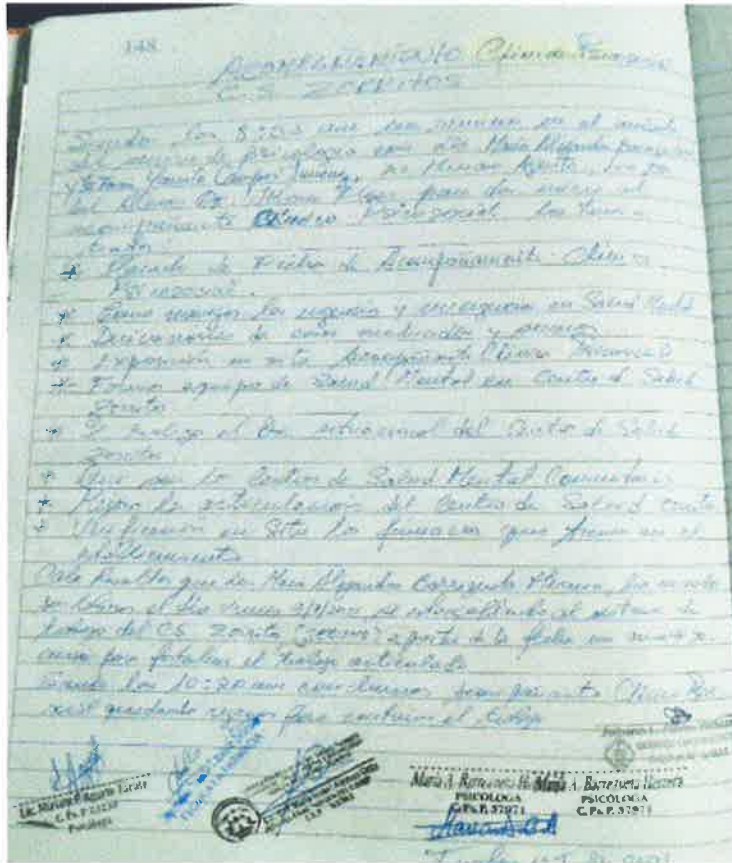
[Signature]
Danny M. Meneses Cornejo
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 091341

[Signature]
Carmen Julianna Jiménez Araujo
Técnica en Enfermería



**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "VIRGEN DEL CISNE"
PROVINCIA TUMBES**

ACTA DE REUNION CON FECHA 12/07/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS ZORRITOS A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC VIRGEN DEL CISNE – TUMBES





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
2021



ACTA DE REUNION CON FECHA 30/07/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS PAMPA GRANDE A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC VIRGEN DEL CISNE – TUMBES

152
Acuerdo de Acompañamiento Clínico Psicosocial en CS Pampa Grande

Se da fe de la reunión del día 30 de Julio del 2021, por parte del equipo técnico del CSMC Virgen del Cisne, Dr. Roger Medina, Lic. Diana Pantoja, Lic. Estelita Alvarado y por la Comisión de Acompañamiento Clínico Psicosocial del Centro de Salud Pampa Grande, Jueces Esmeralda Gallo, para tratar los siguientes puntos:

- Se da fe de la fecha de acompañamiento Clínica Psicosocial
- Como espacio de atención y seguimiento en Salud Mental
- Atención de casos en el Centro de Salud Pampa Grande
- Se toma el equipo de Salud Mental en CS Pampa Grande
- Se realiza los acompañamientos en el Centro de Salud Pampa Grande
- Se coordina con fecha del día Miércoles 11 de Agosto del 2021 para hacer con el acompañamiento Clínico Psicosocial por consultar la hora.
- Se da fe de la hora de realización de los acompañamientos clínicos para continuar el trabajo posterior, firmando los presentes.

[Signatures and official stamps of the Regional Directorate of Health and the Health Center]





ACTA DE REUNION CON FECHA 04/08/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS ANDRÉS ARAUJO MORAN A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC VIRGEN DEL CISNE – TUMBES

*acompañamiento Clínico
 Psicosocial CS. Andrés Araujo Moran.*

Se dio las 11:20 am del día 04 de Agosto del 2021 una reunión en jefatura de Lic. Nayde Rojas, D. Caranta, parte de equipo técnico de Diresa Tumbes, Lic. Sara Burbules, coordinadora de equipo de CSAM, Lic. Fionella Puerto, Lic. Isabel Alvarado, para formar el equipo técnico de Salud Mental del CS. Andrés Araujo Moran, tomando en cuenta lo siguiente:

- 1. La importancia de un equipo de Salud Mental en el Establecimiento.*
- 2. Se logra formar el personal idóneo para este equipo Dra. Mariam Muñoz, Ps. Katerina Jader Clarissa Parde, Lic. Rosa Angelina Rodríguez Bolanquer, Lic. Rosayra Quirós Trujante, Francisca, Laura Rawry,*
- 3. Se solicita de forma formal la invitación al equipo.*
- 4. Se solicita estadística para un la información*
- 5- Quedar los puntos claros para revalidación el 18 de Agosto; se podrá comunicarse vía telefónica.*

Queda todo organizado próxima reunión, firmar los presentes.

Lic. Nayde Rojas
 43319842
 CEP 100212

Lic. Sara Burbules Rodríguez
 Psicóloga
 C.Ps.P. 13953

Lic. Fionella Puerto
 CEP 26013
 Esp. en Salud Psico y Legal

Lic. Katerina Jader Clarissa Parde
 PSICOLOGA
 C.Ps.P. 39505

Lic. Isabel Alvarado
 Diresa Tumbes
 Lic. Est. María Isabel Alvarado Ortiz
 Psicóloga
 C.P. 51342

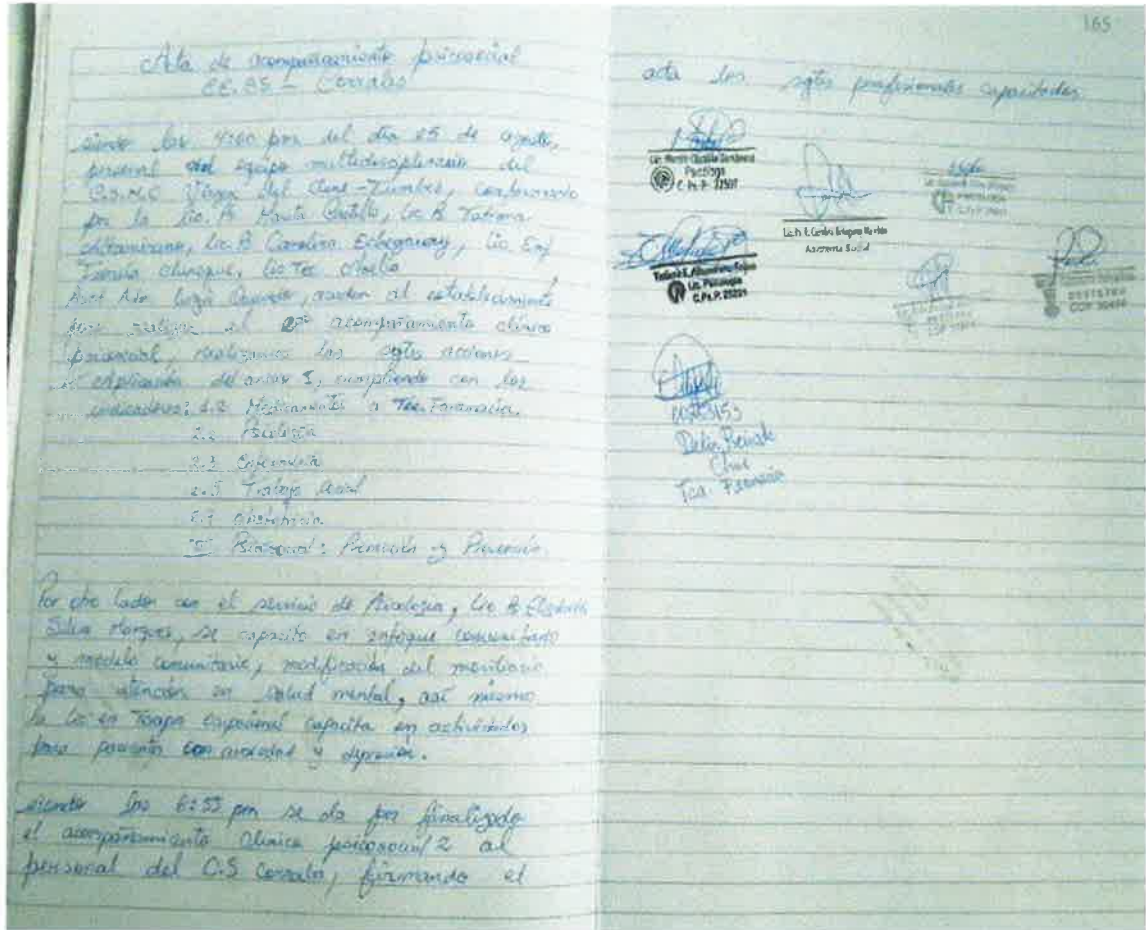




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
2021



ACTA DE REUNION CON FECHA 25/08/2021 EN RELACION A LOS ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS CORRALES A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC VIRGEN DEL CISNE – TUMBES



ANEXO 10



ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL III TRIMESTRE -2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

1. ACTIVIDAD: MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA

a. PERSONAL DE SALUD CAPACITADO

La Coordinación del Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de competencias profesionales al personal de salud en los EESS de las 04 Micro Redes: Pampa Grande, Zarumilla, Corrales y Zorritos, ha realizado una programación de capacitaciones relacionadas a los problemas de la SALUD MENTAL identificados en la Región, con el objetivo de mejorar el flujo de atención e intervención con los usuarios.

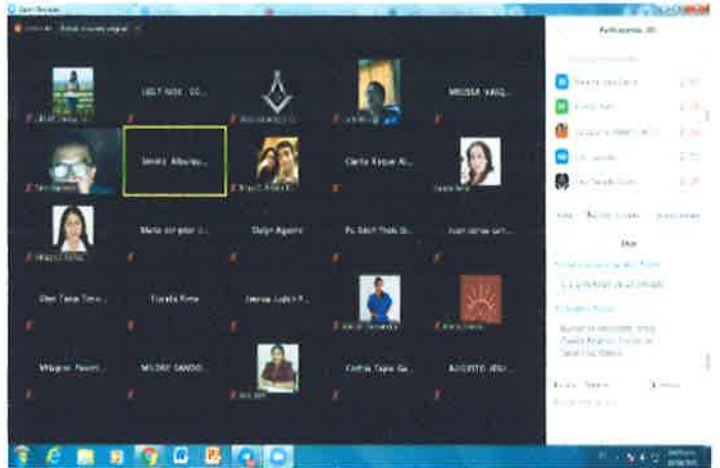




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
2021



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CON FECHA 26/08/2021 SOBRE GUÍA TÉCNICA DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA POR PAREJA Y EX PAREJA, DIRIGIDO A UN TOTAL DE (58) PROFESIONALES EN OBSTETRICIA, A CARGO DE LA LIC. DIANA ZAMORA BAZÁN (PSICÓLOGA DEL CSMC VIRGEN DEL CISNE)



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CON FECHA 26/07/2021 SOBRE CAPACITACIÓN DENOMINADA “RETOS Y PERSPECTIVAS EN SALUD MENTAL COMUNITARIA HACIA EL BICENTENARIO” DIRIGIDO A (100) PROFESIONALES QUE CONFORMAN LOS CSMC Y EESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA DIRESA TUMBES.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD

VIDEOCONFERENCIA

"RETOS Y PERSPECTIVAS EN SALUD MENTAL COMUNITARIA HACIA EL BICENTENARIO"

A cargo de:
Dr. Humberto Maldonado Ruiz
 EQUIPO TECNICO DE LA DIRECCION DE SALUD MENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD

Dirigido al:
 Personal de Salud

zoom

ID de reunión: 734 4659 4328
 Contraseña: TUMBES

Lunes 26 de Julio 2021
6.00pm

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
2021



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CON FECHA 05/10/2021 A (08) RECURSOS HUMANOS DEL HOGAR PROTEGIDO TUMBES, A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC VIRGEN DEL CISNE.

TEMA: GUÍA TÉCNICA DE AUTOCUIDADO DIRIGIDO A CUIDADORES DE HOGARES PROTEGIDOS

SESIÓN 05: MANEJO DE CONFLICTOS





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
2021



LISTA DE PARTICIPANTES CON FECHA 17/08/2021 EN RELACION A LOS
 ACOMPAÑAMIENTOS CLÍNICO PSICOSOCIALES EN EL CS PAPAYAL A CARGO DEL EQUIPO
 MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMOR- ZARUMILLA



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
 "LIC. EN: SILVIA VIOLETA CONDE SOSA"
 CAMPO AMOR - ZARUMILLA



LISTA DE PARTICIPANTES

FECHA: 17/08/21

N°	NOombres Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE NAC.	EDAD	FIRMA
1	Sonia Patricia Bermijo Tostes	70380005	01-01-46	25 a	
2	Sindy Estefanny Bascueta Alvarez	70280523	14-01-98	23 a	
3	ADRIANA DE LOS ANGELES VASQUEZ CASTRO	75939739	13-05-48	23 a	
4	Gabriela Michell Soavedra Alba	CG 001550300	07-07-93	28 a	
5	Jenny H. Heredia Corrao	70764770	21-11-91	29 a	
6	Keyla Janyay Vitela Vilchez	45476889	26/10/1993	32 a	
7	Carmen Jimenez Araujo	003701137	02-12-73	47	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					





ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL III TRIMESTRE -2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

1. ACTIVIDAD: MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA

a. PERSONAL DE SALUD CAPACITADO

La Coordinación del Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de competencias profesionales al personal de salud en los EESS de las 04 Micro Redes: Pampa Grande, Zarumilla, Corrales y Zorritos, ha realizado una programación de capacitaciones relacionadas a los problemas de la SALUD MENTAL identificados en la Región, con el objetivo de mejorar el flujo de atención e intervención con los usuarios.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
2021



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CON FECHA 04/09/2021 A (09) RECURSOS HUMANOS DEL HOGAR PROTEGIDO ZARUMILLA, A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CSMC CAMPO AMORZARUMILLA.

TEMA: GUÍA TÉCNICA DE AUTOCUIDADO DIRIGIDO A CUIDADORES DE HOGARES PROTEGIDOS

SESIÓN 01: MANEJANDO MI ESTRÉS





ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL III TRIMESTRE -2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

1. ACTIVIDAD: MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA

a. ESTABLECIMIENTO DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS

De acuerdo a las actividades programadas por la Coordinación del Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental – DIRESA TUMBES, se encuentran los ACOMPAÑAMIENTOS CLINICOS PSICOSOCIALES a cargo de los Centros de Salud Mental Comunitarios con el objetivo de fortalecer los EESS de primer nivel de atención y de esta manera contribuir en mejorar el desempeño de competencias profesionales en actividades relacionadas a la promoción, prevención, atención y rehabilitación en la salud mental de la población.

Dicha actividad consiste en visitas de acompañamiento clínico a cargo de los Centros de Salud Mental Comunitarios al equipo básico de los EESS no especializados, que permita brindar una asistencia técnica para el manejo clínico y comunitario en casos reportados con problemas relacionados a la salud mental: problemas psicosociales (violencia), problemas afectivos (depresión, ansiedad, conducta suicida), entre otros; y de esta manera mejorar la capacidad de respuesta del sistema y garantizar la continuidad asistencial.





A19. PREVENIR Y CONTROLAR LA TRANSMISION COMUNITARIA POR COVID-19 ANTE POSIBLE OLA PANDEMICA.

- La Dirección Regional de Salud Tumbes en coordinación con el Gobierno Regional de Tumbes, Municipalidad Provincial de Tumbes y Contralmirante Villar, Ejército del Perú, Policía Nacional del Perú, para realizar actividades basadas en una vigilancia para detección de casos COVID-19, a través de:
 - ✓ Tamizaje de casos sospechosos (persona con infección respiratoria aguda, que representa dos o más síntomas compatibles a covid-19, con el apoyo de una encuesta casa por casa, para la búsqueda de signos, síntomas y factores de riesgo relacionados a covid19.
 - ✓ Valoración clínica, realizada por el médico del establecimiento de salud de la jurisdicción a intervenir, con la finalidad de determinar si cumple los criterios para aplicación de prueba diagnóstica.
 - ✓ Aplicación de una prueba rápida. con respecto al uso de las pruebas rápidas, solo se realiza a casos asintomáticos y contactos directos de casos confirmados.
 - ✓ La entrega de ivermectina (0.6% en gotas /5ml) en casa por el médico del EE.SS según recomendaciones del rm375-2020minsa y la guía técnica de tratamiento ambulatorio de la DIRESA TUMBES. RD00420-2020 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR. los criterios a inclusión para la medicación con ivermectina serán basados en el criterio médico.
 - ✓ Referencia de los casos moderados al ii nivel de atención.
 - ✓ Referencia de casos confirmados, contactos y/o casos probables a los establecimientos de salud del nivel para seguimiento e identificación temprana.
 - ✓ Campañas de concientización masiva casa por casa por casa de los profesionales de salud que conforman los equipos de campo.



ANEXO 11



DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 14 de Octubre del 2021

OFICIO N° 0292-2021-GOB.REG.TUMBES-GRT-DRSTC-DR-DECT.

SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
RESPONSABLE DE SECRETARIA TECNICA
CORESEC- TUMBES



ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN

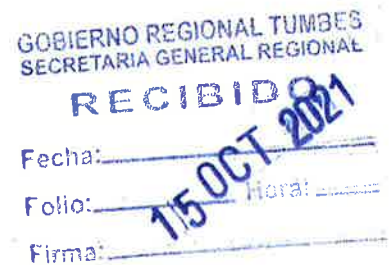
REFERENCIA : OFICIO N° 035-2021/GRT-CORESEC TUMBES-RST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez anexo al presente el **INFORME N°552-2021-GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DECT-SDT** expedido por la Unidad de Transportes, en cumplimiento al documento de la referencia que solicita Información Relacionada sobre el plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana- 2021.

Información que remito a usted para su conocimiento y los fines que estime conveniente.

Es propicia la oportunidad para reiterarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



JCRY/DECT
C.C
SDT
Archivo

Nuevo Reg. Documento: 01078556
Nuevo Reg. Expediente: 00924116



INFORME N° 552-2021.GOB.REG.TUMBES.DRSTC.DECT.SDT.

SEÑOR : ADM. JORGE CROSBY RODRIGUEZ YACILA
DIRECTOR EJECUTIVO CIRCULACION TERRESTRE
TUMBES

ASUNTO : REMITO INFORMACION

REF. : Oficio N° 035-2021/GRT.CORESEC.TUMBES.RST.

Fecha : Tumbes, 12 de Octubre del 2021.-

Por medio del presente, me dirijo a Usted, para poner en conocimiento que con el documento de la referencia el Sr. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO, responsable de Secretaria Tecnica CORESEC-TUMBES, solicita información relacionado sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana -2021 y que de acuerdo a las normas de la referencia, se deberá remitir la ejecución de las actividades del mencionado plan en forma trimestral a la Direccion General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Con el objetivo de cumplir con la información solicitada remito los operativos de fiscalización realizados por nuestra representada durante el Tercer Trimestre del año 2021, de los meses Julio Agosto y setiembre, conforme al detalle siguiente. : Anexo la información y fotografías. **Agradeciendo a Usted señor Director remitir la información con el Oficio correspondiente a la parte solicitante que es Direccion General de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Interior.**

O.E.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	RESPONSABLE
A-6	Operativos de Fiscalización para Erradicar paraderos de informales de Transporte público.	Días	Dirección Ejecutiva Circulación Terrestre Tumbes.

Informando a Usted para su conocimiento y atención

Atentamente.-

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIRCULACIÓN TERRESTRE

Manuel Arana López
JEFE DE LA SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTES

Nº Doc: 1078188

Nº Exp: 923811

OPERATIVO INOPINADO EN EL MES DE JULIO		
SEMANA	DIA	SECTOR
SEMANA 1	2	PANAMERICANA LA REPUBLICA
SEMANA 2	6	PANAMERICANA - CORRALES
	8	PANAMERICANA - CORRALES
SEMANA 3	15	PANAMERICANA NORTE - AEROPUERTO
	16	PANAMERICANA - CORRALES
SEMANA 4	20	PANAMERICANA NORTE - AEROPUERTO
	21	PANAMERICANA - CORRALES
SEMANA 5	27	PANAMERICANA - CORRALES
TOTAL DEL MES	8	

OPERATIVO INOPINADO EN EL MES DE AGOSTO		
SEMANA	DIA	SECTOR
SEMANA 1	0	
SEMANA 2	6	PANAMERICANA NORTE - AEROPUERTO
SEMANA 3	10	PANAMERICANA NORTE - AEROPUERTO
	12	GRIFO DE CORRALES
SEMANA 4	17	PANAMERICANA - AGUAS VERDES
SEMANA 5	26	PANAMERICANA NORTE - FRENTE AL AGRIPAC
TOTAL DEL MES	5	

OPERATIVO INOPINADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE		
SEMANA	DIA	SECTOR
SEMANA 1	1	PANAMERICANA NORTE - SAN ISIDRO
SEMANA 2	0	
SEMANA 3	13	GRIFO DE CORRALES
SEMANA 4	30	PANAMERICANA NORTE - AEROPUERTO
TOTAL DEL MES	3	



OPERATIVO INOPINADO EN EL MES DE JULIO		
SEMANA	DIA	CANTIDAD DE VEHICULOS
SEMANA 1	2	2
SEMANA 2	6	4
	8	7
SEMANA 3	15	7
	16	3
SEMANA 4	20	3
	21	5
SEMANA 5	27	6
TOTAL	8	37

OPERATIVO INOPINADO EN EL MES DE AGOSTO		
SEMANA	DIA	CANTIDAD DE VEHICULOS
SEMANA 1	0	
SEMANA 2	6	9
SEMANA 3	10	3
	12	5
SEMANA 4	17	3
SEMANA 5	26	1
TOTAL DEL MES	5	21

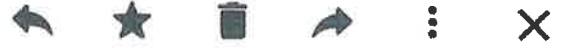
OPERATIVO INOPINADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE		
SEMANA	DIA	CANTIDAD DE VEHICULOS
SEMANA 1	1	3
SEMANA 2	0	
SEMANA 3	13	1
SEMANA 4	30	1
TOTAL DEL MES	3	5





Chirinos

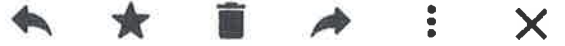
hoy a la(s) 11:13





Chirinos

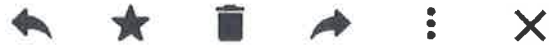
hoy a la(s) 11:13





Chirinos

hoy a la(s) 11:13





Chirinos

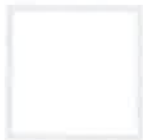
hoy a la(s) 11:13





Chirinos

hoy a la(s) 11:13





Chirinos

hoy a la(s) 11:13





Chirinos

hoy a la(s) 11:13





Chirinos

hoy a la(s) 8:45



OPERATIVO FRENTE DIRECCIÓN REGIONAL
TRANSPORTES

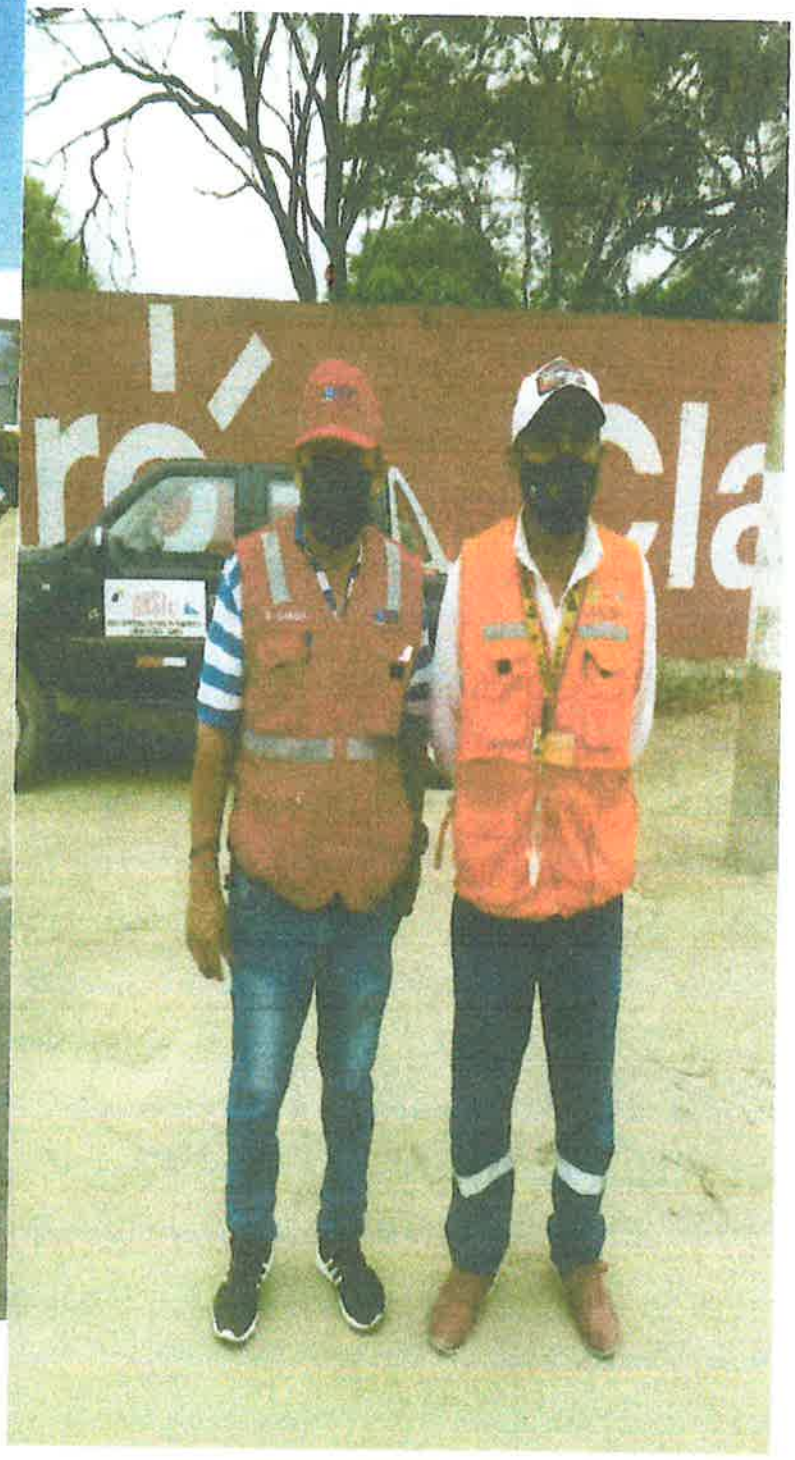


Chirinos

hoy a la(s) 8:45



OPERATIVO - FRENTE DIRECCION REGIONAL - TRANSPORTES

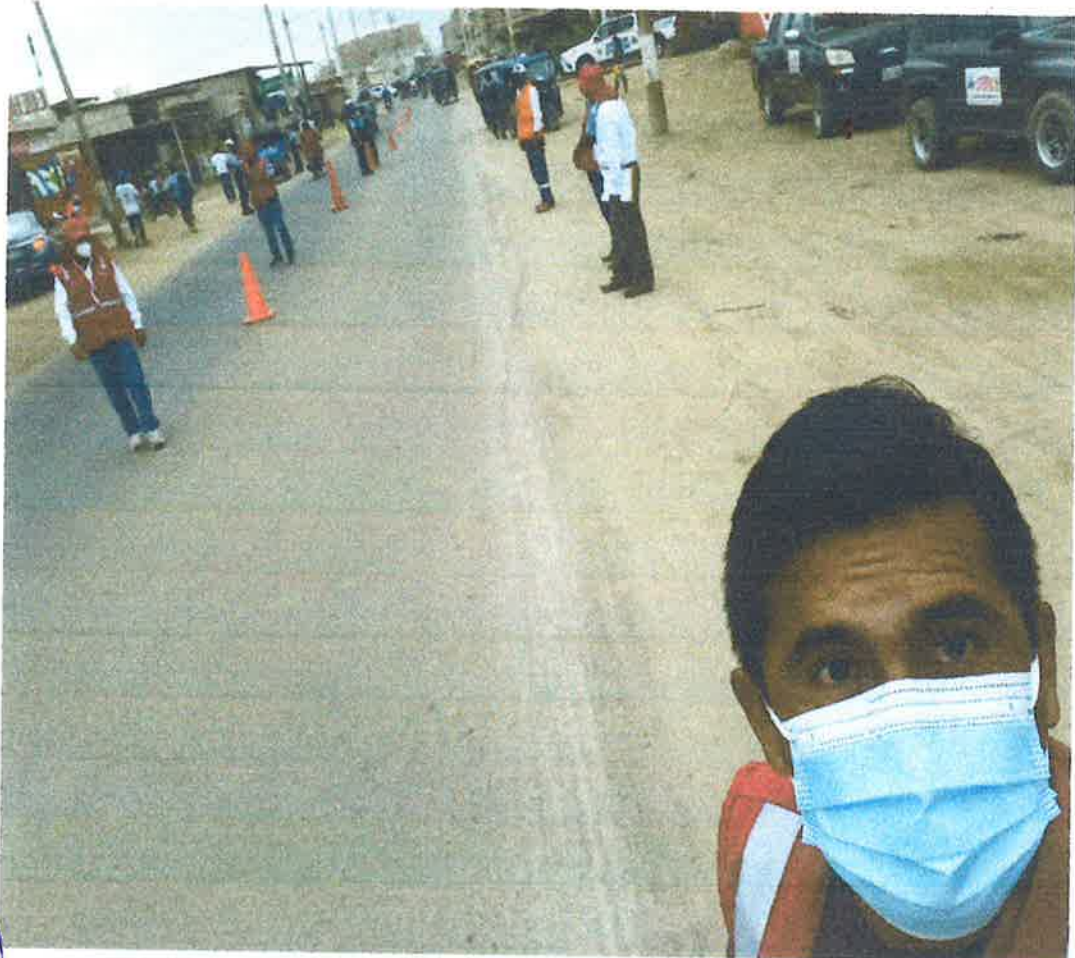


Operativo : SECTOR AEROPUERTO



Cristian

hoy a la(s) 8:35



OPERATIVO : AGUAS VERDES



Chirinos

hoy a la(s) 12:00



OPERATIVO : SECTOR DRSTC. Tumbes





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 29 de setiembre del 2021



OFICIO N° 035 -2021/GRT-CORESEC TUMBES-RST.

SEÑOR:

Ing. JOSE FERNANDO ALDEA JAIME
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES
Presente.

- ASUNTO : Solicita información de actividades, enmarcados en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - 2021.
- REFERENCIA : a) Ley N°27933, su Reglamento y Modificatorias.
b) Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana – 2021.

Es sumamente grato dirigirme a Ud, para hacerle llegar el saludo cordial del Ing. Wilmer F. Dios Benites – Gobernador Regional y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC TUMBES, y el mío propio en calidad de Responsable de la Secretaría Técnica Regional, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

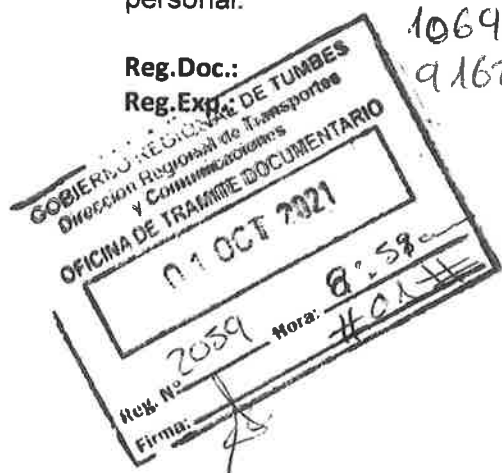
Que, habiéndose formulado y aprobado para el presente año el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana – 2021, y de acuerdo a las normas de la referencia, se deberá remitir la ejecución de las actividades del mencionado plan en forma trimestral a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior; Por tal motivo, solicito a Ud, nos haga llegar la **información de operativos de fiscalización realizados por su representada durante el III Trimestre 2021 (julio, agosto, setiembre), conforme al detalle siguiente:**

O.E.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	RESPONSABLE
A 6	Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	CORESEC

Agradeceré, que dicha información deberá ser remitida a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Tumbes, acompañado con las “EVIDENCIAS” que sustentan su ejecución (tales como: registros de asistencia, fotos, videos, actas, informes, notas informativas, etc).

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

1069263 ATENTAMENTE
916287-



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
CORESEC - TUMBES



Ref: 2325
Folio: 01
Firma: [Signature]

ANEXO 12

A 10



12/2



CAPACITACION DE SERENAZGO

Descripción de la actividad	Tumbes	Corrales	La Cruz	San Jacinto	Pampas de Hospital	San Juan de la Virgen	Total provincia	Meta Provincia	Condicion
N° CAPACITACIONES	04	04	04	02	02	01	17	6	Superado 283%



176



DISTRITO DE TUMBES



125 71



INFORME N° 10- 2021/MPT-GSC-GACG.

A : My. PNP® MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CURSOS DE CAPACITACION

FECHA : Tumbes, 16 de setiembre del 2021.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el suscrito tuvo la responsabilidad de la organización y desarrollo de la ceremonia de entrega de los certificados de los cursos de capacitación al personal de Serenazgo y policía municipal como son el Curso de Técnicas de Redacción y Archivo de Documentación que se desarrolló en forma exitosa los días 21, 24 y 25 de junio en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar en el horario de 15.30 a 17.30 p.m. el cual fue coordinado e impartido por su persona; asimismo el Curso de Uso y Manejo de Extintores que se desarrolló los días 12 y 13 de Agosto la teoría en el Auditorio Pérez de Cuellar y la practica en el Malecón Benavides. Estas capacitaciones estuvieron enmarcadas en el cumplimiento del patrullaje integrado de la Meta 01 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad ciudadana". En este 1er evento participaron un promedio de 44 efectivos y en el 2do evento participaron 25 efectivos.

Esta ceremonia de entrega de certificados a los participantes se realizó el día MIERCOLES 15 de setiembre a las 14.30 horas en el salón auditorio Javier Pérez de Cuellar de la MPT con una demora de 1 hora con 30 minutos, con la presencia del señor Alcalde Mg. Jimmy Silva Mena y en representación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana el Superior PNP Carmen Hernán Loayza León Sub Gerente de Serenazgo, se adjunta las tomas fotográficas respectivas

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente.

n

GONZALO ANTONIO COSTA GOMEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO



179



INFORME N° 09- 2021/MPT-GSC-GACG.

A : My. PNP° MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : CHARLA DE CAPACITACION A PERSONAL DE SERENAZGO

FECHA : Tumbes, 10 de setiembre del 2021.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el suscrito Tuvo la responsabilidad de la organización y desarrollo de la charla de capacitación al personal de Serenazgo que se desarrolló en forma exitosa el día de hoy 10 de setiembre en la Explanada del Malecón Benavides cerca a la base de Serenazgo en el horario de 14.30 a 16.30 p.m. el cual fue coordinado e impartido por la Licenciada en derecho y Obstetricia del Centro Emergencia Mujer (CEM) que tuvo la exposición del tema “ como actuar frente a casos de Violencia Familiar”; Esta capacitación estuvo enmarcada en el cumplimiento del patrullaje integrado de la Meta 01 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad ciudadana”. En este evento participaron un promedio de 63 efectivos.

En representación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana estuvo el Superior PNP Carmen Hernán Loayza León Sub Gerente de Serenazgo, se adjunta la toma fotográfica respectiva

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente.


GONZALO ANTONIO COSTA GOMEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO



INFORME N° 07- 2021/MPT-GSC-GACG.

A : My. PNP® MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : CLAUSURA DE CURSOS DE CAPACITACION

FECHA : Tumbes, 07 de setiembre del 2021.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el suscrito por disposición de su despacho tuvo la responsabilidad de la organización y desarrollo de los cursos de capacitación al personal de Serenazgo y policía municipal como son el Curso de Técnicas de Redacción y Archivo de Documentación que se desarrolló en forma exitosa los días 21, 24 y 25 de Junio en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar en el horario de 15.30 a 17.30 p.m. el cual fue coordinado e impartido por su persona; asimismo el Curso de Uso y Manejo de Extintores que se desarrolló los días 12 y 13 de Agosto en el Auditorio Pérez de Cuellar la teoría y la practica en el Malecón Benavides. Estas capacitaciones estuvieron enmarcadas en el cumplimiento del patrullaje integrado de la Meta 01 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad ciudadana". En este 1er evento participaron un promedio de 44 efectivos y en el 2do evento participaron 25 efectivos.

Se comunica mediante el presente informe para que coordine con el despacho de Alcaldía, para realizar la ceremonia de entrega de certificados a los participantes para el día MARTES 14 de setiembre a las 14.30 horas en el salón auditorio Javier Pérez de Cuellar de la MPT.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente.


GONZALO ANTONIO COSTA GOMEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO

12/2

- 1 WILFREDO TALLEDO OLIVOS
- 2 PETER LEONARDO SOLANO SAAVEDRA
- 3 JOHAN SORROZA MEREL
- 4 MARIO CESAR MORENO CARRION
- 5 RODOFO YARLEQUE CARRILLO
- 6 DIEGO RISCO PRECIADO
- 7 ANGEL SINARAHUA PRECIADO
- 8 GABRIEL OYOLA MORAN
- 9 DARWIN FIDEL CASARIEGO CARDENAS
- 10 BREYTON JAVIER MADRID CUM
- 11 LUCAS SEBASTIAN RUJEL CUENCA
- 12 VANESSA APONTE BERMUDO
- 13 KLEYVIN OVIEDO MASIAS
- 14 YONNY ALONSO ZARATE
- 15 PABLO NORIEGA MUÑOZ
- 16 JONNATAN BARRETO MEJIA
- 17 JEFERSON CRUZ RUIZ
- 18 EVER GUTIERREZ MENDOZA
- 19 LISBET GONZALES TORRES
- 20 BRYAN VELASQUEZ MORAN
- 21 FABIAN QUIROZ CAMPOS
- 22 ROBERTO ESPINOZA SOCOLA
- 23 LESVY DAVIS VASQUEZ
- 24 ANA MEDINA ALARCON
- 25 LUIS SORROZA RUIZ
- 26 ROLANDO FLORES SILVA
- 27 ABRAHAM RAMOS BENITES
- 28 ROBINSON SILVA ZARATE
- 29 SANDRO INGA BACA
- 30 TELMO PEÑA DAMIAN
- 31 MARYURI CHIRA QUINTANA
- 32 VANESSA GIRON DOMINGUEZ
- 33 HERMES PEÑA RAMIREZ
- 34 YINO HERNANDEZ DIOSES
- 35 ISRAEL ORTIZ HERNANDEZ
- 36 JEAN AGUIRRE MARCHAN
- 37 LUCIANO RAMIREZ NUÑEZ
- 38 JORGE SIANCAS VASQUEZ
- 39 JUAN PURIZAGA SORROZA
- 40 JHERSON LEONARDO RUGEL RAMIREZ
- 41 WILDER ALVARADO INFANTE
- 42 MARCO ANTONIO MORA MENDIVIL
- 43 ARACELLY URBINA GUERRERO
- 44 JENNY ZAPATA GUERRERO

PERSONAL QUE ASISTIO AL CURSO DE MANEJO Y USO DE EXTINTORES REALIZADO 12 Y 13 DE AGOSTO

- 1.- APONTE BERMUDO VANESSA YUDITH P.M.
- 2.- MARYURRY HAGDALLY CHIRA QUINTANA
- 3.- ARACELY MELIZA URBINA GUERRERO P.M.
- 4.- MADRID CUM BREYTON JAVIER SERENAZGO
- 5.- JIRON DOMINGUEZ VANESSA
- 6.- ALFONSO ZARATE JONNY
- 7.- GONZALES TORRES LISBET E.
- 8.- ALVARADO INFANTE WILDE
- 9.- CASARIEGO CARDENAS *DARWIN FINE*
- 10.- MEDINA ALARCON ANA LISBET
- 11.- PURIZAGA SORROZA JUAN
- 12.- INGA BACA SANDRO
- 13.- PEÑA RAMIREZ HERMES A
- 14.- MORENO CARRION MARIO CESAR
- 15.- PEÑA DAMIAN TELMO
- 16.- SANDOVAL HERRERA FRANK JUNIOR
- 17.- YARLEQUE CARRILLO RODOLFO
- 18.- DAVIS VASQUEZ LESVY
- 19.- ZAPATA GUERRERO JENNY
- 20.- BARRETO MEJIA JONNATAN
- 21.- SINARAHUA REATEGUI ANGEL
- 22.- GUTIERREZ MENDOZA EVER
- 23.- GUTIERREZ ALVAREZ VICTOR SAMUEL
- 24.- ORTIZ HERNANDEZ , ISRAEL
- 25.- MORENO CARRION, MARIO CESAR



170



INFORME N° 04- 2021/MPT-GSC-GACG.

A : My. PNP® MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : CLAUSURA DE CURSO DE TECNICAS DE REDACCION DOCUMENTARIA.

FECHA : Tumbes, 09 de agosto del 2021.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el suscrito por Disposición de su despacho tuvo la responsabilidad de la organización y desarrollo del curso de capacitación al personal de Serenazgo y policía municipal relacionada con el Curso de Técnicas de Redacción y Archivo de Documentación que se desarrolló en forma exitosa los días 21, 24 y 25 de junio en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar en el horario de 15.30 a 17.30 p.m. el cual fue coordinado e impartido por su persona. Esta capacitación estuvo enmarcada para el cumplimiento del patrullaje integrado de la Meta 01 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad ciudadana". En este evento participaron un promedio de 44 efectivos.

Se comunica mediante el presente informe para que su despacho coordine con el despacho de Alcaldía, para realizar la ceremonia de entrega de certificados a los participantes para el día Jueves 12 de Agosto a las 14.30 horas en el salón auditorio Javier Perez de Cuellar de la MPT.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente.



16/9



ENTREGA CERTIFICADO SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL





162

CAPACITACION DEL SERENAZGO - VIOLENCIA FAMILIAR



CAPACITACION DEL SERENAZGO - PRIMEROS AUXILIOS




36
164

INFORME 008-2021/MDLC-RST

Asunto : Capacitación a Juntas Vecinales y Personal de Serenazgo

Es sumamente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle presente mi cordial saludo y a la vez remitirle el Informe siguiente: -----

01. Que, como es de su conocimiento el personal de Serenazgo y Seguridad Ciudadana es un Órgano de Línea que está enmarcado dentro de la Ley 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", en tal sentido; es ese marco legal se viene desempeñando, cumpliendo las funciones de prevención de los índices delictivos que podrían suscitarse dentro de la Jurisdicción, y prestar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido distrito, así como hacer cumplir las Ordenanzas y Disposiciones que emite la entidad edil, en forma articulada con la PNP y las Juntas Vecinales.-----
02. Bajo este Marco legal se convocó a las juntas vecinales y personal de Serenazgo, para capacitarlos sobre el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales y el Reglamento Interno de Serenazgo, teniendo en cuenta que se viene trabajando articuladamente para la seguridad, la tranquilidad y la paz pública del distrito, previniendo los delitos y faltas, así como prestar apoyo a la ciudadanía.
03. Es todo lo que se informa para los fines pertinentes, con el Panneux Fotográfico respectivo.



MARCO ORDÚÑEZ VARGAS
SUB-GERENTE DE SERENAZGO

PANNEAUX FOTGRAFICO, de capacitación a Juntas Vecinales del distrito de La Cruz y Serenazgo, sobre Manual de Organización y Funcionamiento de las JUVESC, día 25 de Agosto 2021

CAPACITACIÓN A JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE LA CRUZ, REFERENTE AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTAS, DÍA 25 DE AGOSTO 2021



DOCUMENTO SUSTENTATORIO

CAPACITACIÓN SOBRE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE JUNTAS VECINALES
000 20 04 000000 2002

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	CURRÍCULO
Wladimir...
Jose...
MARY...
José...
...
Doroteo David...
Yanet Tuma...
FABIAN...
Horacio...
FERNANDO...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

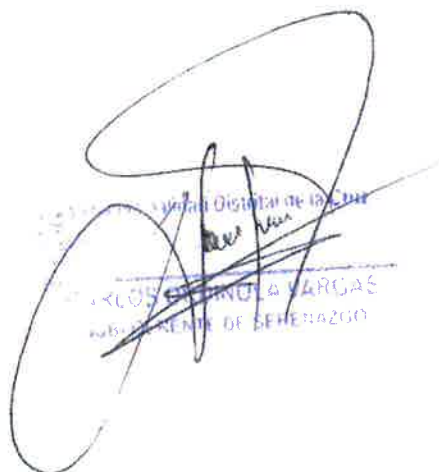


INFORME 009-2021/MDLC-RST

Asunto : Capacitación a Personal de Serenazgo

Es sumamente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle presente mi cordial saludo y a la vez remitirle el Informe siguiente: -----

01. Que, como es de su conocimiento el personal de Serenazgo y Seguridad Ciudadana es un Órgano de Línea que está enmarcado dentro de la Ley 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", en tal sentido; es ese marco legal se viene desempeñando, cumpliendo las funciones de prevención de los índices delictivos que podrían suscitarse dentro de la Jurisdicción, y prestar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido distrito, así como hacer cumplir las Ordenanzas y Disposiciones que emite la entidad edil, en forma articulada con la PNP y las Juntas Vecinales.-----
02. Bajo este Marco legal se convocó a personal de Serenazgo, para capacitarlos sobre Resolución Ministerial 772 y el Reglamento Interno de Serenazgo en aras de tener personal con conocimiento del marco legal, en el cual cumplen sus funciones, previniendo los delitos y faltas, así como prestar apoyo a la ciudadanía.
03. Es todo lo que se informa para los fines pertinentes, con el Panneux Fotográfico respectivo.


CARLOS ESTRELLA VARGAS
SUBSECRETARIO DE SERENAZGO

32
160

PANNEAUX FOTGRAFICO, de capacitación a personal de Serenazgo, Resolución Ministerial 772 y el Reglamento Interno de Serenazgo, día 21 de Julio 2021

INSTRUCCIÓN DE SUBGERENTE DE SC, SOBRE R.M 772, DÍA 21 DE JULIO 2021



INSTRUCCIÓN SOBRE R.M 772 Y REGLAMENTO INTERNO DE SERENAZGO.
21 DE JULIO 2021

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Aula Jacinta Y. Morco Carlos	00111858	[Firma]
Thony Sanchez Linores	48908122	[Firma]
Cosa, Yaniel Lips Y. Machan	11612434	[Firma]
Jorge Luis Romero Mendoza	80435076	[Firma]
Dorella Torda Percy	42281771	[Firma]
Verónica Estrada D	00227981	[Firma]
Marteco Mendoza Darwin	48476263	[Firma]
Monro Labrador Jose Daniel	46703615	[Firma]
ESTRADA SERNA ALBERTO	00222863	[Firma]
CRD. MOLA TOME ANELITA DEL PILAR	44198604	[Firma]
MARINO RUIFNO MANUEL IGNACIO	80277434	[Firma]
Elvis Saldarriaga HERRERA	00227650	[Firma]
ZAPATA LADINES ALEJANDRO	00224367	[Firma]
ESPERON IGNACIO ANDERSON LIXAY	73447372	[Firma]



ANEXO 13

A12

117



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANDÁS DE PUNTA SAL

Creado el 03 de Abril del 2008 mediante Ley Nº28707

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

INFORME Nº 001-2021-MDCPS-GRAT-SBFT.-

A : CPC. KAREN L. JIMENEZ ALBINES.
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

DE : Tte. DANIEL C. ALBAREZ MORE.
SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.

ASUNTO : DA A CONOCER.

REF. : MEMORANDUM Nº 001-2021/GATR/MDCPS/KLJA.

FECHA : CANDÁS DE PUNTA SAL, 01 DE SETIEMBRE DEL 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANDÁS DE PUNTA SAL	
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	
665	24
01/09/21	J.
1143	

Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2021-PCM, El Gobierno ha dispuesto una serie de medidas para enfrentar la segunda ola de la Pandemia por la COVID 19, a partir del 26 de Julio al 22 de Agosto 2021, asimismo dispone de una serie de medidas focalizadas que se deben acotar según el nivel de alerta.

Que, en cumplimiento el documento de las referencias, donde se recomienda:

- Realizar operativos para establecer el control y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.
- Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
- Realizar operativos en conjunto entre PNP, fiscalía de la nación y gobierno local. En bares, cantinas y otros.
- Realizar operativos a restaurantes, hoteles y afines.

Así mismo cumpliendo con las funciones otorgadas a esta Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria hego de conocimiento que durante el mes de Agosto 2021, se han realizado diferentes operativos inopinados en zona de playa, bares y cantinas clandestinas, visitas a hoteles y restaurantes, en cumplimiento a la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 004-2017-MDCPS.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Adjunto:

- | | | |
|-------------|-------------|-------------|
| - Anexo 01. | - Anexo 05. | - Anexo 09. |
| - Anexo 02. | - Anexo 06. | - Anexo 10. |
| - Anexo 03. | - Anexo 07. | |
| - Anexo 04. | - Anexo 08. | |

Atentamente:


Tte. DANIEL C. ALBAREZ MORE
SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANDÁS DE PUNTA SAL

Creado el 05 de Abril del 2006 mediante Ley Nº 28707

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Anexo 01:

OPERATIVOS ZONA DE PLAYA:

DÍA 06 DE AGOSTO DEL 2021:

Operativo inopinado realizado en la Playa Barrio CENTRO, con el apoyo de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Comercialización y Mercado, Sub Gerencia de DEMUNA y CIAM, Policía Nacional PNP CANDÁS, Capitán de Candás, para verificar el ordenamiento de puestos de venta y cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 004-2017-MDCPS.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANDÁS DE PUNTA SAL

Creado el 03 de Abril del 2006 mediante Ley Nº 28707

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Area 02:

OPERATIVOS ZONA DE PLAYA:

DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2021:

Operativo inopinado realizado en la Playa Barrio CENTRO con el apoyo de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Sub Gerencia de Comercialización y Mercados, Sub Gerencia de DEMUNA y CIAM, para verificar el ordenamiento de puestos de venta y cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 004-2017-MDCPS.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CANDÁS DE PUNTA SAL

Creada el 03 de Abril del 2006 mediante Ley Nº28707

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Anexo 08:

OPERATIVOS BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS:

DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2021:

Operativo inopinado realizado con el apoyo de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional PNP CANDÁS, para verificar el cumplimiento del Decreto Supremo Nº 144-2021-PCM, donde el Gobierno declara la Prorroga del Estado de Emergencia, asimismo dispone de una serie de medidas focalizadas que se deben acatar según el nivel de alerta, desde el 28 de Julio al 22 de Agosto 2021. No encontrando ningún establecimiento en funcionamiento.





[INICIO](#)
[MUNICIPALIDAD](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[NOTICIAS](#)
[CIUDAD](#)
[MINISTERIO](#)
[GOBIERNO](#)
[COPREC INSTITUCIONAL](#)

Reunión Con Los Propietarios De Restaurantes Turísticos

Reunión con los Propietarios de restaurantes Turísticos, con el motivo de ser incluidos dentro del sello internacional Safe Travels después de haber cumplido los requisitos de formalidad y Protocolos de bioseguridad.

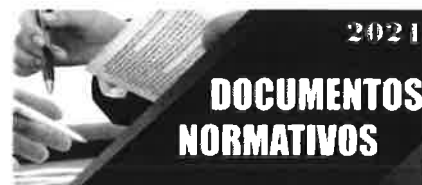
La Municipalidad Provincial de Tumbes a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Subgerencia de Turismo llevaron a cabo una reunión con los Propietarios de restaurantes Turísticos de la Provincia, con el motivo de ser incluidos dentro del sello internacional Safe Travels después de haber cumplido los requisitos de formalidad y Protocolos de bioseguridad.

Con este sello las empresas se catalogarán como seguras para los turistas que visitan nuestra región, en medio de la pandemia del Covid-19.

De igual forma la comuna provincial seguirá con el trabajo de supervisión a los restaurantes los cuales deben cumplir con estar formalmente inscritos y cumplir con los protocolos de bioseguridad para así poder formar parte de la cadena de restaurantes que obtendrán este reconocimiento.



Portal de **Transparencia estándar**



TRÁMITE DOC. VIRTUAL /
[tramitedocumentariovirtual@](mailto:tramitedocumentariovirtual@munitumbes.gob.pe)
munitumbes.gob.pe



Gerencia de Rentas

**GERENCIA
DESARROLLO SOCIAL**

**GERENCIA
INCLUSION SOCIAL**

(A-12)

87

DISTRITO DE ZORRITOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRERAS VILLAR
ZORRITOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME N° 009-2021-SGDOYC-MPCVZ

AL : Sr. Ing. Wilmer Alberto Rojas Aguirre
GERENTE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL MPCVZ
ASUNTO : ALCANZO INFORME SOBRE ACTIVIDAD
REF. : MINI FERIA "MI FAMILIA FELIZ"
FECHA : Zorritos, 03 de Setiembre del 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de expresarle nuestro cordial saludo, y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, el día Viernes 27 de Agosto del 2021 a horas 10:00 a.m. se llevó a cabo en los exteriores del Mercado de Zorritos una Mini Feria denominada "MI FAMILIA FELIZ" organizada por la Municipalidad Provincial de Contreras Villar, a través de la Dependencia Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA, y con la finalidad de tomar acciones de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar, tal como lo dispone la Ley N° 30364.

Que, dicha Actividad contó con la presencia del Señor Alcalde, Regidores, Policía Nacional del Perú, Centro de Emergencia Mujer - CEM, DEMUNA, Poder Judicial, y personal del Equipo de Intervención Comunitaria Municipal y Atención Primaria de Salud.

Que, en tal sentido estoy elevando a su Despacho dicha información con las evidencias del caso, para su conocimiento y con la finalidad de que se proceda a realizar los trámites respectivos.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Sr. Javier Calero Ayn

SUB GERENTE DEMUNA COMATEC Y CIAM



A-12

70

359

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME 004-2021/MDLC-RST

Asunto : **INFORME DE LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, MES DE SEPTIEMBRE 2021**

Es sumamente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle presente mi cordial saludo y a la vez remitirle el Informe siguiente: -----

01. Que, como es de su conocimiento el personal de Serenazgo y Seguridad Ciudadana es un Órgano de Línea que está enmarcado dentro de la Ley 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", en tal sentido; es ese marco legal se viene desempeñando, cumpliendo las funciones de prevención de los índices delictivos que podrían suscitarse dentro de la Jurisdicción, y prestar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido distrito, así como hacer cumplir las Ordenanzas y Disposiciones que emite la entidad edil, en forma articulada con la PNP y las Juntas Vecinales.-----

02. Que, el día 03 de Septiembre del 2021, siendo las 16.10 horas aproximadamente, personal de Serenazgo mientras realiza patrullaje motorizado de acuerdo al sector de su responsabilidad, reciben una llamada telefónica por parte del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, de un supuesto árbol que habría sido talado en Av. INDEPENDENCIA, a la altura de la cancha de gras sintético "LA CANCHITA", personal de Serenazgo se constituye de inmediato al lugar entrevistándose con el propietario de Avícola "LA ECONOMICA", Sr. PEDRO ORDINOLA HUAMAN (41), identificado con DNI N° 41904428, quien indicaba que una rama de árbol de gran tamaño había caído sobre su establecimiento, quien alegaba haber realizado la acción de talado a fin de limpiar la zona y evitar el desorden, personal de Serenazgo toma evidencia de lo sucedido y continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

03. Que, el día 03 de Septiembre 2021, siendo las 20.30 horas, personal de serenazgo recibe instrucción para brindar apoyo en el operativo de transportes a cargo del Inspector de Tránsito Municipal, Sr. HARUDY PEÑA AGUIRRE, participando en el mencionado operativo, personal de la Policía Nacional del Perú, SO3. PNP. FRANCISCO LAOS ANTON, Subprefecto del distrito de La Cruz, Sr. JAIME SANCHEZ CARRASCO, durante el trascurso del operativo se logra intervenir 05 vehículos (mototaxis), las mismas que fueron trasladadas hacia el estadio municipal, lo vehículos intervenidos fueron:
 - Mototaxi color Negro, marca WANXIN, placa de rodaje N° 1489-NM, de propiedad de la Sra. ROCILLO TINEDO MARIA ROSA, DNI N° 8432463, papeleta por contar con lunas polarizadas.
 - Mototaxi color Negro, marca WANXIN, placa de rodaje N° 9526-SM, de propiedad del Sr. JUAREZ NAVARRO JORDINI, DNI N° 74980672, papeleta por contar con lunas polarizadas.
 - Mototaxi color Negro, marca WANXIN, placa de rodaje 2794-YM, de propiedad del Sr. ROSAS MOGOLLON VICTOR, DNI N° 76669554, papeleta por contar con lunas polarizadas.
 - Mototaxi color Negro, marca WANXIN, placa de rodaje N° 6338-TM, de propiedad del Sr. MORE PEÑA ANGEL, DNI N° 75700744, papeleta por contar con lunas polarizadas.
 - Mototaxi color Negro, marca WANXIN, placa de rodaje N° 1048-LM, de propiedad del Sr. ZAPATA ASTUDILLO ROBER SMITH, DNI N° 76275003, papeleta por contar con lunas polarizadas.



Culminando labores a las 23.00 horas aproximadamente, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

04. Que, el día 07 de Septiembre 2021, siendo las 08.00 horas, personal de Serenazgo recibe instrucción para brindar apoyo en la vacunación contra la COVID-19, a la comuna cruceña, la actividad se realizaría en el palacio Municipal, en donde personal de Serenazgo realiza las labores de tomar las medidas de bioseguridad así como custodiar la tranquilidad del evento, siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la encargada de la actividad la Lic. MARIA ESTHER GARCIA ORDINOLA, la actividad se realizó de manera ordenada y sin novedad, culminando labores a las 15.00 horas aproximadamente, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

05. Que, el día 09 de Septiembre 2021, siendo las 09.00 horas, personal de Serenazgo recibe instrucción para brindar apoyo en la vacunación contra la COVID-19, a la comuna cruceña, la actividad se realizaría en el palacio Municipal, en donde personal de Serenazgo realiza las labores de tomar las medidas de bioseguridad así como custodiar la tranquilidad del evento, siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la encargada de la actividad la Lic. MARIA ESTHER GARCIA ORDINOLA, la actividad se realizó de manera ordenada y sin novedad, culminando labores a las 18.00 horas aproximadamente, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

06. Que, el día 07 de Septiembre 2021, siendo las 23.08 horas, personal de Serenazgo realiza su patrullaje por la jurisdicción con la finalidad de prevenir los posibles ilícitos penales que pudieran presentarse en todas sus modalidades y en cumplimiento a los Decretos de Urgencia emitidos por el estado en prevención de la COVID.19, así como prestar apoyo a los ciudadanos y turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido Distrito. Es así que recibe una llamada telefónica por parte del servicio de base de serenazgo, comunicando que en Av. INDEPENDENCIA, se encontraba un local clandestino con música a altos decibeles, irrumpiendo con la tranquilidad de los vecinos, personal de Serenazgo se constituye de inmediato al lugar, en donde encontraron al local clandestino (Bar), "LA CONCHA DE SUS MARES", encontrando al encargo del local, el Sr. MIGUEL EDUARDO HERRERA CAMPAÑA, DNI N° 41398868, a quien se le indico que tenía que cerrar el local y finalizar sus labores, dado que no contaba con ningún permiso, así mismo logran identificar en el interior a parroquianos libando licor y a féminas que atendían en diminutas prendas de vestir, dejando todo conforme y sin novedad a las 23.26 horas aproximadamente, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

07. Que, el día 08 de Septiembre 2021, siendo las 14.05 horas aproximadamente, personal de Serenazgo a cargo de la custodia de la entrada en la Biblioteca Municipal, visualiza en el frontis de esta, se encontraba una persona de sexo femenino, la misma que se encontraba sufriendo una descompensación, a causa de una crisis de epilepsia, encontrándose con ella un efectivo de Serenazgo el cual estaba auxiliándola y prestándole los primeros auxilios, así mismo la ayuda necesaria salvaguardando la integridad de la persona, a los pocos minutos se apersono la hija de la señora, ayudándola a realizar el traslado de la Sra. Hacia su domicilio, en donde le brindaron los medicamentos que consume, dejando a buen recaudo a la Sra. MARIA FLOR INOQUIO PARDO, retomado personal de Serenazgo a sus puesto asignados.

08. Que, el día 08 de Septiembre 2021, siendo las 19.00 horas aproximadamente, personal de Serenazgo recibe instrucción para brindar apoyo al operativo junto a la Policía Nacional del Perú, es así que se constituyen al frontis de la Comisaría del sector, para dar inicio al operativo a bares y cantinas clandestinas, iniciando la actividad a las 19.14 horas aproximadamente, operativo a cargo del Subprefecto del



19. Que, el día 16 de Septiembre 2021, siendo las 08.15 horas, personal de Serenazgo recibe instrucción para brindar apoyo en la vacunación contra la COVID-19, a la comuna cruceña, la actividad se realizaría en el palacio Municipal, en donde personal de Serenazgo realiza las labores de tomar las medidas de bioseguridad así como custodiar la tranquilidad del evento, siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la encargada de la actividad la Lic. MARIA ESTHER GARCIA ORDINOLA, la actividad se realizó de manera ordenada y sin novedad, culminando labores a las 18.00 horas aproximadamente, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

20. Que, el día 16 de Septiembre 2021, siendo las 19.20 horas aproximadamente, personal de Serenazgo, mientras recibía instrucción para las labores planificadas, se acercó una mujer, identificada como YONBI REYES VASQUEZ (39), DNI N° 15995794, quien se notaba cansada y sollozando, aduciendo que su nieto menor de edad, se había extraviado, acudiendo al cuerpo de Serenazgo para apoyarla en la búsqueda del menor, así mismo se le recomienda denunciar la situación ante la Policía, la Sra. Indica que al parecer un grupo de mochileros extranjeros (venezolanos), los habría raptado, fue así que personal de serenazgo se constituye de inmediato al sector de Nueva Esperanza, donde se logra detener un vehículo pesado, con un grupo de extranjeros a bordo, sin encontrar al menor entre las personas que allí se encontraban, se dirigió a la Sra. Hacia la comisaria del Sector, donde impuso la denuncia por la desaparición del menor YONAIKER REYES TORREALBA (06), quien se había extraviado desde las 15.00 horas de mismo día, además se maneja la información de que una vecina de la Av. 03 DE OCTUBRE, habría visualizado aproximadamente a las 17.15 horas, al menor junto a un grupo de extranjeros, asentando así la denuncia respectiva, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

21. Que, el día 17 de Septiembre 2021, siendo las 08.00 horas, personal de Serenazgo realiza su patrullaje por la jurisdicción con la finalidad de prevenir los posibles ilícitos penales que pudieran presentarse en todas sus modalidades y en cumplimiento a los Decretos de Urgencia emitidos por el estado en prevención de la COVID.19, es así que, personal de Serenazgo recibe una llamada telefónica por parte del Supervisor de Seguridad Ciudadana, que había sucedido un accidente de tránsito en el puente de la quebrada Coloma, fue así que el personal se constituyó de inmediato, encontrando así que una moto lineal conducida por RICHARD ASTUDILLO, DNI N° 74129430, había atropellado al Sr. WILFREDO GONZALES SERNA (70), DNI N° 00228614, quien fue auxiliado por el mismo conductor de la unidad móvil de placa N° 0123-HP, el agraviado fue conducido al centro de salud, donde se le diagnóstico Poli contusión con Herida Abierta, en la parte frontal del cráneo, además de contusiones leves en las rodillas, se hizo presente en el lugar, el SO3. PNP. LAOS ANTON FRANCISCO, quien condujo al infractor junto a su unidad móvil hacia la comisaria, culminando la labor a las 08.45 horas aproximadamente, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.



22. Que, el día 18 de Septiembre 2021, siendo las 08.30 horas, personal de Serenazgo recibe instrucción para brindar apoyo en repartición de productos alimenticios del programa QALIWARMA, en la I.E Especial "NIÑO JESUS DE PRAGA", productos que serían entregados a alumnos de la I.E 031 VIRGEN DEL CARMEN, a lo largo de la actividad se hizo respetar los protocolos de bioseguridad, así como el distanciamiento social, la actividad se realizó de manera ordenada y sin novedad, culminando la labor a las 13.30 horas, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.

23. Que, el día 18 de Septiembre 2021, siendo las 16.42 horas aproximadamente, personal de Serenazgo realiza su patrullaje por la jurisdicción con la finalidad de prevenir los posibles ilícitos penales que pudieran presentarse en todas sus

64
356

modalidades y en cumplimiento a los Decretos de Urgencia emitidos por el estado en prevención de la COVID.19, así como prestar apoyo a los ciudadanos y turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido Distrito. Fue así que reciben una llamada telefónica por parte del servicio de base, indicando que se habría caído un poste, que perjudicaba la señal de telefonía de la empresa MOVISTAR, a la altura de PLAYA NORTE, personal de Serenazgo se constituye de inmediato al lugar, encontrando al personal de la empresa antes citada, quienes estaban reparando las imperfecciones, las mismas que habrían surgido a raíz de una quema de maleza por lo cual se había quemado la fibra óptica de las líneas móviles de MOVISTAR, BITEL y CABLE VISION, encontrándose a cargo de las reparaciones al Sr. LUIS FAJARDO RON, DNI N° 00946964, junto a 02 operadores (MOVISTAR), Sr. YEISON REYES ROSALES, DNI N° 42522388, junto a 02 operadores (BITEL), dejando todo conforme y sin novedad, culminaron labores a las 17.30 horas, personal de Serenazgo continúa su patrullaje por la jurisdicción de conformidad a lo establecido en su hoja de ruta.


Municipalidad Distrital de la Cruz
ARLYS ORDÍNEZ A. VERGAS
SUB GERENTE DE SERENAZGO

PANNEAUX FOTOGRAFICO, MES DE SEPTIEMBRE 2021

CAIDA DE ARBOL EN AVICOLA «LA ECONÓMICA», DÍA 03 DE SEPTIEMBRE 2021



APOYO A PERSONAL DE SALUD PARA LA VACUNACIÓN SOBRE LA COVID-19, EN PALACIO MUNICIPAL, DÍA 04 DE SEPTIEMBRE 2021



INTERVENCIÓN A BAR CLANDESTINO, «LA CONCHA DE SUS MARES», DÍA 07 DE SEPTIEMBRE 2021



APOYO A PERSONAL DE SALUD PARA LA VACUNACIÓN SOBRE LA COVID-19, DÍA 07 DE SEPTIEMBRE 2021





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARIA TECNICA
 "Año del Bicentenario del Perú, 200 años de independencia"



401



Apoyo a La Vacunación Regional que se realizo en la UNT



RECUPERACION DE VEHICULOS ROBADOS



ANEXO 14

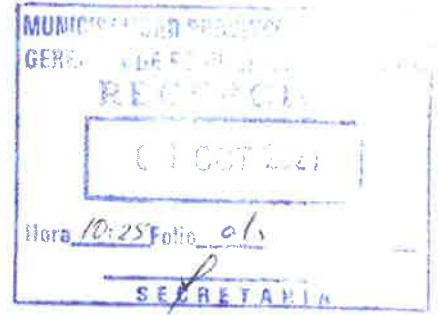
A 14

425



INFORME N° 299 - 2021/SGS-MPT- C.H.LL

AL : MY.PNP @ MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT



ASUNTO : REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PATRULLAJE INTEGRADO III TRIMESTRE

FECHA : Tumbes, 01 de Octubre del 2021.

Es grato dirigirme a Usted para saludarte cordialmente y a la vez para alcanzar a su despacho la información correspondiente a partes informativos, actas, cuadros estadísticos y otros, de acuerdo a las actividades realizadas por parte de la Sub Gerencia de Serenazgo dentro de las funciones, correspondientes al III Trimestre del año 2021.

PATRULLAJE INTEGRADO			
JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
154	154	150	458

Es cuando tengo que informar a usted para los fines que se estima convenientes adjunto el parte informativo

Atentamente:

Leon Carmen Herman
SOS. PNP R.
SUB GERENTE DE SERENAZGO
MPT

474

PARTE INFORMATIVO N° 4727-2021-MPT-SGS

DIRIGIDO A: SOS, PNP * CARMEN HERNAN LOAYZA LEON
SUB GERENTE DE SERENAZGO DE LA MPT.

EFFECTIVO RESPONSABLE

Infante Mogollon Cesar DNI: 00525090

DIRECCIÓN / LUGAR DE LA OCURRENCIA O INTERVENCIÓN

TABLAZO

HORA: 7:00 am a 15:00 pm

AM
 PM

FECHA: 27.03.2021

MOTIVO:

- | | | | | | |
|-----------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| A. <input type="checkbox"/> | Violencia: | <input type="checkbox"/> | Familiar | <input type="checkbox"/> | Agresion Fisica/Verbal |
| B. <input type="checkbox"/> | Drogas: | <input type="checkbox"/> | Consumo | <input type="checkbox"/> | Microcomercio |
| C. <input type="checkbox"/> | Delitos: | <input type="checkbox"/> | Hurto | <input type="checkbox"/> | Homicidio |
| | | <input type="checkbox"/> | Robo | <input type="checkbox"/> | Libertad Sexual |
| | | <input type="checkbox"/> | Lesiones | <input type="checkbox"/> | Trata de Personas |
| D. <input type="checkbox"/> | Otros: | <input type="checkbox"/> | Accidentes de Transito | <input type="checkbox"/> | Peligro Comun |
| | | <input type="checkbox"/> | Aiteración del orden Público | <input type="checkbox"/> | Monerarios |
| | | <input type="checkbox"/> | Auxilios Prestados | <input type="checkbox"/> | Estafas |
| | | <input type="checkbox"/> | Control de Identidad | <input type="checkbox"/> | Apoyo al Ciudadano o menores de edad |
| | | <input type="checkbox"/> | Apoyo a otras Direcciones | <input type="checkbox"/> | Operativos |
| | | | | <input type="checkbox"/> | Vehiculos y Especies Recuperados |
| | | | | <input type="checkbox"/> | Agresiones Fisicas/ Daños materiales |

E. PATRULLAJE Integrado Municipal

DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA Y/O INTERVENCIÓN: en la ciudad de Tumbes del día 27 de Julio de 2021 siendo las 7:00 am aproximadamente fuimos dirigidos por orden del jefe de grupo Sr. Paladines Ramero Ronald y nos constituimos de acuerdo de la unidad móvil placa P30 799 código 102 y fue conducida por el efectivo serenazgo como chofer conductor Infante Mogollon Cesar y fuimos asignados a la jurisdicción al tablazo dando nos pedimos entrevista con el comandante de Guardia dando nos registramos para poder salir con un efectivo policial al realizar un dicho patrullaje integrado con efectivo policial Sr. ANTONY GIRON MAÑAS por diversas calles de la jurisdicción marcada siendo las 12:15. Recibi una llamada del jefe de grupo Paladines Ramero Ronald que brindamos un apoyo a un accidente de transito - por la calle Av. Jose Galvez Hogando a la zona con el efectivo policial brindamos un apoyo en llevar los dos vehiculos removiendolos en la camioneta P.30 799 a la comisaria San Jose la mototaxi placa 7332 PM. miembro del o mototaxi, Moran Chiriquel Bruc conductor de furgoneta, GARCIA MONTAVEN Ivan fuimos intervenidos respecto policial Giron mayor dando termino de servicio. siendo las 5:20 relevando con el turno entrando la móvil sin novedades.

473

ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL

--- En la ciudad de Tumbes, siendo las 12:40 horas del 27JUL2021, el suscrito **S3 PNP JIRON ÑAÑEZ Anthony**, perteneciente a la COM EL Tablazo, en circunstancia que me encontraba realizando patrullaje integrado en compañía de la tripulación asignada a la UM P30-799 (serenazgo), se tomó conocimiento mediante una llamada telefónica del jefe de grupo (serenazgo) indicando que nos dirigiéramos a la Av., Malecón Benavides(ref. malecón Tumbes), se había suscitado un accidente de tránsito con daños materiales y lesiones personales, a mérito de dicha información nos construimos manera inmediata a dicho lugar donde se observó la presencia de dos unidades móviles, los mismos que se denominarían en adelante para un mejor entendimiento como UT1 y UT2 en la presente intervención, llevándose a cabo conforme el detalle siguiente:-----

--- **UT1**, vehículo menor Furgoneta (L5 -- Trimóvil de carga), **sin placa de rodaje**, color rojo, marca Yansumi, quien era conducido por la persona de **GARCIA MONTALVAN Iván (22)**, con DNI N° **74857962**, natural de Piura, soltero, secundaria completa, independiente, domiciliado en calle los Andes N°222 – Tumbes, quien al solicitarle los documentos del vehículo este presento una (01) tarjeta de identificación vehicular electrónica, un (01) SOAT vigente electrónico, una (01) licencia de conducir N° 74857962- MPZ clase B, categoría II-C, el mismo que estaba estacionado en sentido de circulación de Este a Oeste. -----

--- **UT2**, vehículo menor (L5 - Trimóvil de pasajeros), de **placa de rodaje N° 7332-TM**, color azul, marca Wanxin, quien era conducido por la persona de **MORAN CHIROQUE, Bruce Larry (25)**, natural de Tumbes, soltero, con DNI N° 77822450, con grado de instrucción secundaria completa y domiciliado en Calle La Reconstrucción S/N- Barrio Pampa Grande – Tumbes, a quien al solicitarle los documentos del vehículo este presento una (01) licencia de conducir N° 77822450-MPZ, clase B, categoría II-C, una (01) tarjeta de identificación vehicular, un (01) SOAT Vencido, el mismo que se encontraba estacionado en sentido de circulación de Este a Oeste. -----

--- Presentes en el lugar IN-SITU, personal policial se percató que el conductor de la UT2, estaba con una herida en el lado izquierdo de su cabeza que, al parecer seria producto del accidente, por tal fue llevando en el mismo vehículo hasta las instalaciones del Hospital Regional JAMO II – Tumbes, donde ingresó a la sala de emergencia siendo atendido por el médico de turno el Dr. JARA PRESENTES Pool, quien diagnóstico: **HERIDA CORTANTE EN REGIÓN PARENTAL Y CONTRICIÓN EN REGIÓN FRONTAL IZQUIERDA POR CAIDA**. Por otro lado, el conductor de la UT1 a simple vista no presenta lesiones personales, siendo puestos a disposición ambos conductores y las unidades móviles a la sección de investigación de la COM San Jose, por los motivos antes expuestos y se realicen las investigaciones para un mejor esclarecimiento. Se adjunta al presente, dos (02) acta de situación vehicular menor, dos (02) licencia de conducir N° 77822450-MPZ, 74857962-MPZ, dos (02)

JUAN GARCÍA MONTALVÁN
74 85 79 62

Bruce Larry Moran Chiroque
77822450

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

472

PORTE INFORMATIVO N°: 5560 - 2021-MPT-SGS

DIRIGIDO A: SOS. PNP * CARMEN HERNAN LOAYZA LEON
SUB GERENTE DE SERENAZGO DE LA MPT.

EFFECTIVO RESPONSABLE

Yarleque Carrillo Rodolfo DNI: 00236838

DIRECCIÓN / LUGAR DE LA OCURRENCIA O INTERVENCIÓN

Sin Jose

HORA: 6:50 AM.

AM
 PM

FECHA: 08/09/21

MOTIVO:

A.

Violencia:

Familiar

Agresion Fisica/Verbal

B.

Drogas:

Consumo

Microcomercio

C.

Delitos:

Hurto

Homicidio

Peligro Común

Robo

Libertad Sexual

Monetarios

Lesiones

Trata de Personas

Estafas

D.

Otros:

Accidentes de Transito

Apoyo al Ciudadano o menores de edad

Alteración del orden Público

Operativos

Auxilios Prestados

Vehículos y Espacios Recuperados

Control de Identidad

Agresiones Fisicas/ Daños materiales

Apoyo a otras Direcciones

E.

PATRULLAJE

Integrado

Municipal

DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA Y/O INTERVENCIÓN:

En la ciudad de Tomas siendo las 06:50 AM. del día MIÉRCOLES 08-09-21 encontrándonos en formación, se apersono un ciudadano Venezolano, advirtiendome que le habian robado un costal de color negro conteniendo prendas de vestir y accesorios de limpieza, prosadimos en el Aero con el sub-gerente Carmen Hernan Loayza y aproximadamente 08 serenos al lugar donde supuestamente habran ido los malecheros cerca del Puerto Colona con el Pto de Tumbes, encontrando partes de lo robado en costal negro y personas del mal vivir entre ellos un ciudadano Venezolano de nombre Guillermo Serrano Hernandez aparentemente el posible causante del robo. Siendo llevado a la Comisaria para las diligencias de ley. Siendo las 07:50 AM revisamos el video de la central municipal de Tumbes no pudiendo encontrar responsabilidad alguna del presunto sospechoso. el efectivo policial 803 Guacarlo E. Chidogre Cardin en coordinacion con el suscrito y el efectivo de serenazgo León Aponte Carlos Alberto nos construíamos al nuevo lugar donde se encontraron los pertenencias antes mencionadas. Volviendo a encontrar más pertenencias escondidas en diversos lugares del material Rio Tumbes, llevando lo encontrado en la ciudad marít P30-803 código 1018 a la Comisaria para tener en conocimiento lo antes encontrado. Queda en constancia el Acta policial SPN-2021 respecto al parte informativo.

Rodolfo Yarleque Carrillo

León Aponte C.
80433732

DNI: 00236838

471

ACTA DE OCURRENCIA POLICIAL S/N-2021


--- En la ciudad de Tumbes, siendo las 08:00 horas del día 08SET2021, se hicieron presente a esta Sección de Investigaciones Policiales (SIDPOL) de la Comisaria PNP San José - Tumbes, ante el Instructor PNP, personal de Serenazgo Carlos Alberto LEON APONTE (operador), con DNI N° 80433752 y Rodolfo YARLEQUE CARRILLO (operador), con DNI N° 00236838, a bordo de la unidad móvil Placa de Rodaje P30-803 perteneciente de la Municipalidad Provincial de Tumbes (MPT), la persona de Yejerson Josue PALENCIA MATOS (21 años), nacionalidad de Venezuela - Estado Carabobo, estado civil soltero, grado de instrucción 1er año de secundaria, ocupación independiente, domicilio no especifica, S/D/P/V, refiere Cedula de Identidad N° 28063716, nombre del Padre Joel MARTINEZ, nombre de la Madre Yelissa, fecha de nacimiento 30/08/2000 y con celular N° 977 841602, dicha persona en mención refirió haber sido de víctima de la presunta comisión del Delito Contra el Patrimonio - Hurto de UN (01) saco, de polietileno de color azul, conteniendo en su interior pertenencias (prenda de vestir de varón y zapatillas) a la altura de la Av Piura con Av. Tumbes (Ref. ex cine viejo), por parte de Guillermo SERRANO HERNANDEZ (23 años), nacionalidad de Venezolana, estado civil soltero, grado de Instrucción 1ro de secundaria, ocupación independiente, domicilio no especifica, S/D/P/V, refiere Cedula de Identidad N° 27865784, fecha de nacimiento 30/09/1998, nombre del Padre Guillermo Antonio y nombre de la Madre Yasmira HERNANDEZ, asimismo solicito el agraviado apoyo al personal de Serenazgo en mención, la visualización de los videos de las cámaras de seguridad de la MPT a fin de observar el presunto autor de hecho ilícito no logrando observar a la persona de Guillermo SERRANO HERNANDEZ, asimismo se realizo UN (01) recorrido por las calles de Tumbes, in situ a espaldas del cuartel Coloma (Ref. en los matorrales - cerca del Rio Tumbes) se logro encontrar dichas pertenencias del agraviado, posteriormente se trasladaron a esta Unidad Policial San José, en donde el agraviado mencionado líneas arriba manifestó no continuar con las diligencias correspondientes a Ley (denuncia, declaración y otros documentos) por motivos que estaba de pasadia indicando que viajaría al País de Venezuela, es todo lo que se deja constancia para los fines pertinentes del caso. -----

--- Siendo las 08:40 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la presente diligencia, firmando los presentes en señal de conformidad. -----

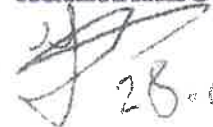
INSTRUCTOR PNP


57-32948808
Glencarlo E. CHIROQUE CARLIN
S3 PNP

PERSONAL SERENAZGO


Rodolfo Yarleque Carrillo, 20 de 01/2021

AGRAVIADO


28.063.716

Yejerson Palencia Matos
PARTICIPANTE

Guillermo Serrano Hernandez
27.865.784

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

PARTE INFORMATIVO N° 4973 - 2021-MPT-SGS

DIRIGIDO A: SCS, PNP F CARMEN HERNAN LOAYZA LEON
SUB GERENTE DE SERENAZGO DE LA MPT.

EFFECTIVO RESPONSABLE: Perizaga Sorroza Juan DNI: 00256252

DIRECCION / LUGAR DE LA OCURRENCIA O INTERVENCION: E/Tablazo

HORA: 15:00 - 23:00 FECHA: 09/08/21

- MOTIVO:
- A. Violencia:
 - AM
 - PM
 - Familiar
 - Agresion Fisica/Verbal
 - B. Drogas:
 - Consumo
 - Microcomercio
 - C. Delitos:
 - Hurto
 - Robo
 - Lesiones
 - Homicidio
 - Libertad Sexual
 - Trata de Personas
 - Peligro Comun
 - Monetarios
 - Estafas
 - D. Otros:
 - Accidentes de Transito
 - Alteración del orden Público
 - Auxilios Prestados
 - Control de Identidad
 - Apoyo a otras Direcciones
 - Apoyo al Ciudadano o menores de edad
 - Operativos
 - Vehiculos y Especies Recuperados
 - Agresiones Fisicas/ Daños materiales

E. PATRULLAJE Integrado Municipal

DESCRIPCION DE LA OCURRENCIA Y/O INTERVENCION:

En la ciudad de Tumbes sienta de las 15.00 hora del día 09/08/2021 fuimos designados para realizar Patrullaje Integrado en la unidad móvil PNM 185 conducida por el Señor Herrera Muñoz Carlos con efectivo de la PNP de la comisaria del Tablazo donde nos dirigimos a recoger al efectivo PNP Srta Abnera Balladares Carlos con quien se procedio a realizar el Patrullaje de Prevencion Integrado por las zonas Pivizadas que constan en la hoja del Patrullaje que se adjunta.

* a las 18 horas se le presta apoyo SCS(R) Leon Olivero Rober la que consta en la acta de Ocurrencias Polial S/N

Es todo cuanto Tengo que Informarle a usted para los Fines Pertinentes.

Perizaga Sorroza Juan
00256252



154

OFICIO N° 062-2021-MPT-COPROSEC-MAGL-RST

Señor:

Gral. PNP. Luis Miguel Gamarra Chavarry

Jefe del Frente Policial Tumbes

CIUDAD

Tumbes, 14 de Julio del 2021
POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL TUMBES
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENT
 14 JUL 2021
 Regi: 11011 Folio: Final: [Signature]

Asunto : PARA CONOCIMIENTO.

Referencia :

- a) D.S 011-2014-IN REGLAMENTO DE LEY N° 27933 LEY DEL SINASEC Y D.S N° 010-2019-IN.
- b) Directiva N° 010-2019-IN-DGSC
- c) Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021.
- d) Guía de cumplimiento de la meta 01 "Fortalecimiento del patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad Ciudadana del PI.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo en nombre de nuestro Alcalde Provincial y presidente del COPROSEC Tumbes, Mg. Carlos Jimmy Silva Mena y a la vez hacer de su conocimiento, que se viene cumpliendo el patrullaje integrado en el distrito de Tumbes de acuerdo la guía de cumplimiento de la Meta 01 "Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" y de acuerdo a las actividades programadas en la guía, se deben realizar mensualmente la actualización de las áreas priorizadas según el mapa del delito, de calor, estadísticas policiales de denuncias y faltas, puntos de incidencia delictiva y/o factores de riesgo. En este sentido **convoco por intermedio de su persona** a los Comisarios de las CPNP del distrito de Tumbes (CPNP San José, CPNP, El Tablazo, CPNP Andrés Araujo M. y CPNP. Puerto Pizarro) de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Institución Policial	Lugar de Reunión
19/07/2021	09:30	CPNP El Tablazo	Gerencia de Seguridad Ciudadana
19/07/2021	10:30	CPNP. Puerto Pizarro	
19/07/2021	15:30	CPNP Andrés Araujo M.	
19/07/2021	16:30	CPNP San José	

Cualquier coordinación con el Ing. Cesar Rujel Rodríguez - AT del COPROSEC al teléfono 942638174, así mismo alcanzo una copia de la actividad 02: Programación y ejecución del patrullaje de la Guía del cumplimiento de la Meta 01 "Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana".

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Municipalidad Provincial de Tumbes
 MARCO A. GANDARILLA SOTO
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

453

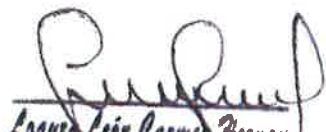
ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. SAN JOSE

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 19 días del mes de Julio del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **SOS. PNP * Carmen Hernán Loayza León**, ejerciendo el cargo de Gerente (e.) de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **My. PNP Larry Cesáreo Fernández Purisaca** Comisario de la comisaria PNP San José, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55384	-80.45231
2	1	-3.55682	-80.45319
3	2	-3.55926	-80.45954
4	2	-3.56049	-80.45665
5	4	-3.56505	-80.46099
6	4	-3.56832	-80.46095
7	5	-3.57202	-80.45855
8	5	-3.56833	-80.45618
9	3	-3.56539	-80.45451

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.


Tumbes, 19 de Julio del 2021



Loayza León Carmen Hernán
SOS. PNP - R.
SUB GERENTE DE SERENAZGO
MPT

Firma del Funcionario Municipal

Firma del Comisario de la CPNP



SA - 37346973
Juan Carlos GURAY LAVALLE
S3 PNP

F: 23 JUL 2021

H: 18:24



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal



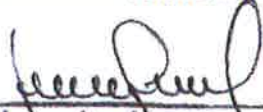
452

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. EL TABLAZO

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 19 días del mes de Julio del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **SOS. PNP * Carmen Hernán Loayza León**, ejerciendo el cargo de Gerente (e.) de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Capitán PNP Edgar José Alcahuaman Oro**, Comisario de la comisaria PNP El Tablazo, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55995	-80.45183
2	1	-3.56230	-80.44997
3	1	-3.56568	-80.44964
4	2	-3.56882	-80.45308
5	2	-3.57237	-80.45322
6	2	-3.57537	-80.45324
7	3	-3.57476	-80.44954
8	3	-3.57856	-80.44633
9	4	-3.57918	-80.45065
10	4	-3.58314	-80.44849
11	1	-3.56024	-80.44492
12	4	-3.58729	-80.44385

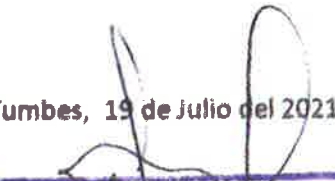
En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.


Loayza León Carmen Hernán
 SOS. PNP. R.
 SUB GERENTE DE SERENAZGO
 MPT

Firma del Funcionario Municipal



Tumbes, 19 de Julio del 2021


EA-349386
EDGAR JOSÉ ALCAHUAMAN OROS
 CAPITAN PNP

Firma del Comisario de la CPNP


ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. ANDRES ARAUJO MORAN

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 19 días del mes de Julio del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **SOS. PNP * Carmen Hernán Loayza León**, ejerciendo el cargo de Gerente (e.) de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Capitán PNP. Carlos Coronado Sante Mendoza**, comisario de la comisaria PNP Andrés Araujo Moran, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55777	-80.43986
2	1	-3.56041	-80.43688
3	2	-3.56295	-80.42149
4	2	-3.56653	-80.42100
5	3	-3.56915	-80.42349
6	3	-3.57363	-80.42050
7	3	-3.58939	-80.43719
8	4	-3.55262	-80.42123

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 19 de Julio del 2021


Loayza León Carmen Hernán
SOS. PNP. R.
SUB GERENTE DE SEGURIDAD
MPT

Firma del Funcionario Municipal

Firma del Comisario de la CPNP


SA-31530946
Melissa Elizabeth CHUYES GUERRERO
SI PNP

23 Jul 2021
18.00

1150

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. PUERTO PIZARRO

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 19 días del mes de Julio del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **SOS. PNP Carmen Hernán Loayza León**, ejerciendo el cargo de Gerente (e.) de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Cap. PNP Juan Diego Alvarado Vásquez** Comisario de la comisaria PNP Puerto Pizarro, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.50103	-80.39265
2	2	-3.49931	-80.38785
3	1	-3.50183	-80.38990
4	3	-3.52853	-80.38149
5	4	-3.51324	-80.38641

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 19 de Julio del 2021


Loayza León Carmen Hernán
 SOS. PNP - R.
 SUB GERENTE DE SERENAZGO
 MPT

Firma del Funcionario Municipal

Firma del Comisario de la CPNP


 SA 31756.95.
Yanpieri A. AGURTO RENTERIA
 S2 PNP

H: 17:36
 F: 23/07/2021



449


ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. SAN JOSE

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 26 días del mes de Agosto del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **My. PNP ° Marco Antonio Gandarillas López**, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **MY. PNP Larry Cesareo Fernández Purisaca** Comisario de la comisaria PNP San José, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55389	-80.45221
2	1	-3.55682	-80.45319
3	2	-3.55922	-80.45949
4	2	-3.56008	-80.45638
5	4	-3.56505	-80.46106
6	4	-3.56827	-80.46087
7	5	-3.57204	-80.45852
8	5	-3.56828	-80.45612
9	3	-3.56542	-80.45449

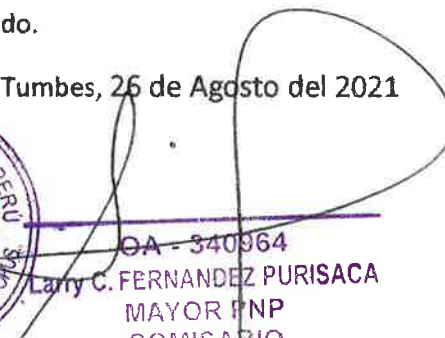
En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 26 de Agosto del 2021


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
MARCO A. GANDARILLAS LÓPEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Firma del Funcionario Municipal




OA - 340964
Larry C. FERNANDEZ PURISACA
MAYOR PNP
COMISARIO

Firma del Comisario de la CPNP



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



448

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. EL TABLAZO

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 26 días del mes de Agosto del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor My. PNP® Marco Antonio Gandarillas López, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario Cap. PNP Yollvy Saúl Macavilca Pasión, Comisario de la comisaria PNP El Tablazo, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55995	-80.45183
2	1	-3.56260	-80.44942
3	1	-3.56569	-80.44963
4	2	-3.56886	-80.45304
5	2	-3.57233	-80.45322
6	2	-3.57536	-80.45326
7	3	-3.57470	-80.44962
8	3	-3.57859	-80.44638
9	4	-3.57911	-80.45069
10	4	-3.58314	-80.44850
11	1	-3.56021	-80.44496
12	4	-3.58725	-80.44385

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 26 de Agosto del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 Gerente de Seguridad Ciudadana
 My. PNP® Marco Antonio Gandarillas López
 Secretario Técnico

Firma del Funcionario Municipal

OA - 348262
 Yollvy Saúl MACAVILCA PASIÓN
 CAPITAN PNP
 COMISARIO

Firma del Comisario de la CPNP



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



447


ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. ANDRES ARAUJO MORAN

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 26 días del mes de Agosto del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **My. PNP[®] Marco Antonio Gandarillas López**, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Capitán PNP. Carlos Coronado Sante Mendoza**, comisario de la comisaría PNP Andrés Araujo Moran, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55777	-80.43986
2	1	-3.56040	-80.43786
3	2	-3.56293	-80.42155
4	2	-3.56634	-80.42106
5	3	-3.56918	-80.42355
6	3	-3.57365	-80.42053
7	3	-3.58959	-80.43696
8	4	-3.55261	-80.42108

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 26 de Agosto del 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
MARCO A. GANDARILLAS LÓPEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Firma del Funcionario Municipal



OA N° 354791
CARLOS CORONADO SANTE MENDOZA
CAPITAN PNP

Firma del Comisario de la CPNP



446


ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. PUERTO PIZARRO

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 26 días del mes de Agosto del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **My. PNP^o Marco Antonio Gandarillas López**, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Cap. PNP Juan Diego Alvarado Vásquez** Comisario de la comisaria PNP Puerto Pizarro, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.50101	-80.39277
2	2	-3.49930	-80.38789
3	1	-3.50187	-80.38992
4	3	-3.52654	-80.38185
5	4	-3.51326	-80.38624


En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 26 de Agosto del 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
MARCO A. GANDARILLAS LÓPEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Firma del Funcionario Municipal



CA-355211
Juan Diego ALVARADO VASQUEZ
CAP. PNP
COMISARIO PNP PUERTO PIZARRO

Firma del Comisario de la CPNP



445

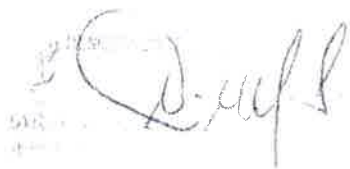
ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. SAN JOSE

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **My. PNP • Marco Antonio Gandarillas López**, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **MY. PNP Larry Cesareo Fernández Purisaca** Comisario de la comisaria PNP San José, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55387	-80.45224
2	1	-3.55681	-80.45317
3	2	-3.55922	-80.45951
4	2	-3.56007	-80.45638
5	4	-3.56507	-80.46108
6	4	-3.56821	-80.46090
7	5	-3.57208	-80.45853
8	5	-3.56828	-80.45613
9	3	-3.56539	-80.45443

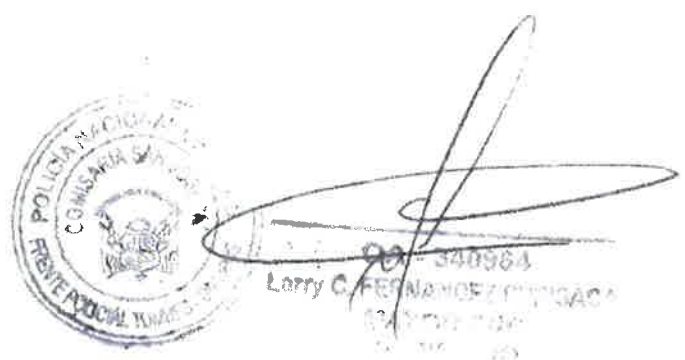
En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 24 de septiembre del 2021



Firma del Funcionario Municipal

Firma del Comisario de la CPNP



340984
Larry C. FERNANDEZ PURISACA
Comisario de la CPNP

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. EL TABLAZO

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor My. PNP **Marco Antonio Gandarillas López**, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Cap. PNP Yollvy Saúl Macavilca Pasion**, Comisario de la comisaria PNP El Tablazo, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55994	-80.45183
2	1	-3.56265	-80.44936
3	2	-3.56941	-80.45362
4	2	-3.57225	-80.45443
5	2	-3.57503	-80.45357
6	3	-3.57428	-80.45047
7	3	-3.57910	-80.44798
8	4	-3.58304	-80.44846
9	1	-3.56027	-80.44503
10	4	-3.58725	-80.44384

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 24 de septiembre del 2021



Firma del Funcionario Municipal



OA-348262
Yollvy Saúl MACAVILCA-PASION
CAPITAN PNP
COMISARIO PNP EL TABLAZO

Firma del Comisario de la CPNP

443

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. ANDRES ARAUJO MORAN

En la **municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes**, a los **24 días del mes de septiembre del año 2021**, en representación de la Municipalidad, el señor **My. PNP * Marco Antonio Gandarillas López**, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Capitán PNP. Carlos Coronado Sante Mendoza**, comisario de la comisaria PNP Andrés Araujo Moran, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.55778	-80.43987
2	1	-3.56038	-80.43798
3	2	-3.56292	-80.42156
4	2	-3.56630	-80.42110
5	3	-3.56916	-80.42357
6	3	-3.57364	-80.42049
7	3	-3.58953	-80.43701
8	4	-3.55266	-80.42138

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 24 de septiembre del 2021



Firma del Funcionario Municipal




CA - 354791
CARLOS CORONADO SANTE MENDOZA
CAPITAN PNP

Firma del Comisario de la CPNP



PI

Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal



442

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. PUERTO PIZARRO

En la municipalidad de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 24 días del mes de septiembre del año 2021, en representación de la Municipalidad, el señor **My. PNP ° Marco Antonio Gandarillas López**, ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha procedido a coordinar con el comisario **Cap. PNP Juan Diego Alvarado Vásquez** Comisario de la comisaria PNP Puerto Pizarro, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

N°	Sector Policial	Latitud	Longitud
1	1	-3.50103	-80.39278
2	2	-3.49934	-80.38798
3	1	-3.50198	-80.38987
4	3	-3.52654	-80.38195
5	4	-3.51325	-80.38618

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Tumbes, 24 de septiembre del 2021



Firma del Funcionario Municipal



Firma del Comisario de la CPNP
 OA-355211
 Juan Diego ALVARADO VASQUEZ
 CAP PNP
 COMISARIO PNP PUERTO PIZARRO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de independencia"

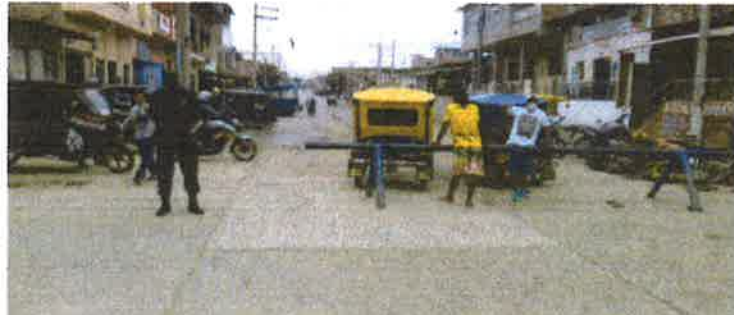


382

SE HA REALIZADO 800 PATRULLAJES MUNICIPALES



**Servicio en calle Eloy Ureta, calle Piura y Inca Yupanqui,
calle Jaén , calle Diego de Almagro, calle Andrés Araujo y Av. Mariscal Castilla**





301

Personal serenazgo apoyando a policía municipal de ordenamiento a los vendedores



Servicio en el complejo Terranova





Operativo del consumo de droga en sector Las Malvinas detrás de la IE 054



Realizado operativo de cementerio de la Malvinas sector las vacas





282



Rivera del Rio Tumbes- Malecón Benavides



ANEXO 15

A18

316
33



Municipalidad del Centro Poblado Villa Puerto Pizarro

CREACION: 28 DE ABRIL DE 1994

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME N°120-2021-MCPVPP/JRYC-ATL

A : Jeny del Pilar Soto Villavicencio
Alcaldesa De la Municipalidad Del Centro Poblado de Villa Puerto Pizarro.

DE : Araceli Tandazo Landaveri
Jefe de Rentas y Comercialización

ASUNTO : REMITO INFORMACION

FECHA : Puerto Pizarro 11 de Agosto del 2021



Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarla muy cordialmente y a la vez informar que con N°230 de registro, de fecha 04 de Mayo del 2021; Se recepción la solicitud del Sr. David Carlos Rubio Chuyes, en la cual solicita Licencia de Funcionamiento de su local comercial de Restaurant "Un Gustito", ubicado en el AA.HH La Victoria, con el giro de actividades de restaurant y servicio móvil de comidas como consta en la información proporcionada, sobre el particular expongo lo siguiente:

1. Con Acta de intervención N°000038 de fecha 26 de Marzo del 2021 se hizo la fiscalización de establecimientos comerciales Bares y cantinas en la jurisdicción de Puerto Pizarro, lo cual se contó con la presencia de Sr. Naver Jhon Choque Veintimilla, Efectivo de la PNP; S3.Jhon Flores Dioses, S3.Isaías Gutiérrez Vásquez y personal de serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes Sr. Peña Ramírez Hermes; En dicha intervención se pudo verificar que:
 - a. El establecimiento comercial no cuenta con licencia de funcionamiento para ningún giro comercial, siendo propietario el Sr.
 - b. El establecimiento comercial venía realizando actividades de venta de bebidas alcohólicas de manera informal, infringiendo el D.S. N° 044-2020-PCM y el Decreto de Alcaldía N° 006-2020-MPT-ALC.
 - c. Dando cumplimiento al Decreto de Alcaldía N° 006-2020-MPT-ALC; y Ordenanza Municipal N° 008-2013-MPT-SG; decomisándose los siguientes bienes:

N°	cantidad	Bienes y productos
01	18	Sillas plásticas
02	07	Bancos Plásticos
03	02	Ventiladores
04	06	Mesas
05	02	Cajas de Botellas Vacías
06	01	Parlante Pequeño

"Puerto pizarro paraíso de esteros y manglares"
Dirección Calle José Olaya s/n - frente comisaría puerto pizarro



**Municipalidad del Centro Poblado Villa
Puerto Pizarro**

CREACION 28 DE ABRIL DE 1994

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



315
72

2. Con N°230 de Registro, de fecha 04 de Mayo del 2021; Se recepciono la solicitud por parte del Sr. David Carlos Rubio Chuyes, solicitando la Licencia de Funcionamiento de su local comercial del Restaurant "Un Gustito", ubicado en el AA.HH La Victoria – Caserío La Primavera; con el giro de actividad de restaurant y servicio móvil de comidas como consta en la información proporcionada.
3. Con acta de intervención de fecha 04 de Agosto del 2021, en presencia del Sr. Daniel Zapata Zarate. administrador de la Municipalidad de Villa Puerto Pizarro, se hizo la inspección respetiva del local comercial "Un Gustito", con la finalidad de determinar si cumple con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, donde se verifico:
 - a. La infraestructura del Local "Un Gustito", se verifico que la puerta de salida del local cuenta con una puerta frontal la misma que sirve como entrada y salida de un ambiente del local sin las medidas adecuadas correspondientes según las normas de construcción del Ministerio de Vivienda (puerta de salida e ingreso como mínimo 1.50m.), El local cuenta con otro ambiente se observa un portón de calamina que sirve como ingreso y salida a la calle.
 - b. Los ambientes no cuentan con la infraestructura adecuada, donde no existe suficiente ventilación, las paredes del local son de material de la región, el techo es de calamina, cuenta con servicios higiénicos para atención al público.
 - c. Las mesas instaladas para la atención del servicio son muy pequeñas con un diámetro de 0.50 m.X0.30m. siendo muy pequeñas y no cumple con el distanciamiento social incumpliendo los lineamientos de bioseguridad para la prevención de la Covi -19.
 - d. El local no cuenta con los protocolos de bioseguridad, lavamanos, desinfección y distanciamiento social obligatorio.
4. En los documentos adjuntos al expediente existe la Declaración Jurada establecida en los Anexos N°02, N°03, N°04 de Riesgo, evaluada por la Municipalidad Provincial de Tumbes, siendo evaluado como riesgo medio, lo que no se ajusta a la realidad del establecimiento comercial.

RECOMENDACIONES:



**Municipalidad del Centro Poblado Villa
Puerto Pizarro**

CREACION 28 DE ABRIL DE 1994

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ello no está adecuado a los lineamientos básicos de seguridad y de control y prevención de COVI-19.

2. Se recomienda elevar los actuados a la Municipalidad Provincial de Tumbes, para su verificación de la seguridad del local; asimismo coordinar para los operativos respectivos y el cierre correspondiente de acuerdo a la competencia Municipal.

Es todo cuanto tengo que informar. Para los fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD C.B. VILLA PUERTO PIZARRO

ARACELI TANDAZO LANDAVERI
DNI: 00244325
JEFE DE RENTAS Y COMERCIALIZACIÓN

"Puerto Pizarro paraíso de esteros y manglares"

Dirección Calle José Olaya s/n - frente comisaría Puerto Pizarro

3/2/01

PERSONAS SIN MASCARILAS, NO EXISTEN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD




Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
ATA - S.T COPROSEC - TUMBES



SUB GERENCIA DE SERENAZGO
PARTE DE OCURRENCIA N° - 2021.



Zarumilla, 23 de Julio del 2021

TURNO: 15:00 A 23:00

GRUPO DE SERVICIO: # 04

JEFE DE GRUPO: [Handwritten Name]

PATRULLAJE: Vehicular Camioneta Placa: _____

Motorizado A Pie

SECTOR: _____

ASUNTO: Patrullaje Municipal

En el provee de zarumilla del día 23 de Julio de 2021

señal 15:05 hrs el jefe de grupo respectivo al personal al patrullaje a lo largo de zarumilla.

Señal 15:06 hrs apoyo por la llegada al estadio 24 juliano un apoyo de fumigación dirección regional de salud dentro de los espacios de los hoteles y zonas de la zona y alrededores.

Señal 21:00 hrs apoyo por la llegada para un operativo conjunto de la Defensa Civil, bomberos, GON, gobernador PNP, Seguridad Ciudadana se lleva al lugar de la zona y alrededores de la zona.

Señal 23:15 hrs apoyo por las direcciones al personal de la zona con un apoyo.

Señal 23:33 hrs apoyo por la llegada de operativos y se cauto se lleva al nivel de comercialización con un apoyo S/N

[Handwritten Name]	[Handwritten Name]	[Handwritten Name]
[Handwritten DNI]	[Handwritten DNI]	[Handwritten DNI]

FIRMA: _____
NOMBRE Y APELLIDO: [Handwritten Name]
DNI N°: [Handwritten DNI]







A 18

A-18
32/18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

INFORME N° 039 - 2021 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AT

AL : My. PNP @ Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : Para Conocimiento "Operativo".

REF. : a) O.M.N° 008-2014-MPT-SG.
b) D.S.N° 149-2021-PCM

FECHA : Tumbes, 27 de septiembre del 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento:

Que, El día 25/09/2021; el suscrito conjuntamente con funcionarios de la municipalidad como:

La Subgerencia de Serenazgo representado por el SOS PNP @ Carmen H. Loayza León con 08 efectivos.

La Subgerencia de Defensa Civil representado por Sr. Neftalí Medina Ríos.

La Subgerencia de Comercialización representado por el Sr. Juan Carlos Ramírez Villavicencio.

Así mismo participaron en el operativo las siguientes instituciones:

La PNP del Frente Policial Unidad "Los Halcones" representado por el Alf. PNP. Rojas Reyes con 20 efectivos.

La Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito representado por la Abog. Javier Coveñas Vilchez con dos fiscales.

La oficina de rentas y Comercialización representado por el Sra. Aracely Tandazo Landaveri (Jefa)

Con la finalidad:

1. Realizar el operativo para establecimientos de venta de bebidas de bebidas alcohólicas (bares y cantinas) y por infringir protocolos y medidas sanitarias orientadas a la prevención del delito de salud pública (propagación de COVID-19). Se intervino el establecimiento "Los Gustitos" ubicado en la avenida principal (ingreso al C.P Puerto Pizarro- Ref. 100 Metros del Penal). De propiedad de la Sr. David Carlos Rubio Chuyes.

Observándose lo siguiente:

1. Venta de bebidas alcohólicas.
2. NO Presento la licencia de apertura de establecimiento (certificado de comercialización).
3. No Presento con Certificado de defensa civil.
4. 04 venezolanas atendiendo como meseras.
5. 06 personas consumiendo bebidas alcohólicas.
6. En los equipos de sistema de frio (refrigerador y congelador) No se encontró productos para preparados de alimentos solo se observaron cerveza, asimismo no



320

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

había evidencia de haber preparado algún tipo de alimentos cocidos.

RESULTADOS.

1. El establecimiento Bar no presentó la documentación respectiva para apertura del mismo por lo que podemos deducir que era un establecimiento "Bar" Clandestino.
2. Se realizó el control de identidad a todos a las personas que se encontraron.
3. Se impusieron 09 papeletas por infringir medidas sanitarias por parte de la PNP.
4. La PNP (Seguridad de Estado) procedió a conducir a la jefatura de S.E. a las 04 extranjeras para su proceso administrativo.
5. No hubo ninguno con RQ.
6. La Oficina de rentas y Comercialización del C.P de Villa Puerto Pizarro aplicó una sanción pecuniaria de 50% de la UIT y una sanción no pecuniaria cierre Temporal y retención de bienes muebles (13 sillas de plástico, 06 mesa de plástico y 08 bancos de plásticos) toda vez que el funcionario del área de comercialización de la MPT en un evidente caso de omisión de funciones no aplicó ninguna sanción de acuerdo a su competencia unos de los motivos en forma verbal manifestó que de acuerdo a las directivas dadas por el subgerente de comercialización era de realizar solo cierres temporales.

RECOMENDACIÓN.

1. Remitir informe a quien corresponda toda que en actuar del funcionario del área de comercialización de la MPT se evidenció un supuesto caso de omisión de funciones de acuerdo a la referencia a) art. 33° inc. "f" "... se aplica sanción de clausura definitiva por actos que comprometa la salud, la seguridad personal, el orden público y la ecología." y de acuerdo a la ref.b). 14.2 a) "... nivel de alerta moderado **se No se autoriza el funcionamiento de bares**, cantinas y afines que atenta contra la salud y más aún cuando es clandestino."

Nota: solo adjunto copias de interés con el informe.

Copia del Actas.

Copia referencia a y b.

Paneux fotográfico.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo y coordinaciones correspondientes.

Atentamente


Ing. Cesar F. Miguel Rodríguez.
A.T. COPROSEC-TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

319





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

3/17





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
 Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
 Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



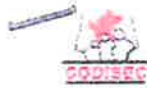
Buenas tardes señores coordinadores, la presente para hacerles de conocimiento que hoy sábado 07 d agosto, se llevara a cabo un patrullaje mixtos, en coordinación con la Sub Prefectura, Cía PNP Papayal, Rentas de la MDP, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha horas 8.30pm punto de reunión frente a la comisaría, patrullaje que se realiza dando cumplimiento a la Ley Organica de Municipalidades en su art. 74° y el art. 11° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Accidente en la cacawera
 Ay heridos

SOLICITANDO APOYO VOLUNTARIO A LAS JUNTAS VECINALES Y/O RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE PAPAYAL

Es todo lo que tengo que informarle, expreso las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 - 1942
 Av. Ramón Castilla N° 203- Papayal



ACTA DE PARTICIPACIÓN EN OPERATIVO MIXTO

cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades en su Art. 74° y el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Cuyo objetivo es fiscalizar Bares, expendios de bebidas alcohólicas, se dio por inicio Siendo las 20:30 del día 07 de Agosto del 2021, con la participación de la CIA PNP Papayal, Sub Prefectura, Sub Gerencia de Rentas de la MDP, Tte. Gobernador del Centro Poblado de la Palma, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y el área de seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Papayal.

- S2 PNP GUÍA ZARATE Elwyn
- S2 PNP ALVARADO YAMUQUE Luis
- S3 PNP VELASQUEZ SARANGO Smaiker
- S3 PNP MAZA MILLONES Erick
- CASTILLO OYOLA Abner Gonzalo. Coordinador del Area de la Sub Gerencia de la MDP.
- CHICA ARICA Maritza. Sub Gerente de Rentas de la MDP.
- LUPU CHAVEZ María del Carmen. Sub Prefecta del Distrito de Papayal.
- RETO ALVARADO ERNESTO. Tte. Gobernador del Centro Poblado de la Palma.
- APONTE APONTE Anselmo, Coordinador de las Juntas Vecinales del Distrito de Papayal.
- CAVERO ZAPATA Ericson. Coordinador de las rondas Campesinas del Distrito de Papayal.

Se inicio las intervenciones a un Bar ubicado en el Caserío de los Olivos, del Distrito de Papayal, encontrando el Bar Cerrado (no estaba atendiendo), para luego constituirnos al Centro Poblado de la Palma, encontrando un bar cerrado (ubicado en el lateral derecho de la casa comunal de la Palma), además se realizó la visita al Bar de la señora Guiselle Romero Almestar (ubicado por la vía la bomba de agua potable) donde se encontró en la parte de atrás del Bar, sillas, mesas, residuos de envases de cervezas y cigarrillos, lo cual se evidencio que había estado atendiendo, por las 2 personas encontradas escondidas en la vivienda del lado derecho (una de sexo masculino y una de sexo femenino) observándolos por una ventana que no tenía vidrio y/o material que lo tapara, quienes se hicieron pasar como pareja, haciendo caso omiso en abrir la puerta, quien era solicitado por los efectivos policiales.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARIA TECNICA



BICENTENARIO
PERU 2021

64



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 - 1942

Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal



Además nos constituimos al centro poblado de la Villa de Uña de Gato, visitando Bares (encontrando los 2 Bares cerrados) y Expendios de bebidas alcohólicas, lo cual cerraron sus puerta ante la presencia los integrantes del patrullaje mixto, luego nos constituimos al Prostíbulo del Burro, encontrando todo cerrado y oscuro, ingresando por un costado del portón no encontrando a nadie, realizamos un recorrido hasta los cuartos donde ofrecen los servicios sexuales a los parroquianos, aparentemente no habían atendido ese día.

Culminado el patrullaje mixto, nos reunimos en el frontis de la CIA PNP Papayal, Sub Prefecta, Sub Gerente de Rentas, los coordinadores de cada junta y/o Ronda campesina, para tomar acciones referente a un próximo patrullaje, por el motivo que la información de las coordinación para el patrullaje se esté filtrando, por tal motivo no obteniendo resultados ante dicha acción.

Siendo las 23:45 se dio por culminado, firmando los presents que participaron en el patrullaje mixto.

[Signature]
42597804

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Dirección General de Asesoría Técnica
[Signature]
 EMERSON RUIZ ALVAREZ
 TENIENTE GOBERNADOR
 La Papaya

[Signature]
SA. 5029897
GILBERTO MALO HERRERA
S. PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
[Signature]
 Sra. Maritza Chirca Arica
 DNI N° 00366004
 Enc. de Gerencia de Adm. Tributaria

[Signature]

[Signature]
4653410

[Signature]
2243
MANAGUIE

[Signature]
ALEXANDER A. AGUIAR AGUIAR
COORDINADOR I
UNTA VEC. SAN CIUD. EL POYUNER
DISTR. DE ZARUMILLA

[Signature]
S. 31625307
GILBERTO GUILA ZARATE
S. PNP

A18

7

finés



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
SUBGERENCIA DE ACOTACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N.º 116 -2021-SGARyF-MPCVZ

A : C.P.C. DIANA MERCEDES FLORES VELASQUEZ.
Gerente de Administración Tributaria.

DE : UC. ALEXANDER HUMBERTO ALEMAN CHIROQUE
Sub Gerente de Acotación, Registro y Fiscalización.

ASUNTO : PARTICIPACIÓN DE OPERATIVO PREVENTIVO EN DELITOS CONTRA LA SALUD

REF : ACTAS DE INTERVENCIÓN

FECHA : Zorritos, 02 de Setiembre de 2021.

CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

2 SEP 2021

Relativo

Nº Reg: 712-2

Hora: 12:32 Firma:



Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que la Subgerencia de Acotación, Registro y Fiscalización participo del operativo preventivo en delitos contra la Salud Pública en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Servicios Sociales, Salud y ULE y personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de realizar acciones preventivas para la vigilancia sanitaria en establecimientos de Restaurantes, para la cual esta Sub Gerencia de acuerdo a sus competencias informa lo siguiente:

Que con fecha 31 de Agosto del 2021, se procedió a realizar un operativo inopinado de control sanitario, en restaurantes del Distrito de Zorritos. El operativo se realizó en el establecimiento **Eduardo el Brujo**, ubicado en el Sector Villamar - Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, con licencia de funcionamiento **Nº024-2019**, observándose la falta de mantenimiento en los equipos de almacenamiento, así como también utensilios y vajillas en mal estado infringiendo el código 02-113, por utilizar y manipular alimentos y productos de consumo humano con utensilios, equipos y estantería incompleta, deteriorados, no higiénicos o de material inadecuado, de acuerdo al Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas, correspondería una Multa del 10% de una UIT, por último se recomendó la implementación del programa de buenas prácticas de manipulación y programa de higiene y saneamiento.

En el **Restaurante Flores**, ubicado en la Av. Republica del Perú 210 - Distrito de Zorritos, con licencia de funcionamiento **Nº046-2010**. En donde personal de la Sub Gerencia de Salud inspeccionó los ambientes del restaurante constatando que la zona de la cocina se encuentra en buen estado de conservación e higiene, asimismo los trabajadores del establecimiento cuentan con su carnet de salud.

Por lo tanto, por parte de la Fiscalía de Prevención se les brindo algunas recomendaciones en cuanto a vigilancia sanitaria. Al culminar la intervención realizada se coordinó con las distintas oficinas e instituciones a reforzar las intervenciones en cuanto a vigilancia sanitaria.

MPCVZ - GAT - SGARyF 2021

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS
SUBGERENCIA DE ACOTACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN 

Es todo en cuanto informo a Usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente;




MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR ZORRITOS
Lic. Adm. Alexander Humberto Aleman Chiroque
SUB GERENTE DE ACOTACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

PROVINCIA DE
ALMIRANTE YILLAR ZORRITOS
Miguel Garay
Miguel Garay Boulanger
Oficina de Servicios Sociales, Salud y ULE

ACTA INTERVENCIÓN

SEDE: [Signature]

Se realiza el día 31 de Agosto del 2011
Se realiza un operativo en coordinación con la Guardia
de Prevención de Delitos, Subgerencia de Servicios Públicos
y Medio Ambiente y personal de la Subgerencia de
Seguridad Ciudadana, con el objeto de realizar acciones
preventivas para la vigilancia sanitaria en establecimientos
de Restaurantes.

donor Infante Luey
Eduardo el Bruto

Por lo cual, como primera intervención nos dirigimos
a la en el Restaurante "Eduardo el Bruto" con
Licencia de Funcionamiento 054-2019, ubicado en
el Sector Villamar, Distrito de Zorritos en donde
personal de la Subgerencia de Servicios Sociales,
Salud y ULE inspecciona los ambientes de la cocina
encontrando observaciones, tales como, falta de
mantenimiento en los equipos de almacenamiento, así
como también utensilios y vajillas en mal estado
infringiendo el código # 05-113, por utilizar y manipular
alimentos y productos de consumo humano con
utensilios, equipos y estantería incompletos, deteriorados,
antihigiénicos o de material inadecuado, de acuerdo
al Reglamento de Aplicación y Sanciones correspondiente
a la Ley del 101 de 1997



Seguiente con la intervención la comisión se desplazó
al Restaurante "Flores", con Licencia de Funcionamiento
046-2010, ubicada en la Av República del Perú 210,
Zorritos en donde personal de la Subgerencia de
Salud recorrió los ambientes del restaurante lo que
de la zona de cocina se encuentra en buen estado
de conservación e higiene, así mismo los trabajos del
establecimiento cumplen con su carnet de salud

[Signature]
Sra. Evelyn Heredia-Muñoz
PROV. COPEL JILLAR BOLIVAR
MUNICIPIO PROV. COPEL JILLAR BOLIVAR
INSTITUTO REGIONAL DE FOMENTO

→ Continúa

Continuación...

Por parte de la Fiscalía de Prevención se brindó algunas recomendaciones en cuanto a la vigilancia sanitaria. Culminando la intervención realizada en el Distrito de Zorritos se coordinó con las diferentes oficinas e instituciones a reforzar las intervenciones en cuanto a vigilancia sanitaria, siendo las 1:12 pm. se dio el acta y firman los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROV. CONTR. VILLAR ZORRITOS
 PC. DIANA M. FERRAS VELASQUEZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD PROV. CONTR. VILLAR ZORRITOS
 SUBGERENCIA
 ECONOMIA
 REGISTRO Y
 FISCALIZACIÓN
 ZORRITOS
 Fernando Osorio M

Piero Zupat
 Celso Rojas
 41240732

Sando Pirella Herrera Nuñez
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
 FISC. PROMTRANS. ESP. PROMDEL DELITO
 DISTRITO JUDICIAL DE TUMBEA

Jose X 78
 por visita a los riesgos

Stela 1960

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 CONTRALMIANTE VILLAR ZORRITOS
 Lic. María Milena Gasky Bologger
 Sub Gerente de Servicios Sociales, Salud y ULE



PANEAX FOTOGRAFICO

INTERVENCIONES EN VIA PUBLICA



COPIA AUTENTICA
[Signature]

PANEL FOTOGRÁFICO
"RESTAURANTE EDUARDO EL BRUJO"

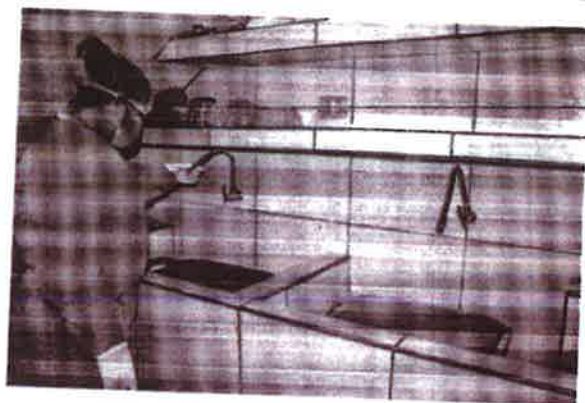




"RESTAURANTE EDUARDO EL BRUJO"



"RESTAURANTE - PICANERIA FLORES"



REA

ANEXO 16



A 19

17

CARGO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 14 de octubre del 2021

OFICIO N° 1639-2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DG

A : SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
RESPONSABLE DE SECRETARIA TECNICA
CORESEC - TUMBES

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN.

REF : OFICIO MULTIPLE N° 036-2021/GRT- CORESEC TUMBES-ST.

Por el presente me dirijo a usted, en virtud al documento de la referencia (ítem A19) esta Dirección Ejecutiva informa que con fecha 10 de enero de 2020, la OMS publica un conjunto integral de documentos de orientación para los países sobre temas relacionados con la gestión del brote de una nueva enfermedad

Con fecha 20 de enero de 2020, La OMS publica orientaciones sobre la atención en el domicilio de pacientes presuntamente infectados.

Con fecha 31 de enero de 2020, la Directora Regional de la OMS para África envía a todos los países de la Región una nota de orientación en la que se hace hincapié en **la importancia de la preparación y la detección temprana de casos.**

Con fecha 15 de febrero, en su discurso, el Director General hace tres peticiones a la comunidad internacional: 1.- aprovechar la oportunidad para intensificar la preparación; 2.- adoptar un enfoque en el que participe todo el gobierno; y 3.- guiarse por la solidaridad, no la estigmatización. También manifiesta su preocupación por la escasa urgencia con la que se aborda la financiación de la respuesta.

Con fecha 24 de febrero del 2020, la Misión insiste en que **"para reducir la enfermedad y mortalidad ligadas a la COVID-19, la planificación de la preparación a corto plazo debe incluir la aplicación a gran escala de medidas de salud pública no farmacológicas"**, como la detección y aislamiento de casos, el rastreo y seguimiento de contactos y su puesta en cuarentena, y la colaboración comunitaria.

El 18 de mayo de 2020, en la 73.ª Asamblea Mundial de la Salud, la primera en celebrarse virtualmente, se aprueba una resolución histórica para unir al mundo en la lucha contra la pandemia de COVID-19, en la resolución se hace un llamamiento a los Estados Miembros para que tomen varias medidas, entre ellas, proporcionar a la OMS tanto **"financiación sostenible"** como **"información de salud pública oportuna, exacta y suficientemente"** detallada en relación con la pandemia de COVID-19, según se requiere en el Reglamento Sanitario Internacional (2005)"

Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. Jose Lishner Tudela
Telf. 072- 523789





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

El 14 de enero del 2021, se determinó que la pandemia de COVID-19 seguía constituyendo una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Aceptó el asesoramiento del Comité a la OMS y lo presentó a los Estados Partes como recomendaciones temporales en virtud del Reglamento Sanitario Internacional.

Ante lo expuesto, la Dirección Regional del Salud en coordinación con el Gobierno Regional de Tumbes, Municipalidad Provincial de Tumbes y Contralmirante Villar, Ejército del Perú, Policía Nacional del Perú, para realizar actividades basadas en una vigilancia activa para detección de casos covid19, a través de:

- ✓ Tamizaje de casos sospechosos (Persona con infección respiratoria aguda, que presenta dos o más síntomas compatibles a COVID19) con el apoyo de una encuesta casa por casa, para la búsqueda de signos, síntomas y factores de riesgo relacionados a COVID19.
- ✓ Valoración clínica, realizada por el médico del Establecimiento de Salud de la jurisdicción a intervenir, con la finalidad de determinar si cumple los criterios para aplicación de prueba diagnóstica.
- ✓ Aplicación de una prueba rápida. Con respecto al uso de las pruebas rápidas, solo se realiza a casos sintomáticos y contactos directos de casos confirmados.
- ✓ La entrega de Ivermectina (0.6% en gotas/5ml) en casa por el médico del EESS según recomendaciones del **RM375-2020 MINSA** y la guía técnica de tratamiento ambulatorio de la DIRESA Tumbes. **RD00420-2020 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.** Los criterios de inclusión para la medicación con ivermectina serán basados en el criterio médico.
- ✓ Referencia de casos moderados al II nivel de atención
- ✓ Referencia de casos confirmados, contactos y/o casos probables a los Establecimientos de salud del I Nivel para seguimiento e identificación temprana.
- ✓ Campañas de concientización masiva casa por casa a cargo de los profesionales que conforman los equipos de campo.



Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. Jose Lishner Tudela
Telf. 072- 523789



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. Jose Lishner Tudela
Telf. 072- 523789





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. Jose Lishner Tudela
Telf. 072- 523789





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. Jose Lishner Tudela
Telf. 072- 523789





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

para prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID 19 ante una posible ola pandémica, se ha visitado 123628 vivienda, según cuadro de resumen:

Resumen de intervención	Total	
	n	%
Viviendas intervenidas	123628	245
Viviendas con casos sospechosos	1594	2.13
Viviendas con casos probables	897	1.20
Viviendas con casos confirmados	339	0.45
Población intervenida	283541	
Sospechosos	1597	0.56
Probables	896	0.32
Confirmados (-Prevalencia):	340	0.12
Pruebas antigénicas de covid-19 aplicada:	2030	
Positivos	340	16.75
Negativos	1689	83.20

Agradeciendo por anticipado la atención que brinde al presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



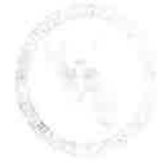
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Harold Leoncio Herrera
Dr. Harold Leoncio Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

HBH/DRS
RGM/DEE
Domenica M.N/Asist.
Folios: 06
c.c.
Archivo.

REG DOCUMENTO: 1079241
REG EXPEDIENTE: 924684

Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. Jose Lishner Tudela
Telf. 072- 523789

ANEXO 17



Tumbes, 14 de octubre del 2021

OFICIO N° 1639- 2021 –GOB .REG TUMBES.CPCED-DIRESA -DR.

Sr.

Oscar Herrera Soriano

Responsable de secretaria técnica CORESEC - TUMBES

ASUNTO : Alcanzo Información

REF : Oficio Múltiple N°036-2021/GRT-CORESEC- TUMBES. RST.

A20. FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE SALUD ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA.

- En el primer nivel de atención los establecimientos de salud de las Micro Red Zorritos, Microred de Zarumilla, Microred de Pampa Grande, Microred de Corrales han sido abastecidos con la finalidad de mejorar y fortalecer los servicios de salud en el contexto de la pandemia por COVID 19.
- En mérito al decreto Supremo N°008-2020-SA que declara la emergencia sanitaria a nivel nacional se implementan los EE.SS con el objeto que sean capaces de brindar un respuesta adecuada en las actividades de prevención y atención de emergencias producto de la emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por COVID 19.

Se Realizo la entrega de bienes a las microredes de Zarumilla, Corrales, Zorritos y Pampa Grande, con las recomendaciones de los mismos para afectación en uso comprometiéndose a cada establecimiento de la recepción de estos bienes que se detalla :

- 1) El establecimiento se compromete a mantener operativo el bien y realizar las coordinaciones para su devolución una vez vencido el plazo de afectación en uso.
- 2) Mantener el cuidado y mantenimiento de los bienes así mismo se asumirán la responsabilidad pecuaria por los daños que directa o indirectamente pudieran causar al bien inmueble durante el plazo de vigencia de la afectación en uso.
- 3) La afectación en uso tendrá como uso exclusivo la labor asistencial de salud, cualquier incumplimiento o variación de la finalidad para la que fue destinado el bien significará causas de extensión de la afectación en uso.

ZARUMILLLA: |

- 02 COCHE DE CURACION





- 01 VENTILADOR DE RESCATE/ DE TRANSPORTE
- 02 GLUCOMETRO (INCLUYE 01 UNDA PORTA LANCETA,02 UNID DE PILAS ,100 UNID LANCETAS.100 UNID TIRAS REACTIVAS
- 02 BALDE QUIRURGICO DE 15 LITROS CON BASE RODABLE
- 03 CAMILLA DE METAL RODABLE CON BARANDAS INCLUYE (01 COLCHON, 01 PORTA SUERO01 PORTABALON, 02 JUEGOS DFE CORREAS DE SUJECCION NEGRAS01 CABECERA ,01 PORTAHISTORIAL.)
- 02 EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE 1MT3 INCLUYE (BALON DE OXIGENO 201984,COHE DE TRANSPORTE P202177,REGULADOR DE OXIGENO 50392-,1 UNDA VASO DE HUMIDIFICADOR,1 UNDA TRASEGADOR DE OXIGENO MARCA WESTERN,01 MALETIN NEGRO PORTABALON).
- 03 LAMPARA EXAMEN CLINICO

ZORRITOS

- 01 VENTILADOR DE RESCATE/ DE TRANSPORTE
- 01 GLUCOMETRO INCLUYE (01 UNDA PORTA LANCETA,02 UNID DE PILAS ,100 UNID LANCETAS,100 UNID TIRAS REACTIVAS,BALDE QUIRURGICO DE 15 LITROS CON BASE RODABLE)
- 02 BALDE QUIRURGICO DE 15 LITROS CON BASE RODABLE
- 03 CAMILLA DE METAL RODABLE CON BARANDAS INCLUYE 01 COLCHON01 PORTA SUERO ,01 PORTABALON, 02 JUEGOS DFE CORREAS DE SUJECCION NEGRAS, 01 CABECERA ,01 PORTAHISTORIAL.)
- 02 EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE MT3 INCLUYE (BALON D4E OXIGENO P201966.COHE DE TRANSPORTE P202215,REGULADOR DE OXIGENO COD. 54388,1 UNDA VASO DE HUMIDIFICADOR,1 UNDA TRASEGADOR DE OXIGENO,01 MALETIN NEGRO PORTABALON)
- 03 LAMPARA EXAMEN CLINICO

CORRALES

- 01 VENTILADOR DE RESCATE/ DE TRANSPORTE
- 01GLUCOMETRO (INCLUYE 01 UNDA PORTA LANCETA,02 UNID DE PILAS ,100 UNID LANCETAS,100 UNID TIRAS REACTIVAS,BALDE QUIRURGICO DE 15 LITROS CON BASE RODABLE
- 01BALDE QUIRURGICO DE 15 LITROS CON BASE RODABLE
- MESA (DIVA PARA EXAMENES Y CURACIONES
- 02 CAMILLA DE METAL RODABLE CON BARANDAS INCLUYE:
 - 01 COLCHON
 - 01 PORTA SUERO
 - 01 PORTABALON
 - 02 JUEGOS DFE CORREAS DE SUJECCION NEGRAS





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERENCIAS Y DESASTRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- 01 CABECERA
- 01 PORTAHISTORIAL.
- 02 EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE 1MT3 INCLUYE
COHE DE TRANSPORTE P202190, REGULADOR DE OXIGENO, 1 UND VASO DE
HUMIDIFICADOR, 1 UND TRASEGADOR DE OXIGENO, 01 MALETIN NEGRO
PORTABALON
- 03 LAMPARA EXAMEN CLINICO

PAMPA GRANDE

- 01 GLUCOMETRO (INCLUYE 01 UND PORTA LANCETA, 02 UNID DE PILAS , 100
UNID LANCETAS, 100 UNID TIRAS REACTIVAS,
- 01 MESA (DVA/ PARA EXAMINAR Y CURACIONES
- 02 BALDE QUIRURGICO DE 15 LITROS CON BASE RODABLE
- 03 CAMILLA DE METAL RODABLE CON BARANDAS INCLUYE :01 COLCHON
- 01 PORTA SUERO, 01 PORTABALON, 02 JUEGOS DFE CORREAS DE
SUJECCION NEGRAS, 01 CABECERA ,01 PORTAHISTORIAL.
- 02 EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE 1MT3 INCLUYE
- BALON DE OXIGENO 201984
- COHE DE TRANSPORTE P202177
- REGULADOR DE OXIGENO 50392-
- 1 UND VASO DE HUMIDIFICADOR
- 1 UND TRASEGADOR DE OXIGENO MARCA WESTERN
- 01 MALETIN NEGRO PORTABALON
- 03 LAMPARA EXAMEN CLINICO





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

A20. FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE SALUD ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA.

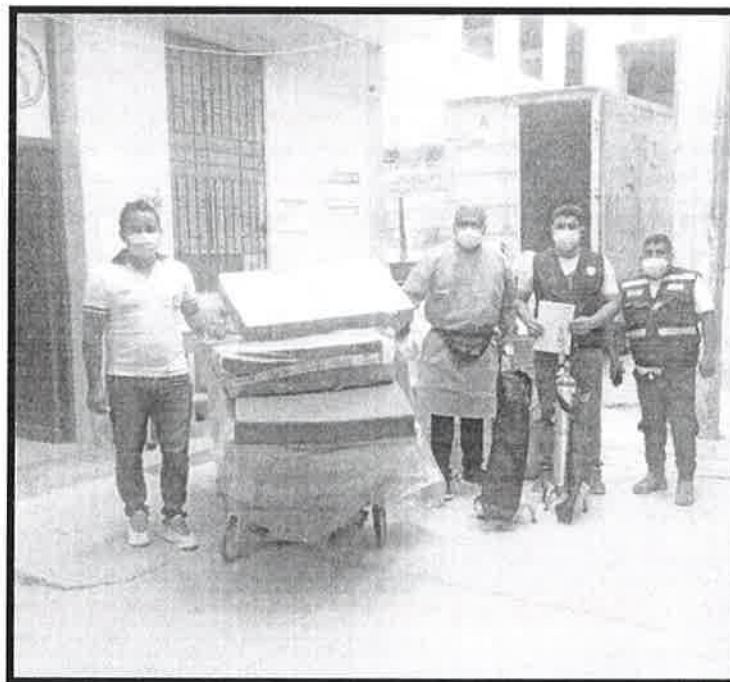
- Se realizó entrega de Equipos y Bienes a las 04 microrredes: Corrales, Zorritos, Zarumilla y Pampa grande. Equipos necesarios para la atención de pacientes. A continuación se detalla los bienes entregados.
 - ✓ COCHE DE CURACION
 - ✓ VENTILADOR DE RESCATE/ DE TRANSPORTE
 - ✓ GLUCOMETRO INCLUYE: 01 UNDA PORTA LANCETA, 02 UNID DE PILAS, 100 UNID LANCETAS, 100 UNID TIRAS REACTIVAS.
 - ✓ BALDE QUIRURGICO
 - ✓ MESA (DIVA PARA EXAMENES Y CURACIONES
 - ✓ CAMILLA DE METAL RODABLE CON BARANDAS INCLUYE :
 - ✓ 01 COLCHON
 - ✓ 01 PORTA SUERO
 - ✓ 01 PORTABALON
 - ✓ 02 JUEGOS DFE CORREAS DE SUJECCION NEGRAS
 - ✓ 01 CABECERA
 - ✓ 01 PORTAHISTORIAL.
 - ✓ EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA , INCLUYE : BALON DE OXIGENO, COHE DE TRANSPORTE, REGULADOR DE OXIGENO 1 UNDA VASO DE HUMIDIFICADOR, 1 UNDA TRASEGADOR DE OXIGENO
 - ✓ LAMPARA EXAMEN CLINICO
 - ✓ 01 MALETIN NEGRO PORTABALON





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

BIENES ENTREGADOS AL CENTRO DE SALUD ZARUMILLA



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

BIENES ENTREGADOS AL CENTRO DE SALUD PAMPA GRANDE



BIENES ENTREGADOS AL CENTRO DE SALUD ZORRITOS





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

BIENES ENTREGADOS AL CENTRO DE SALUD CORRALES



ANEXO 18



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 14 de OCTUBRE del 2021.

OFICIO N° 1663 – 2021 / GOB.REG.TUMBES - CPCED – DRS.

Señor.

Sr. Oscar Herrera Soriano.

Responsable de Secretaria Técnica
CORESEC – TUMBES

ASUNTO : ALCANZO INFORMACION.

REF : Oficion°036-2021/GRT-CORESEC TUMBES-RST.

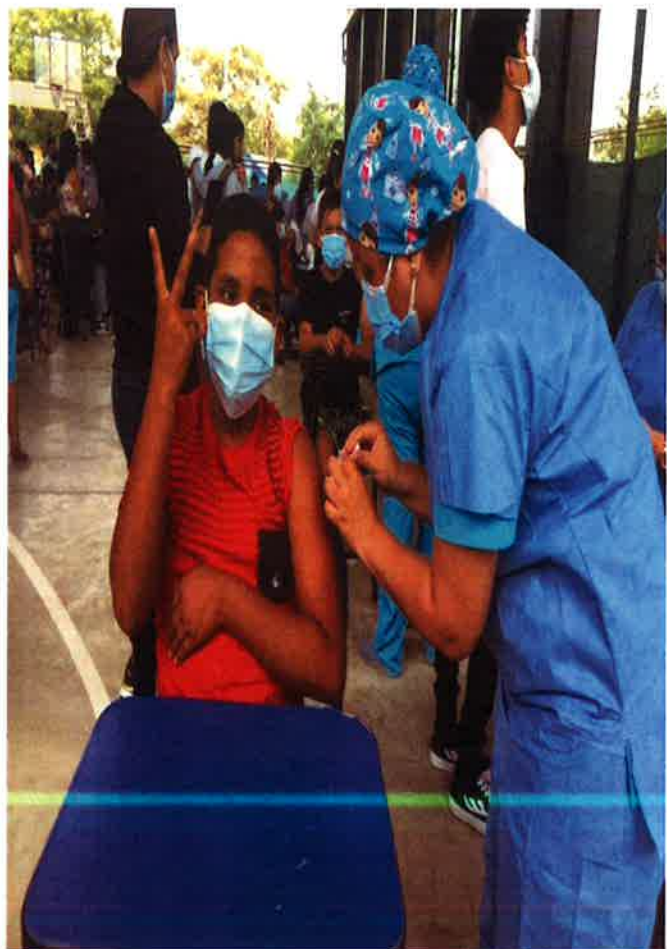
A21. IMPLEMENTAR VACUNACION ACTIVA CONTRA EL COVID19.

- A la fecha se han aplicado 151272 dosis aplicadas entre edades de 12 años a adultos mayores. Actualmente se continua con las jornadas de vacunación en los distintos puntos de la ciudad y en las 04 microrredes(Zorritos, Pampa Grande, Zarumilla y Corrales),y la nueva estrategia para avanzar con la vacunacion en la region con el grupo etareo de 12 a 17 años, que son los que faltan de vacunar contra la COVID19. Asi mismo se implementara una estrategia para la vacunacion de estudiantes y docentes universitarios faltantes de aplicarse las dosis contra la COVID19, hasta que esten inmunizados para el retorno de las clases universitarias de nuestra region.

N°	VACUNA	CANTIDAD
1	ASTRAZENECA	47433
2	PFIZER	59056
3	SINOPHAR	44783
	TOTAL	151272



PERSONAS EN CENTROS DE VACUNACIÓN COVOVID – 19 (VACUNATONES)





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



OFICINA DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

FUENTE: Sistema HISMINSA
FECHA: miércoles, 20 de octubre de 2021
HORA: 8:38:11

REPORTE DE AVANCE PADRON NOMINAL VACUNA COVID POR DISTRITO RESIDENCIA POBLACION MAYORES DE 12 AÑOS DE NIVEL REGIONAL - TUMBES

distrito_residencia	Cobertura (1dosis)										Cobertura (2dosis)			Faltan_vacunar	Población
	12-17a	18-19a	20-29a	30-39a	40-49a	50-59a	60-69a	70-79a	80a+	Total_1dosis	total_2dosis	%Avance Padron			
AGUAS VERDES	90	350	1996	2218	1676	1194	786	324	98	8704	6013	55,39 %	7009	15713	
CANAOS DE PUNTA SAL	34	138	752	732	613	353	263	126	48	3053	2186	62,68 %	1818	4871	
CASITAS	32	41	167	206	281	262	194	128	79	1389	1027	47,47 %	1537	2926	
CORRALES	845	554	2160	2265	2167	1449	1291	627	332	11671	9452	58,67 %	8220	19891	
LA CRUZ	146	193	933	929	962	676	554	237	111	4731	3659	59,70 %	3194	7925	
MATAPALO	3	61	303	337	294	201	100	74	30	1403	781	47,92 %	1525	2928	
PAMPAS DE HOSPITAL	54	142	796	803	716	545	487	263	156	3954	3362	61,65 %	2460	6414	
PAPAYAL	27	130	596	612	509	420	343	169	81	2883	2282	53,19 %	2537	5420	
SAN JACINTO	198	168	772	907	981	735	600	342	209	4905	4061	60,88 %	3152	8057	
SAN JUAN DE LA VIRGEN	255	140	511	633	553	377	347	218	114	3142	2769	72,40 %	1198	4340	
TUMBES	4886	3482	16096	14929	13522	11348	6956	2995	1298	75102	59459	83,13 %	15237	90339	
ZARUMILLA	167	518	2382	2312	2155	1548	1166	546	239	11012	7940	61,36 %	6936	17948	
ZORRITOS	124	350	1577	1524	1339	1125	733	351	171	7279	5052	71,74 %	2868	10147	
Total	6861	6267	29041	28407	25768	20233	13820	6400	2966	139228	108043	70,70 %	57691	196919	



12654

vacunados 1ra dosis de otra region

NOTA: En el grafico se están excluyendo población vacunada de otras regiones



OFICINA DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

FUENTE: Sistema HISMINSA
 FECHA: miércoles, 20 de octubre de 2021
 HORA: 8:38:11

REPORTE DE AVANCE POR DISTRITO_ESTABLECIMIENTO, DE NIVEL REGIONAL - TUMBES

TOTAL VACINAS
269879

REPORTE REGION

Genero
76,454 FEMENINO

Dosis aplicadas
1 dosis: 137,234
2 dosis: 137,234
3ª dosis: 56

Cobertura Regional (1dosis)
77.24 %

Cobertura Regional (2dosis)
59.78 %

Vacunas por mes

Total Fallecidos: 222

- Adulto Mayor: 6
- Personas de 40 a 49 años: 6
- Personas de 50 a 59 años: 6
- Persona viviendo con VIH: 3
- Paciente Oncológico: 2
- Personal Militar o FFAA: 1
- Personas con Trastornos mentales y del neurodesarrollo: 1
- Personas de 20 a 29 años: 1

Dosis aplicadas según fabricante

Fabricante	1 dosis	2 dosis	3ª dosis
PFIZER	49871	49871	29111
SINOPHARM	49871	49871	29111
ASTRAZENECA	49871	49871	29111
Total	109063	83620	77196

Grupo_Edad	% Cob. Vacunados	Faltan Vacunar	% Avance	Población Total
80 años +	95,7 %	157	95,33 %	3361
70-79 años	96,2 %	1170	85,29 %	7956
60-69 años	94,3 %	2593	84,86 %	17126
50-59 años	89,9 %	3779	84,81 %	24874
40-49 años	80,8 %	4887	84,95 %	32481
30-39 años	68,6 %	5552	85,04 %	37120
20-29 años	62,0 %	5134	86,41 %	37776
18-19 años	64,8 %	1011	87,33 %	7979
12-17 años	87,2 %	20527	27,33 %	28246
Total	77,4 %	44810	77,24 %	196919

Extranjeros vacunados

País	1 dosis	2 dosis	3ª dosis
ARG	161	161	1
ECU	161	161	1
FRA	161	161	1
ARG	161	161	1
ITA	161	161	1
USA	161	161	1
BOL	161	161	1
CHN	161	161	1
SVN	161	161	1
VNM	161	161	1
GBR	161	161	1
JPN	161	161	1
MDG	161	161	1
NIC	161	161	1
NLD	161	161	1
PRT	161	161	1
TUR	161	161	1
UKR	161	161	1
ZAF	161	161	1
Total	3924	3924	4.302